

PLAN DE MEJORA DEL MASTER UNIVERSITARIO EN ESPONDILOARTRITIS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS

Levenda de Responsables

VC = Vicerrectorado de Calidad / RCA = Responsable de Calidad y Acreditación / DAP = Dirección Académica de Postgrado / DM = Dirección del Máster / TTFM = Tutores TFM / PMM= Profesores Módulo Materia / TP= Tutores Practicum. PM=Gestor de la página web / CP= Coordinador de postgrado/ CTFM=Coordinador de Trabajo de Fin de Master /M=Mentor

En el cronograma aparecerá marcado con una x la fecha o fechas en las que la acción correspondiente ha tenido que ser realizada.

AREA DE MEJORA 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Causas:

Las siguientes acciones se implementarán para dar solución a las modificaciones han sido indicadas como necesarias en el Informe final de acreditación del título:

- Asegurar que todos los alumnos admitidos poseen la formación necesaria debidamente acreditada. En especial la vinculada con la de especialista en reumatología.
- Ajustar la modalidad de impartición del título a lo recogido en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) o solicitar la modificación correspondiente.

Objetivo 1: Asegurar que todos los alumnos admitidos poseen la formación necesaria debidamente acreditada. En especial la vinculada con la de especialista en reumatología

[illegible]

Objetivo 2: Ajustar la modalidad de impartición para que se adecue a lo recogido en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Ajustar la carga de ects a la duración del master. Implementar un sistema coordinación y evaluación.

[illegible]



AM 1-3. Para ajustar la <u>duración del master</u> se introducen los siguientes cambios: En el primer curso matriculan los módulos del 1 al 5 y en el segundo año, del 6 al 10. La correspondencia en ECTS sería 30 ECTS cada año. Con esta modificación en el nº de ECTS ofertados y matriculados cada año ajustada a la oferta de modalidad extendida que recoge el Reglamento de enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario de la Universidad Europea de Madrid en sus artículos 5 y 6, se cumple con lo indicado en el punto 1.4 de la memoria verificada: "El número de créditos ECTS (mínimos y máximos) de los que se matriculará un estudiante en un curso académico se establece en 60, tomando como referencia un crédito ECTS de 25 horas. En atención a necesidades educativas especiales de los estudiantes, dedicación parcial a los estudios u otras, el estudiante podrá matricularse de un mínimo de 24 créditos ECTS anuales"	DAP DM	X																	
AM 1-4. En todas las ediciones futuras del master, a partir del año académico 2017/19, se implantará un <u>calendario con fechas de inicio</u> de cada curso en Octubre <u>y de finalización</u> del curso en Julio. La edición 2017/2019 tendrá las siguientes fechas: * Inicio Máster y por tanto 1er curso (30 ECTS) – Octubre año 2017 * Final de 1er curso (30 ECTS) – Julio año 2018 * Inicio 2º curso (30 ECTS) – Octubre año 2018 * Final de Máster y por tanto de 2º curso (30 ECTS) – Julio año 2019 Se incluirá en el calendario la programación de Trabajo de fin de master y Practicum.	DM CP	x																	
AM 1-5. Se elaborará un calendario con las reuniones de <u>coordinación del título</u> , en la que constarán al menos 3 reuniones anuales en distintos momentos para hacer seguimiento de su evolución. En todas las reuniones se levantará acta con los puntos tratados para dejar registro de las mismas	DM CP	X																	

Acciones	Responsables	2017											
		O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
AM 1-6. Implantación de <u>rúbricas de evaluación</u> para el Practicum I, Practicum II y Trabajo de Fin de Master. Se adjuntan las Rúbricas en el Anexo 2 Y 3.	DM DAP				x								

AREA DE MEJORA 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

Causas:

En el informe de acreditación se indicaron las siguientes modificaciones necesarias a introducir en el funcionamiento del título, en concreto en lo que respecta a la transparencia de la información pública:

- Se debe referir el título con la modalidad que figura en el RUCT o proceder a solicitar la modificación correspondiente.
- En la página web no consta ninguna planificación temporal del master.
- En las Guías docentes no aparece información suficiente sobre las funciones docentes de claustro ni de qué asignaturas son responsables.
- Aparece información relativa a la impartición en modalidad online del postgrado.



Objetivo 3: Proporcionar al estudiante información completa de la duración y planificación del master desde el comienzo del curso.

Acciones	Responsables	2016/2017											
		O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
AM 2-1 El mismo calendario que se elabora en la acción de mejora AM 1.3 se publicará en la página web del título en el apartado de DATOS CLAVE. En él figura toda la información relativa al comienzo y duración del postgrado e hitos clave del mismo.	DAP	x											
AM 2-2 Se eliminarán todas aquellas alusiones a la modalidad online del Master, sustituyéndolo por la modalidad aprobada en el RUCT. Asimismo, se procederá a revisar todas las denominaciones del título que no se corresponda con el nombre aprobado en la memoria de Verificación.	DAP	X											
AM 3-3 Se publicará una actualización de las Guías docentes, especialmente para remarcar la temporalización del postgrado y corregir cualquier alusión al carácter online del título	CP DM	X											

AREA DE MEJORA 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Causas:

En el informe de acreditación del título se especifican las siguientes modificaciones necesarias:

- Implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores). En concreto, se menciona que la Comisión de Calidad de Título no demuestra seguir unos procedimientos formales para su reunión y toma de decisiones.

Objetivo 4: Proporcionar al estudiante información completa de la duración y planificación del master desde el comienzo del curso.

Acciones	Responsables	2019											
		O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
AM 3-1 Se pasarán encuestas coincidiendo con la defensa presencial del trabajo de fin de master. Con ello se espera <u>augmentar la tasa de respuesta</u> , dado que la asistencia de los estudiantes será masiva, al ser esta obligatoria. Esta medida se aplicará para los estudiantes que finalicen en el 2019. Con los estudiantes que finalicen la titulación en el 2017, se hará un seguimiento de la tasa de respuesta dentro del periodo en el cual se pueden realizar las encuestas y se reforzará el recordatorio de la importancia de realizarlas.	DM									x	X		
Acciones	Responsables	2016/2017- 2017/2018 -2018/2019											
		O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
AM 3-2 Se realizarán 3 reuniones de la Comisión de	DM VC	x			x					x			



titulación. Cada una de ellas tendrá una función específica. La primera de ellas, que se celebrará a comienzos del año académico tendrá por objeto analizar los resultados del curso anterior y elaborar un plan de mejora para corregir aquellos aspectos en los que se considere que el título debe mejorar. En la segunda de ellas se hará seguimiento de la evolución del título, tomando como input de análisis posibles quejas de los estudiantes, resultados de satisfacción y evolución académica de los estudiantes. En la tercera reunión se evaluarán los resultados de satisfacción con la titulación, los resultados de satisfacción con el profesorado y las tasas de abandono y graduación para proceder a un diagnóstico del funcionamiento del título.																			
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

AREA DE MEJORA 4. PERSONAL ACADÉMICO.

Causas:

En el informe de acreditación del título se especifican las siguientes modificaciones necesarias:

- Incrementar la implicación de la institución para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo. Se recomienda tomar medidas para mejorar la implicación del profesorado en la coordinación y organización del título.

Objetivo 5: Aumentar la implicación de los profesores a un objetivo común docente.

Acciones	Responsables	2017											
		O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
AM 4-1 – Implicar en las comisiones de titulación de comienzos de curso a los profesores, para que participen en la elaboración de planes de mejora anuales y en el análisis de los resultados del curso.	DM	x											

AREA DE MEJORA 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Causas:

En el informe de acreditación del título se especifican las siguientes modificaciones necesarias:

- Incrementar la implicación de la institución para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo.
- Se debe respetar el diseño del plan de estudios verificado y por lo tanto sus actividades formativas, porcentajes de presencialidad y sistemas de evaluación. Actualmente no se puede asegurar que las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas, bajo una modalidad de impartición no autorizada, permitan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso.
- Fortalecer la orientación investigadora de los egresados implementando el rigor metodológico y científico de los TFM.

Objetivo 6: Asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos.

Acciones	Responsables	2017											
		O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
AM 5-1. Por lo que respecta al <u>trabajo de fin de master</u> , se elaborarán rúbricas detalladas para garantizar que la evaluación de los trabajos se hace de acuerdo con el plan de estudios verificado. Estas rúbricas estarán adjuntas en la Guía docente y publicadas en la página web para conocimiento de los estudiantes desde el comienzo del curso 2017/2019 y desde enero de 2017 para los estudiantes de la edición actual. Las rúbricas se publicarán en enero del 2017 y la aplicación de las mismas en la evaluación se realizará en junio 2017.	DM				x					x			
Acciones	Responsables	2017											
		O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
AM 5-2 En cuanto al módulo de <u>Practicum</u> , se exigirá, como requisito indispensable para la evaluación, la presencialidad en función del número horas aprobadas en la memoria y se evaluarán de acuerdo con una rúbrica que se ha incorporado en la Guía docente. Se adjuntan como anexo 4 las rúbricas elaboradas. Las rúbricas se publicarán en octubre del 2017 y se aplicarán cuando realizan las prácticas en el 2019.	DM	x											
		2019											
		O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
										x			
Acciones	Responsables	2017											
		O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
AM 5-3 Para fortalecer el <u>rigor metodológico y rigor científico del trabajo de fin de master</u> . Se añadirá, junto con la rúbrica unas instrucciones de realización de los trabajos de fin de master cuyo cumplimiento asegure el rigor metodológico y científico. Se adjunta anexo 5 con dichas instrucciones. Publicado en enero 2017	DM CTFM				x								

AREA DE MEJORA 7. RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Causas:

En el informe de acreditación del título se especifican las siguientes modificaciones necesarias:

- Poner en marcha un plan de mejora que permita mejorar de forma significativa las tasas de rendimiento y graduación
- Implementar sistemas de evaluación que permitan obtener indicadores objetivos y representativos acerca de la satisfacción de los colectivos implicados en el título.

Objetivo 7: Asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos.

[illegible]



tasas e indicadores del título se mantienen actualizadas y trazadas a través del nuevo Cuadro de Mando Académico segmentado por titulación. Se hará seguimiento de la actividad de los estudiantes en el campus virtual y el director del master se pondrá en contacto con aquellos que no hayan completado las tareas del módulo en las fechas estipuladas en el calendario planificado en la guía docente. En los casos en los que los estudiantes manifiesten algún tipo de dificultad se le dirigirá el mentor del estudiante para que le preste el soporte adecuado DM /M														
Acciones	Responsables	2019												
		O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	
AM 7-2 Se pasarán encuestas coincidiendo con las sesiones presenciales. Con ello se espera aumentar la tasa de respuesta, dado que la asistencia de los estudiantes será masiva, al ser esta obligatoria. Esta medida se aplicará para los estudiantes que finalicen en el 2019. Se hará un seguimiento de la tasa de respuesta dentro del periodo en el cual se pueden realizar las encuestas y se reforzará el recordatorio de la importancia de realizarlas. De las que se hagan actualmente en formato digital se hará refuerzo de seguimiento en el plazo en el que están abiertas en la plataforma digital. (Junio 2017)	DM									x	x			



ANEXOS

- **ANEXO 1**
Calendario del curso 17/19 indicando las fechas de las sesiones presenciales
- **ANEXO 2.**
Rúbricas de evaluación para el Practicum I, Practicum II
- **ANEXO 3.**
Rúbricas e Instrucciones TFM
- **ANEXO 4**
Ejemplos de apostillas de la Haya en los títulos que presentan los estudiantes, que permiten autorizarlos como válidos en la Universidad Europea.

MU EN ESPONDILOARTRITIS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS		
MÓDULO	DENOMINACIÓN	MESES
MÓDULO I	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS ESPONDILOARTRITIS. CLASIFICACIÓN	OCTUBRE 2017-DICIEMBRE 2017
MÓDULO II	ETIOPATOGENIA DE LAS ESPONDILOARTRITIS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS	ENERO 2018-MARZO 2018
MÓDULO III	METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA I	OCTUBRE 2017-DICIEMBRE 2017
MÓDULO IV	METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA II	ENERO 2018- MARZO 2018
MÓDULO V	CLÍNICA DE LA ESPONDILOARTRITIS	ABRIL 2018-JUNIO 2018
MÓDULO VI	ENFERMEDADES RELACIONADAS	OCTUBRE 2018-DICIEMBRE 2018
MÓDULO VII	MEDIDAS DE DESENLACE Y TRATAMIENTO	ENERO 2019-MARZO 2019
MÓDULO VIII	GESTIÓN DE CONSULTAS MONOGRÁFICAS	ABRIL 2019-MAYO 2019
MÓDULO IX	PRÁCTICUM	OCTUBRE 2018-JUNIO 2019
MÓDULO X	PROYECTO FIN DE MÁSTER	MAYO 2019-JULIO 2019

Módulo I: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS ESPONDILOARTRITIS. CLASIFICACIÓN

- ❖ Comienzo: OCTUBRE 2017
- ❖ Fin: DICIEMBRE 2017
- ❖ Horario: Semipresencial.
- ❖ Lugar de impartición: Sesión de inauguración en el Campus Universitario de Alcobendas. Campus virtual

Módulo II: ETIOPATOGENIA DE LAS ESPONDILOARTRITIS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS.

- ❖ Comienzo: ENERO 2018
- ❖ Fin: MARZO 2018
- ❖ Horario: Semipresencial
- ❖ Lugar de impartición: campus virtual

Módulo III: METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA I

- ❖ Comienzo: OCTUBRE 2018
- ❖ Fin: DICIEMBRE 2017
- ❖ Horario: Semipresencial
- ❖ Lugar de impartición: campus virtual

Módulo IV: METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA II

- ❖ Comienzo: ENERO 2018
- ❖ Fin: octubre MARZO 2018
- ❖ Horario: Semipresencial
- ❖ Lugar de impartición: campus virtual

Módulo V: CLÍNICA DE LA ESPONDILOARTRITIS

- ❖ Comienzo: ABRIL 2018
- ❖ Fin: enero JUNIO 2018
- ❖ Horario: Semipresencial
- ❖ Lugar de impartición: campus virtual

Módulo VI: ENFERMEDADES RELACIONADAS

- ❖ Comienzo: OCTUBRE 2018
- ❖ Fin: DICIEMBRE 2018
- ❖ Horario: Semipresencial
- ❖ Lugar de impartición: campus virtual

Módulo VII: MEDIDAS DE DESENLACE Y TRATAMIENTO

- ❖ Comienzo: ENERO 2019
- ❖ Fin: MARZO 2019
- ❖ Horario: Semipresencial
- ❖ Lugar de impartición: campus virtual

Módulo VIII: GESTIÓN DE CONSULTAS MONOGRÁFICAS

- ❖ Comienzo: ABRIL 2019
- ❖ Fin: JUNIO 2019
- ❖ Horario: Semipresencial
- ❖ Lugar de impartición: campus virtual

Módulo IX: PRÁCTICUM

- ❖ Comienzo: OCTUBRE 2018
- ❖ Fin: JUNIO 2019
- ❖ Horario: Presencial
- ❖ Lugar de impartición: *Unidades monográficas de espondiloartritis asociadas al programa Esperanza de la Sociedad Española de Reumatología*

Módulo X: PROYECTO FIN DE MÁSTER

- ❖ Comienzo: MAYO 2019
- ❖ Fin: diciembre JULIO 2019
- ❖ Horario: Presencial. Horario a convenir con tutor
- ❖ Lugar de impartición: Defensa oral en el Campus Universitario de Alcobendas

MASTER UNIVERSITARIO EN ESPONDILOARTRITIS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS

A rellenar por el tutor al término de las prácticas

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	
PERIODO DE PRÁCTICAS	
NOMBRE DE LA INSTITUCION SANITARIA (UNIDADES MONOGRAFICAS DE ESPONDILOARTRITIS)	
NOMBRE DEL TUTOR EN LA INSTITUCION SANITARIA	

COMPETENCIAS <i>Por favor, evalúe el grado en el que el/la estudiante posee las siguientes competencias y habilidades. Marque con una X la casilla correspondiente.</i>	MUY BAJO 1	BAJO 2	MEDIO 3	ALTO 4	MUY ALTO 5
1. Elige eficazmente entre distintas alternativas asumiendo la responsabilidad de sus decisiones.					
2. Demuestra capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.					
3. Aplica e integra los conocimientos y habilidades adquiridos con la profesión					
4. Elabora y defiende argumentos dentro de su profesión.					
5. Es capaz de resolver problemas dentro de su ámbito profesional.					
6. Es capaz de reunir e interpretar datos para emitir juicios y reflexiones relevantes.					
7. Transmite información, ideas, problemas y soluciones, tanto a un público especializado como no especializado.					
8. Demuestra un alto grado de autonomía y confianza en su propio juicio.					
9. Muestra interés por su propio aprendizaje.					
10. Tiene habilidad para para motivar e incorporar a los demás y representar al equipo.					
11. Es flexible y se adapta a diversas situaciones, públicos variados y escenarios ambiguos.					
12. Es capaz de relacionarse con otras personas por medios verbales y no verbales estableciendo una comunicación positiva.					
13. Es respetuoso con los valores éticos de la profesión					
14. Es capaz de tener iniciativa en aspectos relacionados con sus responsabilidades					
15. Es capaz de trabajar en equipo y alcanzar metas comunes					
16. Propone y elaborar soluciones nuevas y originales que añaden valor al problema.					
17. Es capaz de establecer objetivos y utilizar de forma efectiva los medios para alcanzarlos.					
VALORACIÓN GLOBAL DEL ESTUDIANTE					

RUBRICA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS



Universidad
Europea

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS <i>Por favor, evalúe el grado en el que el/la estudiante posee las siguientes competencias y habilidades. Marque con una X la casilla correspondiente.</i>	MUY BAJO 1	BAJO 2	MEDIO 3	ALTO 4	MUY ALTO 5
1. Conocer en profundidad los conceptos actuales de la enfermedad y su epidemiología desarrollados en los últimos años por el grupo ASAS y los principales grupos de investigación.					
2. Analizar y estudiar en profundidad las últimas hipótesis sobre etiopatogenia, los distintos genes implicados en la enfermedad estudiados en los últimos años con sus especificidades y relaciones en los distintos subtipos de enfermedad. Marcadores de inflamación y formación ósea. Medicina trasnacional aplicada a EspA. Marcadores de inflamación y formación ósea. Medicina trasnacional aplicada a EspA					
3. Conocer y aplicar los últimos conceptos en clinimetría, medidas de desenlace estandarizadas del grupo ASAS y OMERACT. Estudio de los distintos índices validados en metrología aplicada a la radiología convencional. Conocimiento de las nuevas técnicas de imagen: Resonancia magnética y ecografía y su uso en el diagnóstico precoz y cuantificación de la enfermedad. Discusión de la validez, fiabilidad y factibilidad de los distintos métodos.					
4. Planificar la atención y la asistencia a los pacientes en los diferentes dispositivos sanitarios que precisen por su estado clínico. Conocer los sistemas de gestión sanitaria, guías clínicas, procesos de calidad asistencial, eficacia y eficiencia. Comparación de costes de distintos árboles de decisión. Evaluación de la calidad de vida del paciente y otras variables necesarias para una planificación asistencial eficiente en las EspA.					
5. Profundizar en el estudio de los diferentes modelos de intervención, desde un enfoque terapéutico INTEGRAL, atendiendo a las necesidades personales, familiares y sociales de estos pacientes.					
6. Conocer en profundidad y manejar adecuadamente las diferentes perspectivas diagnósticas, farmacológicas, biológicas, experimentales, quirúrgicas y rehabilitadoras necesarias para el tratamiento: Algoritmos bayesianos de probabilidad diagnóstica. Guías clínicas, consensos y recomendaciones internacionales basados en la evidencia.					
7. Planificar, diseñar y programar planes de prevención y de intervención terapéutica, que contemplen todas las perspectivas anteriores y desde los diferentes ámbitos de afectación: centros educativos, familias, contexto laboral, red social, etc.					
8. Conocer el método científico, el manejo de base de datos y la estadística aplicada a la investigación biomédica y ponerlos en práctica en los ejercicios, debates y trabajo fin de Máster					
VALORACIÓN GLOBAL DEL ESTUDIANTE					

COMENTARIOS / OBSERVACIONES

	0	1	2	3
1. ¿Se justifica el tema elegido para el TFM (relevancia, interés personal...)?				
2. ¿Se identifica la estrategia de búsqueda, así como las fuentes y bases de datos consultadas?				
3. ¿Las referencias bibliográficas primarias son actuales?				
4. ¿Están descritos los estudios, teorías y autores más relevantes?				
5. ¿Se analizan de forma crítica los estudios más relevantes?				
6. ¿Está descrito el conocimiento actual sobre el problema de investigación?				
7. ¿Existen objetivos, interrogantes y/o hipótesis de estudio?				
8. ¿Está construido el marco teórico abordando globalmente el tema de estudio?				
9. ¿Se exponen los argumentos que han llevado a la selección del método y del enfoque de investigación?				
10. ¿Están desarrollados todos los elementos que componen el diseño de la investigación?				
11. ¿Se han incluido todas las referencias bibliográficas a lo largo del informe según el sistema de citación elegido?				
12. ¿Las referencias bibliográficas se enuncian de forma correcta según las normas del sistema elegido?				
13. ¿Está el informe del TFM redactado en términos concisos y en un lenguaje científico---técnico adecuado?				
14. ¿Cumple el informe del TFM con los aspectos formales?				
VALORACIÓN GLOBAL: El trabajo reúne calidad suficiente para ser publicado en una revista científica, con resultados congruentes y sin sesgos que los pongan en duda				

Niveles de consecución de los indicadores de evaluación respecto al informe escrito:
 ESCALA

- NECESITA MEJORAR O NO REALIZADO (0)** – No lo realiza o el enfoque es incorrecto en su conjunto. (Valor 0---4)
- ADECUADO / INCOMPLETO (1)** – Realización insuficiente o en parte incorrecta (menos del 50% de consecución). (Valor 5---6)
- BUENO / ACEPTABLE (2)** – Lo realiza correctamente sin llegar a completar la acción propuesta. (Valor 7---8)
- EXCELENTE (3)** – Lo realiza correcta y completamente. (Valor 9---10)

ESTRUCTURA DEL INFORME ESCRITO

1. Portada.
2. Índice General.
3. Listado de símbolos y siglas (opcional).
4. Resumen General (en castellano y en inglés) y palabras clave (en castellano y en inglés)
5. Justificación del tema.
6. Búsqueda bibliográfica.
7. Definición de objetivos, interrogantes o hipótesis de estudio.
8. Marco teórico.
9. Diseño de investigación.
10. Conclusiones.
11. Referencias Bibliográficas.
12. Glosario de términos (opcional).
13. Anexos (opcional).

ASPECTOS FORMALES

- Impresión del trabajo en hojas tamaño DIN---A4 numeradas, excepto portada.
- Extensión: Libre. Se recomienda un mínimo de 20 páginas.
- Portada: título del TFM, nombre del estudiante, nombre del tutor/a, curso académico
- Tipo de letra: Times new roman 12 o arial 11 puntos
- Interlineado: 1,5
- Márgenes: 2 cm a la izquierda y 1,5 cm a la derecha

DEFENSA ORAL DE TFM. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	0	1	2	3
1. POSTURA Y GESTOS				
2. VOLUMEN DE LA VOZ				
3 FLUIDEZ				
4. CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS				
5. CAPACIDAD DE AUTOCRÍTICA				
6. DOCUMENTACIÓN CORRECTA EN LA PRESENTACIÓN				
7. ORGANIZACIÓN Y DISEÑO EN LA PRESENTACIÓN				
8. CONOCIMIENTO DEL TEMA				

Niveles de consecución de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN respecto a la defensa oral: ESCALA

POSTURA Y GESTOS

1. Impresión negativa. No mira al tribunal. Resulta desagradable y no se denota ningún interés en la defensa.
2. Da la espalda a la clase, con pocos gestos, permanece mucho tiempo subido a la tarima. Impresión algo negativa. Mira poco. Desagradable.
3. Postura abierta, buena frecuencia y distribución de los gestos. Frecuencia y patrón de mirada buenos. Distancia oportuna. Da la impresión de aceptación. Agradable.
4. Postura bastante abierta con muy buena frecuencia y distribución de los gestos. Distancia excelente. Buena impresión de acercamiento. Muy agradable.

VOLUMEN DE LA VOZ

1. Voz muy baja o muy alta. Impresión muy negativa.
2. Se le oye poco o excesivamente. Voz baja o demasiado alto. Impresión negativa.
3. Volumen de voz bastante adecuado. Impresión positiva.
4. Volumen de voz muy adecuado. Impresión muy positiva.

FLUIDEZ

1. Muchas perturbaciones y pausas muy embarazosas. No es capaz de mantener el hilo conductor. No es capaz de hablar. Muy desagradable.
2. Frecuentes perturbaciones o pausas embarazosas. Desagradable.
3. Sin apenas perturbaciones pausas embarazosas. Agradable.
4. Sin perturbaciones ni pausas embarazosas. Muy agradable.

CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS

1. Ninguna coherencia con el contenido. Ninguna capacidad de síntesis y/o sobrepasa el tiempo de exposición más de 5 minutos.
2. Falta coherencia con el contenido y capacidad de síntesis y/o sobrepasa el tiempo de exposición en un par de minutos.
3. Realiza un razonamiento coherente de alguno de los contenidos y sintetiza algunos de los apartados del TFM y/o aproximado al tiempo de exposición.
4. Realiza un razonamiento coherente del contenido y sintetiza cada uno de los apartados del TFM y/o se ajusta al tiempo de exposición.

CAPACIDAD DE AUTOCRÍTICA

1. No existen conclusiones coherentes con el contenido y no aporta aspectos de mejora sobre el tema de TFM.

2. Faltan conclusiones coherentes con el contenido y además no aporta aspectos de mejora sobre el tema de TFM. No reflexiona sobre las posibilidades de realización del estudio.
3. Aporta pocas conclusiones pero son más o menos acordes con el contenido con escasos aspectos de mejora. Reflexiona sobre las posibilidades en relación al inicio del estudio.
4. Extrae de forma reflexiva sus propias conclusiones y aporta aspectos de mejora sobre el tema de TFM. Reflexiona sobre las posibilidades en relación al inicio y finalización del estudio.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA EN LA PRESENTACIÓN

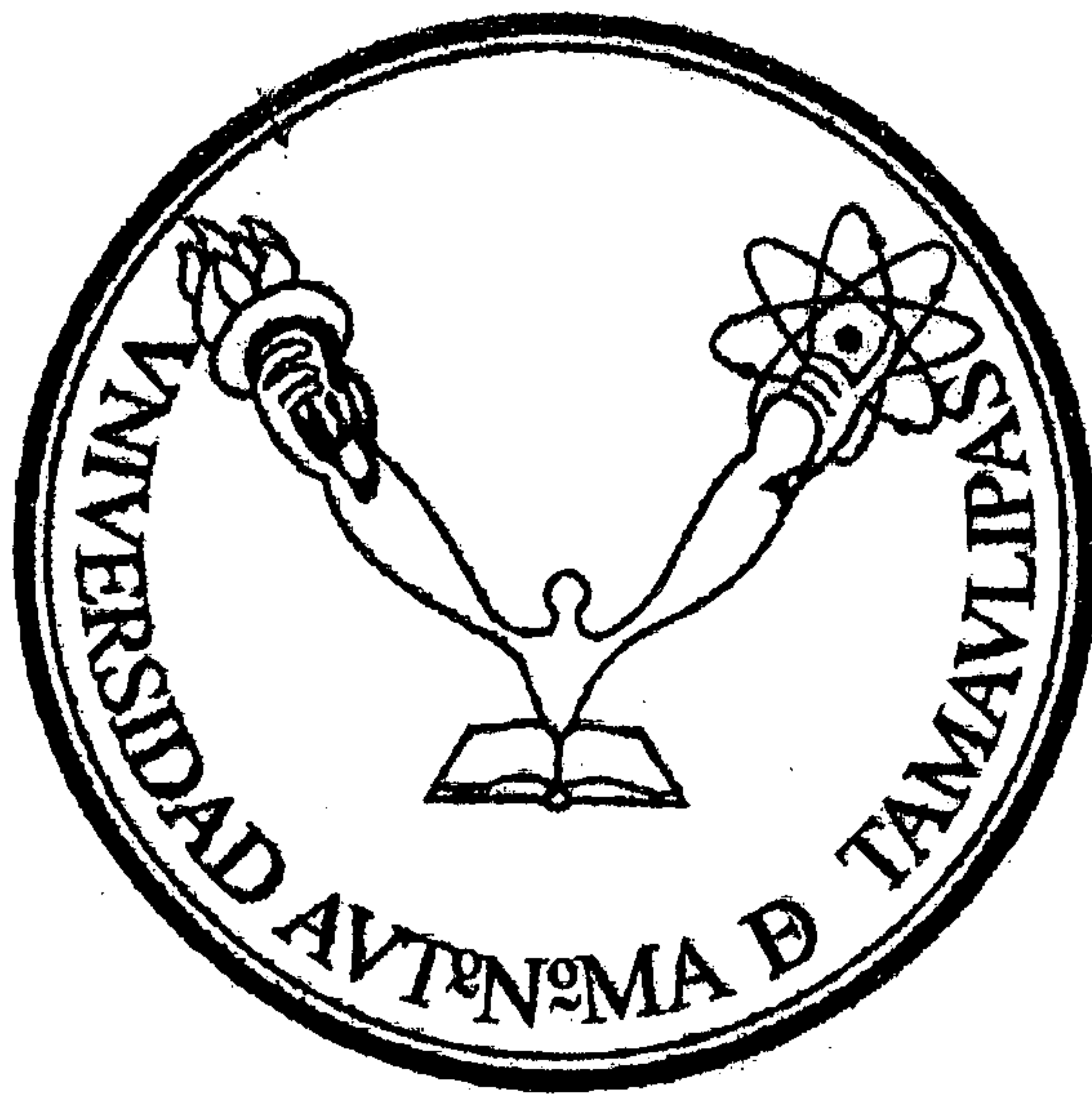
1. No referencia ni aporta ninguna fuente bibliográfica durante la exposición del TFM.
2. Aparecen fuentes bibliográficas mal referenciadas.
3. Referencia alguna de las fuentes que utiliza sin aportar la bibliografía más relevante al final de la presentación.
4. Referencia sus fuentes y aporta la bibliografía más relevante al final de la presentación.

ORGANIZACIÓN Y DISEÑO EN LA PRESENTACIÓN

1. No existe una estructura y organización coherente de la presentación de los contenidos.
2. Falta de estructura y de organización de la presentación del TFM.
3. Estructura de manera correcta la exposición aunque falta organización en la presentación de los contenidos.
4. Estructura y organiza los contenidos de manera correcta en la presentación del TFM.

CONOCIMIENTO DEL TEMA

1. Lo que el estudiante presenta no tiene ninguna coherencia con las exigencias del TFM. Contenidos inadecuados.
2. Ausencia total de dominio de los contenidos de la presentación, limitándose a leer toda o casi toda la exposición.
3. Domina parcialmente los contenidos. Consulta a menudo el power point o similar, limitándose a transmitir la información que aparece en las diapositivas sin ninguna improvisación por parte del estudiante.
4. Dominio total y absoluto de los contenidos de la presentación, pues no necesita consultar el power point, añadiendo información relevante que no figura en el apoyo audiovisual.



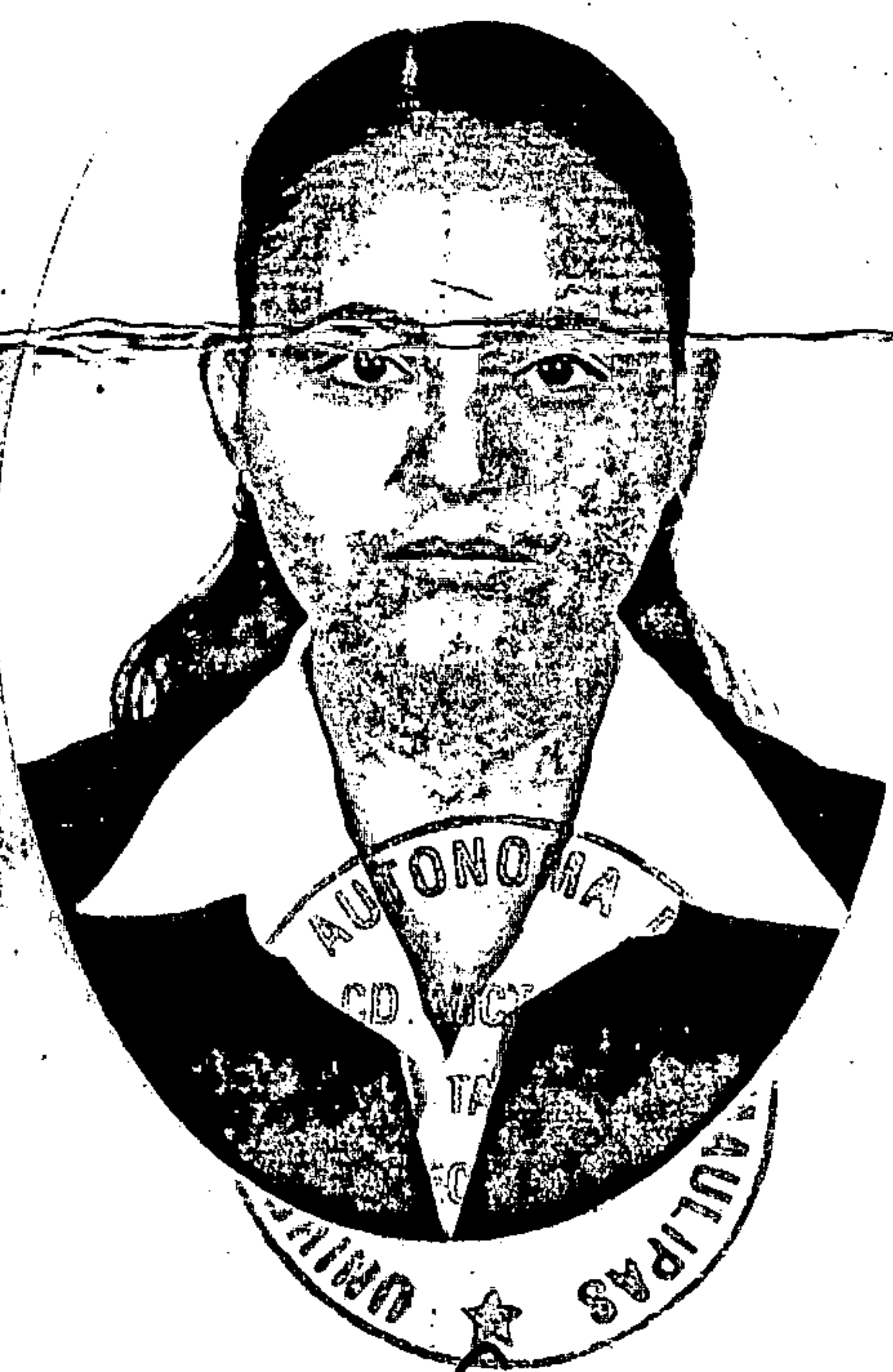
Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Sandra Chris Rincón Narváez

el Título de

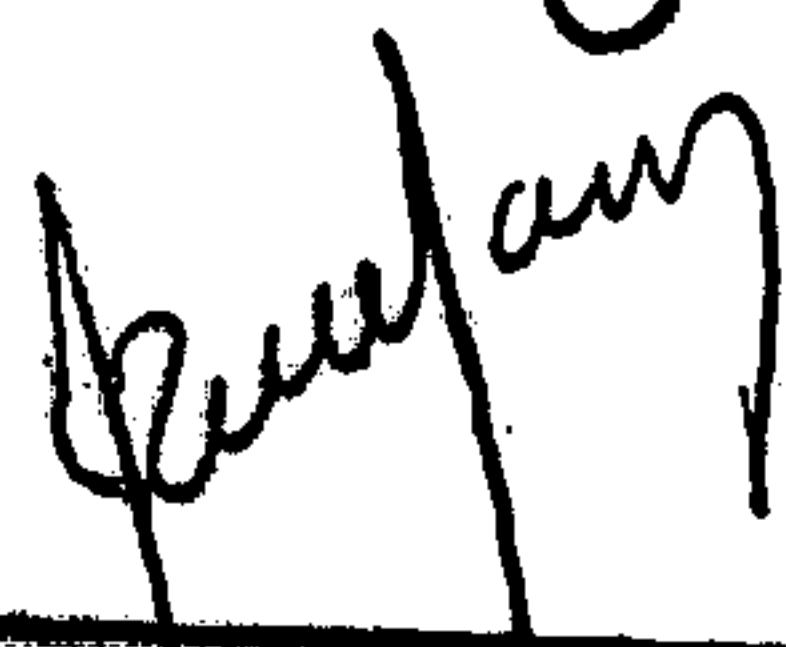
Médico Cirujano



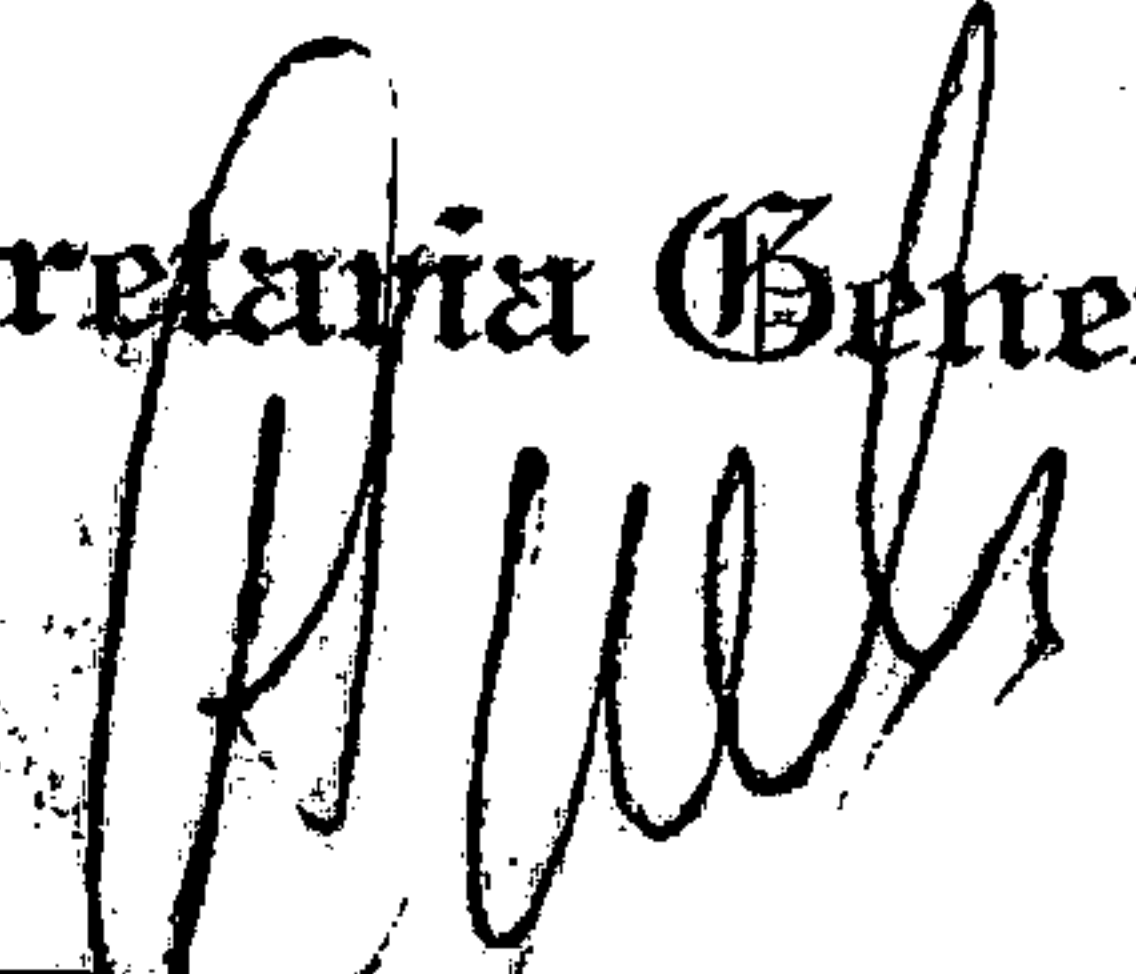
En atención a que demostró haber hecho los estudios requeridos por la Ley, y haber sido aprobada en el Examen Profesional que sustentó el día 22 de noviembre de 2003, en la Facultad de Medicina de Tampico, Tam., según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

“Verdad - Belleza - Probidad”

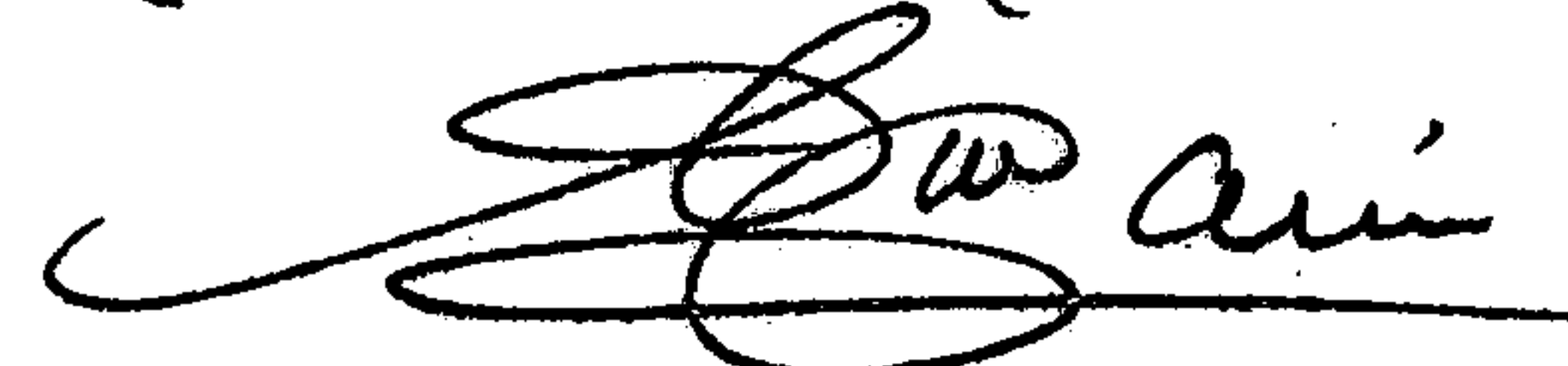
Se expide el presente Título en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 04 de abril de 2005.


Firma del Interesado

La Secretaria General


Dra. Olga Hernández Limón

El Rector de la Universidad


Lic. Jesús Lavín Santos del Prado

Bajo el No. 66-752 a paginas 198 del Libro CXII
de Títulos, quedó registrado el presente Título.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de abril de 2005

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
Dra. Olga Hernández Jiménez



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

LEGALIZACION No. 00011234
POR ACUERDO DEL C. LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES,
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SE LEGALIZA(N) LA(S) FIRMA(S)
QUE ANTECEDE(M) POR SER LA(S) DEL(LOS) CC. Lic. Jesús Laverde
Acosta del Prado y Dra. Olga Hernández Jiménez
SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE TAMAULIPAS. EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 99
DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, Y 14, 15, 24 FRACC. IX
DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN VIGOR
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CD. VICTORIA, TAM., 16 de Mayo DEL 2005
EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. RICARDO GAMUNDI ROSAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO

REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 529
del libro A-496
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 16
cédula No. 04969519
México, D.F. a 17 de Noviembre de 2006
EL REGISTRADOR

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISIÓN DE CEDULAS



LUIS ALBERTO ZAVALA RAMOS.
Notario Público Número SIETE de
este Distrito, en ejercicio CERTIFICA:
Que la presente es copia extendida
en dos página 5 es una
reproducción fiel y exacta de su
original que he tenido a la vista y con
la cual se compulsó DOY FE.

Durango, Dgo.

06 NOVIEMBRE 2015

Luis Alberto Zavala Ramos





La

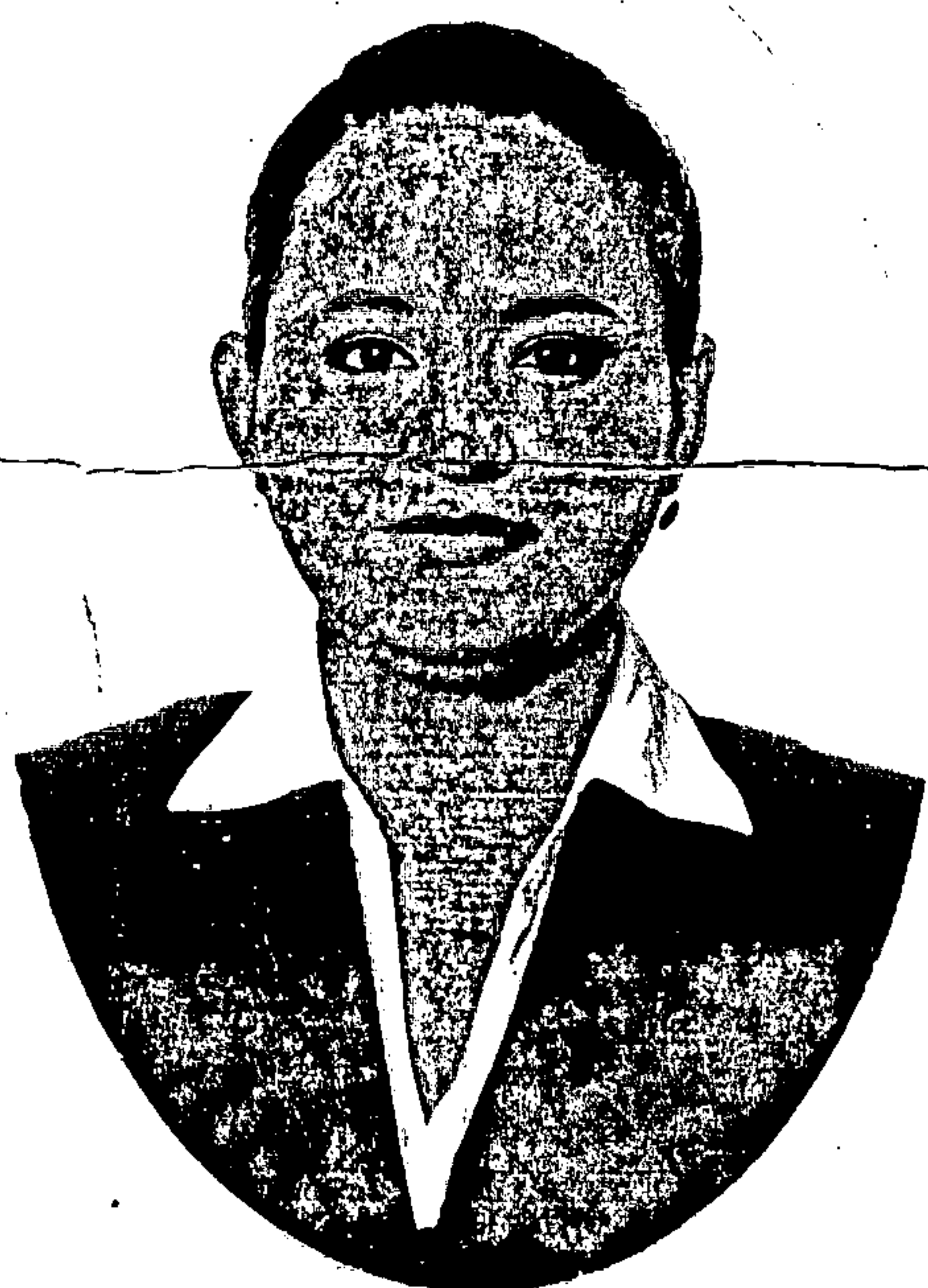
Universidad de Monterrey

otorga a

SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ

El diploma de

Especialidad en Reumatología



Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo número 20110386 de fecha 16 de Mayo de 2011, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 18 de Enero de 2013.

San Pedro Garza García, N.L. a 22 de Febrero de 2013.

Firma del alumno

Dr. Eduardo García Luna Martínez
Director de la División

Dr. Antonio José Dieck Assad
Rector

El presente diploma fue expedido en favor de SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ quién cursó los estudios de Especialidad en Reumatología y aprobó conforme Examen Profesional el día 23 de Enero de 2013 .

Quedó registrado con el número 59 folio número 3 libro número III

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de:

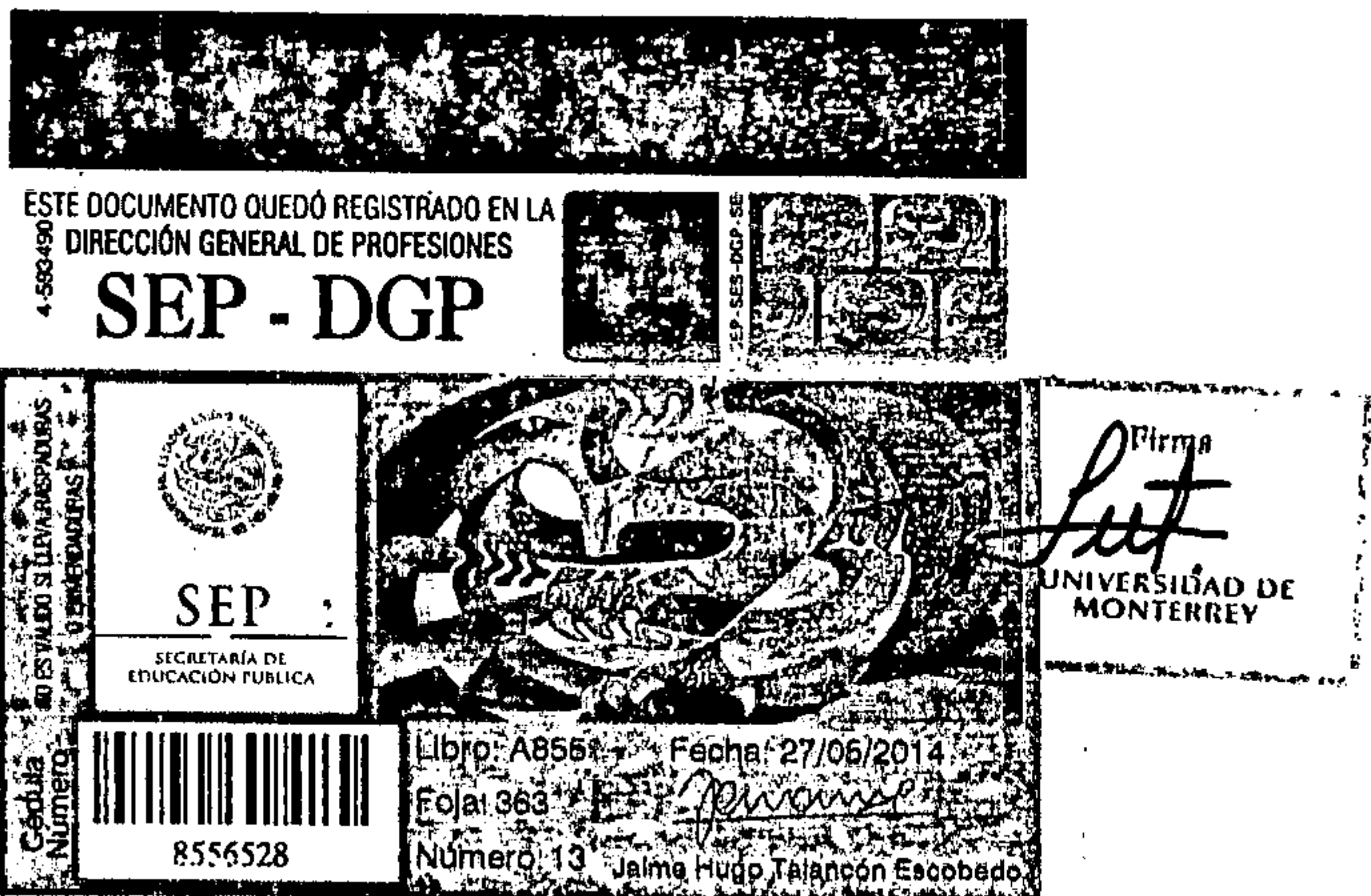
Nombre: SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ
Diploma: Especialidad en Reumatología
CURP: RINS790224MTSNRN08

Estudios de Profesionales:
Licenciatura: Licenciatura como Médico Cirujano
No. de Cédula: 4969519

Estudios de Especialidad:
Institución: Universidad de Monterrey
Especialidad: Especialidad en Reumatología
Período: 2011 - 2012
Entidad Federativa: Nuevo León
Examen de Especialidad: 23 de Enero de 2013

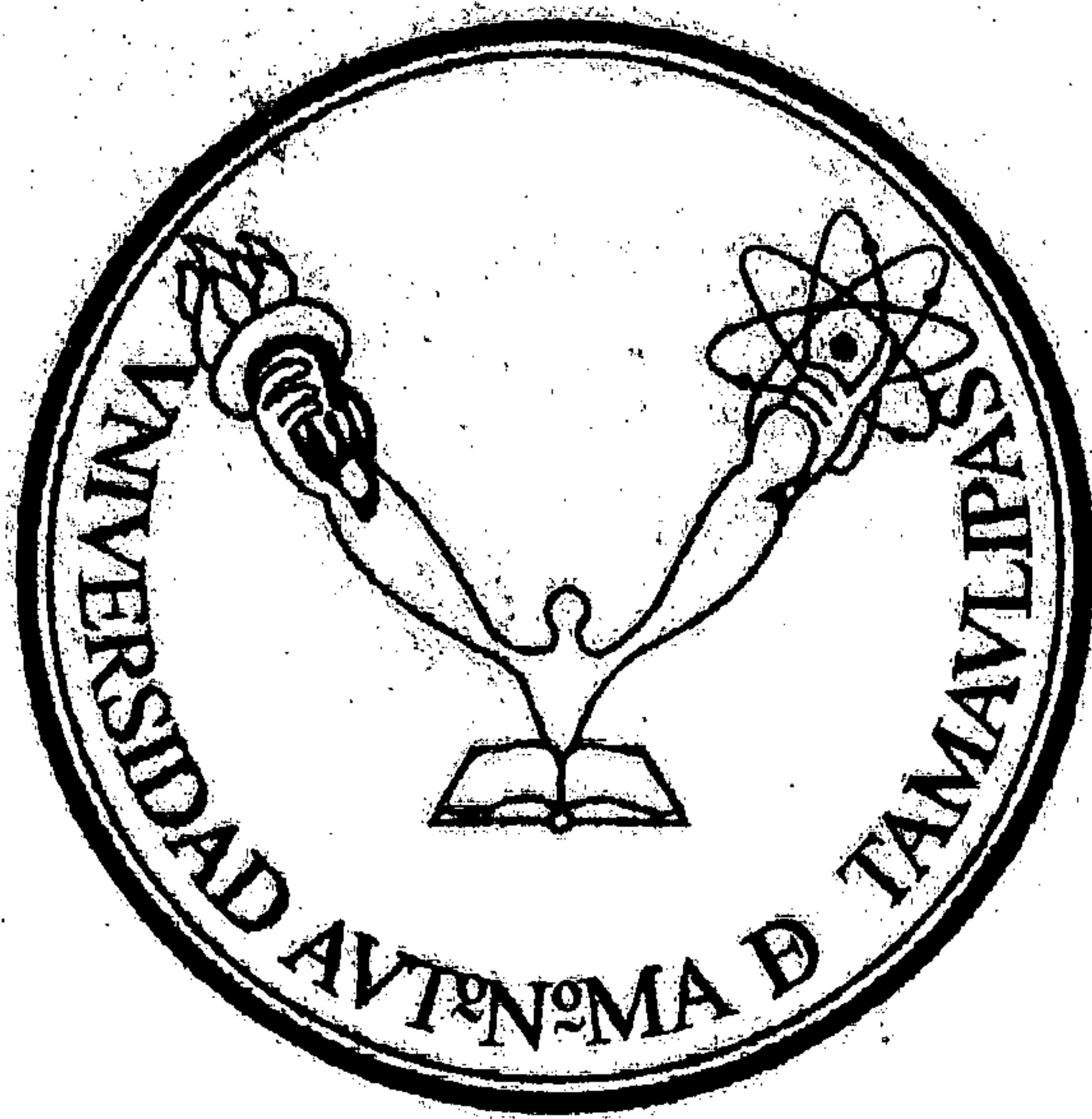
San Pedro Garza García, N.L. a 22 de Febrero de 2013


Ing. Lucía María Treviño Villarreal
Directora de Escolar



LUIS ALBERTO ZAVALA RAMOS.
Notario Público Número SIETE de
este Distrito, en ejercicio CERTIFICA:
Que la presente es copia extendida
en dos página 5 es una
reproducción fiel y exacta de su
original que he tenido a la vista y con
la cual se compulsó. DOY FE.
Durango, Dgo.
06-NOVIEMBRE 2013
Luis Alberto Zavala Ramos





Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Sandra Chris Rincón Narvaez

el Título de

Médico Cirujano



En atención a que demostró haber hecho los estudios requeridos por la Ley, y haber sido aprobada en el Examen Profesional que sustentó el día 22 de noviembre de 2003, en la Facultad de Medicina de Tampico, Tam., según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

“Verdad - Belleza - Probidad”

Se expide el presente Título en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 04 de abril de 2005.

Firma del Interesado

La Secretaria General

Bra. Olga Hernández Timón

El Rector de la Universidad

Lic. Jesús Lavín Santos del Prado

Bajo el No. 66-752 a paginas 198 del Libro CXII
de Títulos, quedó registrado el presente Título.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de Enero de 2005

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

[Signature]
Dra. Olga Hernández Limón



SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

LEGALIZACION No. 00011284
POR ACUERDO DEL C. LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES,
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SE LEGALIZA(N) LA(S) FIRMA(S)
QUE ANTECEDEN POR SER LA(S) DEL(LOS) CC. Lic. Jesús Santos del Prado y Dra. Olga Hernández Limón
SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS. EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 99
DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, Y 14, 15, 24 FRACC. IX
DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN VIGOR
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CD. VICTORIA, TAM., 16 de Mayo DEL 2005
EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. RICARDO GAMUNDI ROSAS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
GOBERNADOR EJECUTIVO



REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 529
del libro A-496
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 16
cédula No. 94969519
México, D.F. a 17 de Noviembre de 2006

EL REGISTRADO

S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

MÉXICO	
APOSTILLE	
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)	
Tamaulipas	
1. País: (Contry/pays):	MÉXICO
El presente documento público (This public document / Le présent acte public)	
2. ha sido firmado por: (has been signed by / a été signé par)	LIC. JESÚS LAVÍN SANTOS DEL PRADO Y DRA. OLGA HERNÁNDEZ LIMÓN.
3. quien actúa en calidad de: (acting in the capacity of / agissant en qualité de)	RECTOR Y SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS.
4. y está revestido del sello / timbre de: (bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)	LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS.
Certificado (Certified / Attesté)	
5. en (at / à)	CD. VICTORIA, TAM. el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2015
7. por (by / par)	LIC. MA. DOLORES SANCHEZ ANUEVA, DIRECTORA DE PERMISOS Y LEGALIZACIONES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y RELACIONES JURÍDICAS.
8. bajo el número: (No / sous no)	26747/287923
9. sello / timbre (Seal / stamp / Sceau / timbre)	GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER EJECUTIVO
10. Firma (Signature)	<i>[Signature]</i>
Tipo de documento: TÍTULO PROFESIONAL. (Type of document / Type d'acte)	
Nombre del Titular: SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ. (Name of holder of document / Nom du titulaire)	
La presente Apostilla sólo certifica la firma, la capacidad del signatario y el sello o el timbre que ostenta. La Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.	
This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or etamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.	
Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de facile a agi, et le seegu ou le timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour laquelle elle a été émise.	



LUIS ALBERTO ZAVALA RAMOS,
Notario Público Número SIETE de
este Distrito, en ejercicio CERTIFICA
Que la presente es copia extendida
en dos página 5 es una
reproducción fiel y exacta de su
original que he tenido a la vista y con
la cual se compulsó. DOY FE.

Durango, Dgo.

30 / NOV / 2015

Luis Alberto Zavala Ramos





La

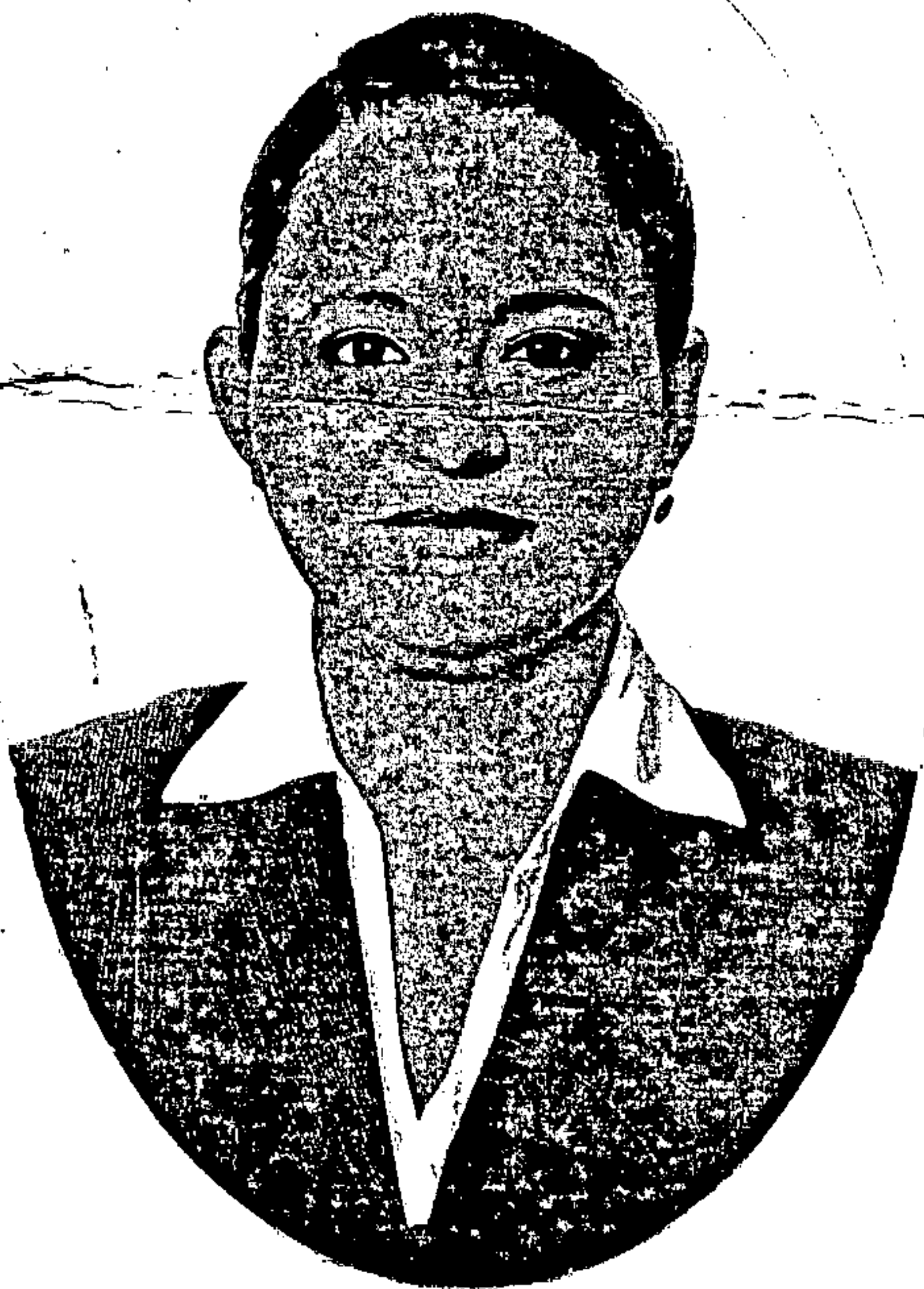
Universidad de Monterrey

otorga a

SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ

El diploma de

Especialidad en Reumatología



Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo número 20110386 de fecha 16 de Mayo de 2011, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 18 de Enero de 2013.

San Pedro Garza García, N.L. a 22 de Febrero de 2013.

Firma del alumno

Dr. Eduardo García Luna Martínez
Director de la División

Dr. Antonio José Dieck Assad
Rector

El presente diploma fue expedido en favor de SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ quién cursó los estudios de Especialidad en Reumatología y aprobó conforme Examen Profesional el día 23 de Enero de 2013.

Quedó registrado con el número 59 folio número 3 libro número III

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ

Diploma: Especialidad en Reumatología

CURP: RINS790224MTSNRN08

Estudios de Profesionales:

Licenciatura: Licenciatura como Médico Cirujano

No. de Cédula: 4969519

Estudios de Especialidad:

Institución: Universidad de Monterrey

Especialidad: Especialidad en Reumatología

Período: 2011 - 2012

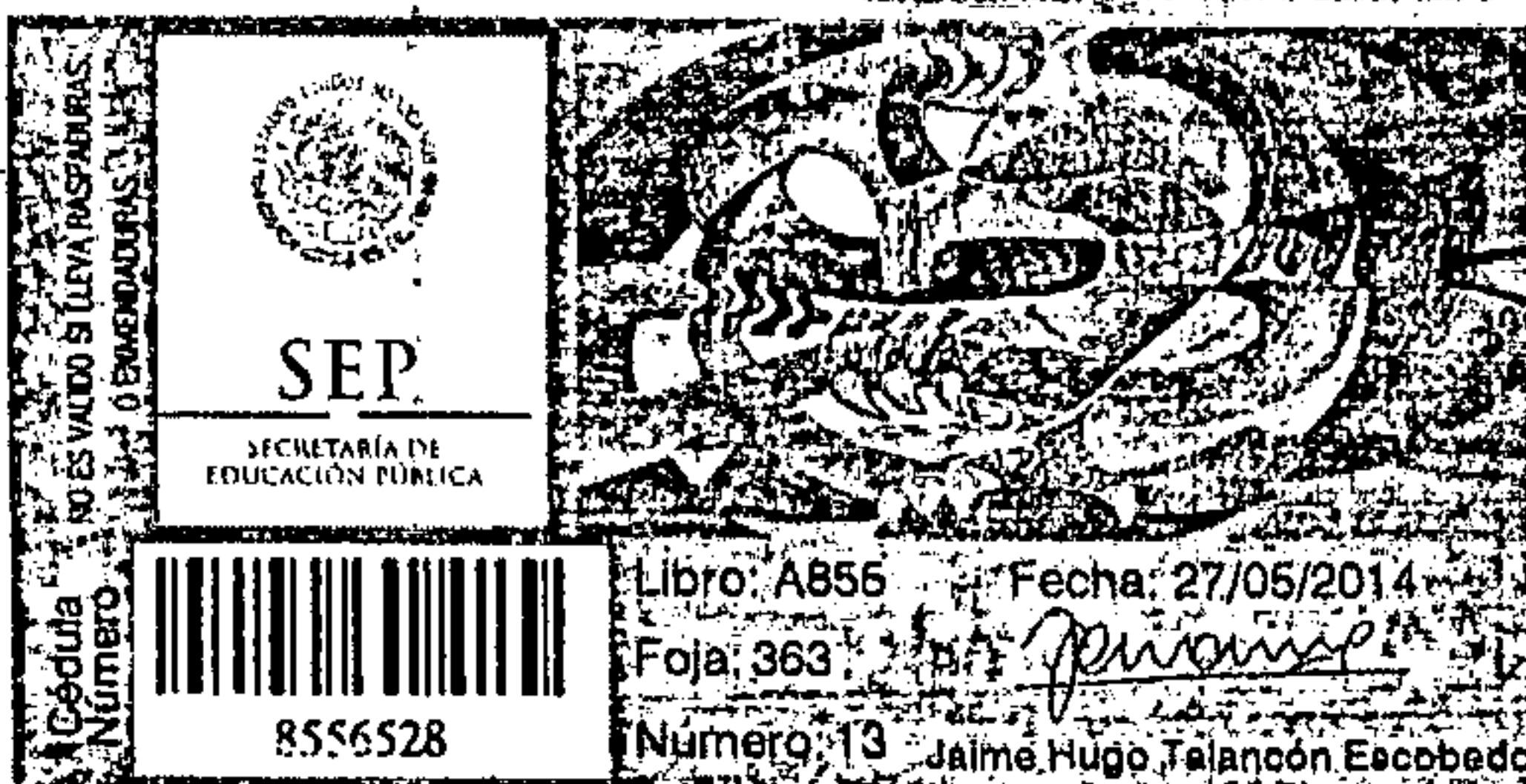
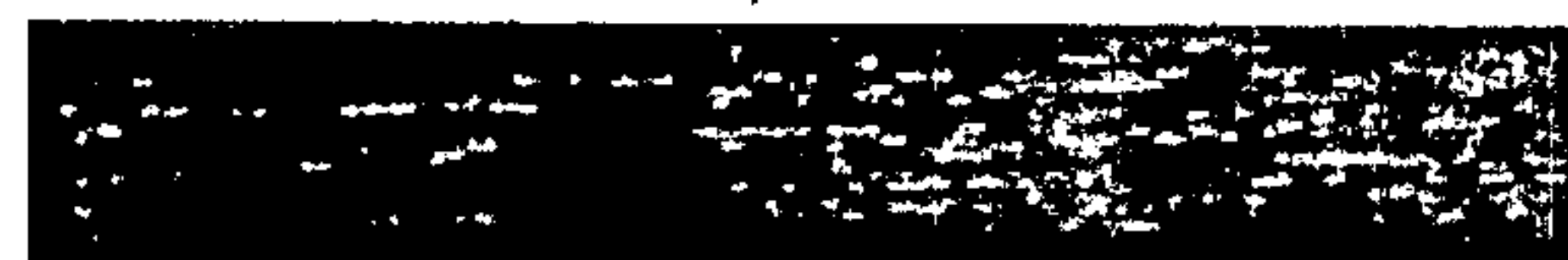
Entidad Federativa: Nuevo León

Examen de Especialidad: 23 de Enero de 2013

San Pedro Garza García, N.L. a 22 de Febrero de 2013

Lucía

Ing. Lucía María Treviño Villarreal
Directora de Escolar



Lucía
UNIVERSIDAD DE MONTERREY

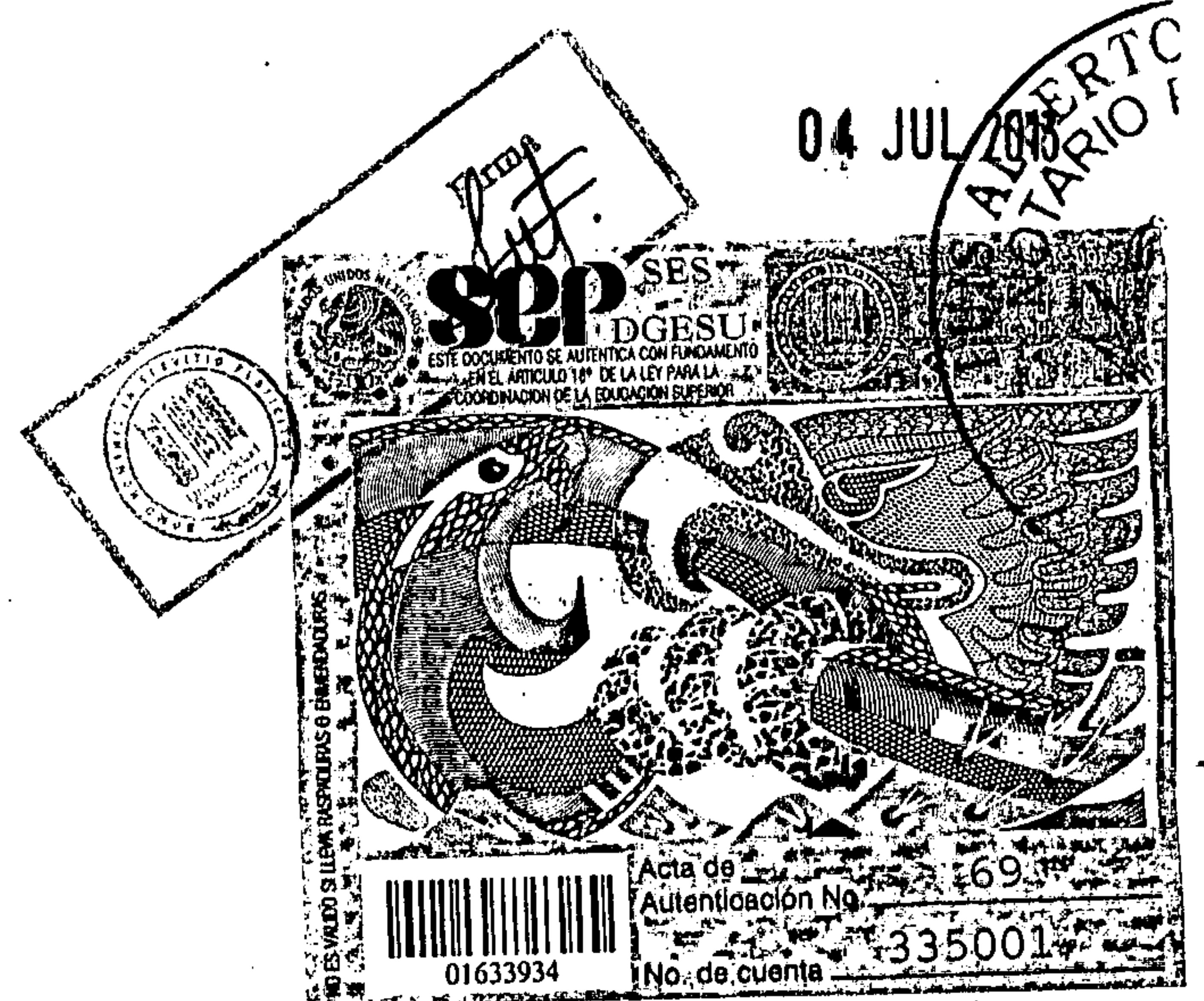
SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOLIA No. 9513 DEL LIBRO No. 1-15



México, D.F. a 17 de noviembre de 2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SES-DGESU-DIPES
CERTIFICACIÓN ESCOLAR

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Directora de Instituciones Particulares de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria SEP



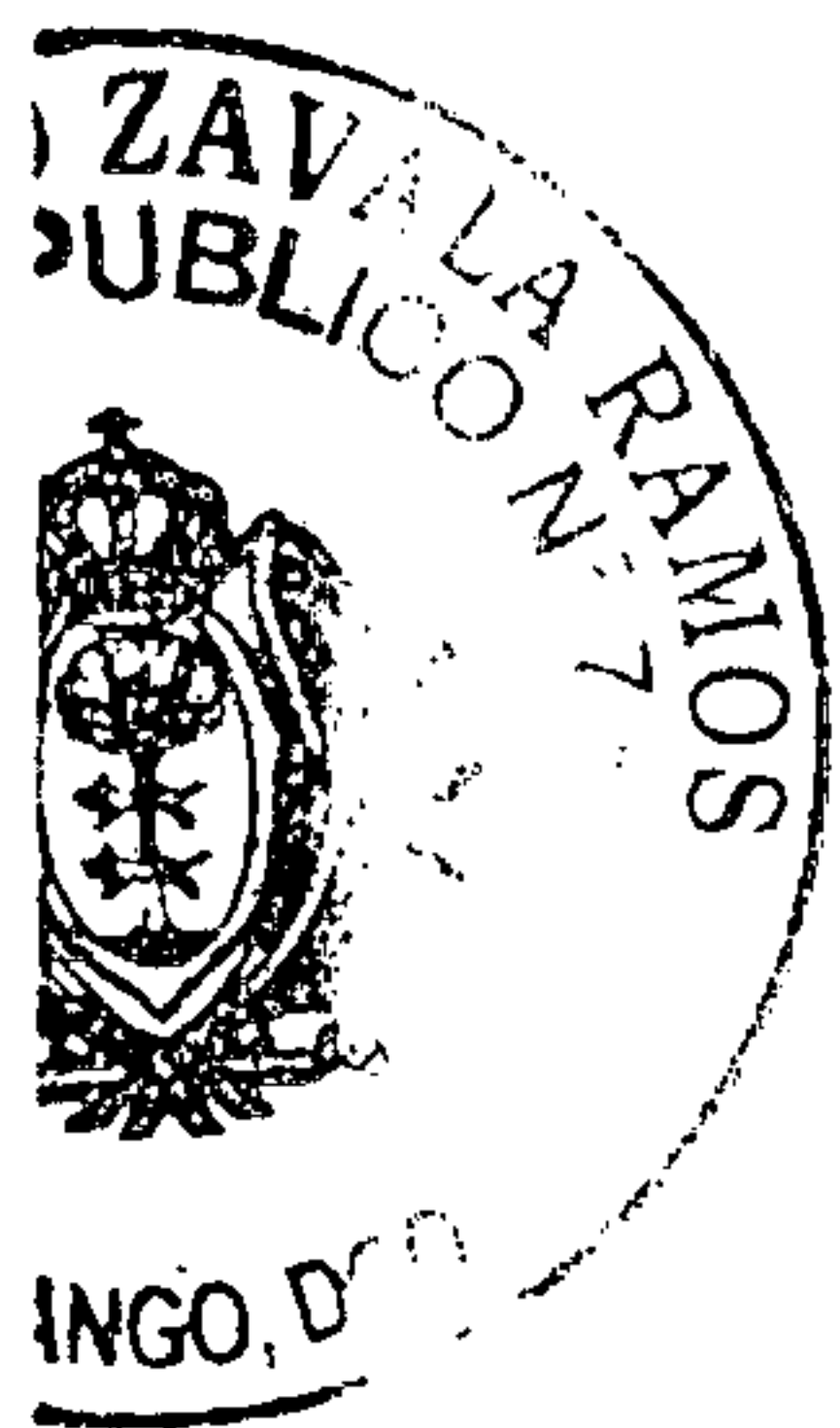
MÉXICO		038571 / 2015
APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)		
1. País (country/pays): México El presente documento público (This public document / Le présent acte public)		
2. ha sido firmado por: (has been signed by / a été signé par) DRA. MARÍA DEL SOCORRO MARQUINA SÁNCHEZ		
3. quien actúa en calidad de: (acting in the capacity of / agissant en qualité de) DIRECTORA DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.		
4. y está revestido del sello/timbre de: (bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
Certificado (Certified/Attesté)		
5. en (at/a) MÉXICO D.F.		
6. el día (the / le) 18 DE NOVIEMBRE DE 2015		
7. por (by / par) EL LIC. EFRAÍN TERMINEL MUÑOZ, SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN AUXILIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN I Y 11 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.		
8. No. (N°/sous n°) 1 / 34305 / 2015		
9. Sello/timbre (seal/stamp / sceau/timbre)		
10. Firma (signature)		
Tipo de Documento: DIPLOMA DE ESPECIALIDAD (Type of document / Type d'acte) Nombre del Titular: SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ (Name of holder of document / Nom du titulaire)		
La presente Apostilla solo certifica la firma, la capacidad del signatario y el sello o el timbre que ostenta. La Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued. Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité du signataire et le sceau ou le timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.		
La autenticidad de esta Apostilla y su firma electrónica puede ser verificada en: The authenticity of this Apostille and its electronic signature may be verified at: L'autenticité de cette Apostille et de sa signature électronique peut être vérifiée sur: www.dicopbu.gob.mx/registre		
Código: (code) 3A8G1DQYN		

LUIS ALBERTO ZAVALA RAMOS.
Notario Público Número SIETE de
este Distrito, en ejercicio CERTIFICA
Que la presente es copia extendida
en dos página 5 es una
reproducción fiel y exacta de su
original que he tenido a la vista y con
la cual se compulsó. DOY FE.

Durango, Dgo.

30 / NOV / 2015

Luis Alberto Zavala Ramos





La Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Sandra Chris Rincón Narvaez

el Título de

Médico Cirujano



En atención a que demostró haber hecho los estudios requeridos por la Ley, y haber sido aprobada en el Examen Profesional que sustentó el día 22 de noviembre de 2003, en la Facultad de Medicina de Tampico, Tam., según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

"Verdad - Belleza - Probidad"

Se expide el presente Título en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 04 de abril de 2005.

Firma del Interesado

La Secretaria General

Dra. Olga Hernández Timón

El Rector de la Universidad

Lic. Jesús Lavín Santos del Prado



Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité du signataire et la date de l'émission.
This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signatory and the date it was issued.
La presente Apostille sólo certifica la firma, la capacidad del signatario y el sello o el timbre que ostenta. La Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.



México
APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

El presente documento público
(This public document / Le présent acte public)

1. País: (Country): México

2. Ha sido firmado por:
(Has been signed by / a été signé par)
LIC. JESÚS LAVÍN SANTOS DEL PRADO Y DRA. OLGA HERNÁNDEZ LIMÓN.
RECTOR Y SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS.

3. Quien actúa en calidad de:
(Acting in the capacity of / agissant en qualité de)
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS.

4. Y está revestido del sello / timbre de:
(Bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS.

5. en (et / à)
CD. VICTORIA, TAM.

7. por (by / par)
LIC. MA. DOLORES GARCÍA GONZÁLEZ, DIRECTORA DE PERMISOS Y LEGALIZACIONES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO.

8. bajo el número: 26747/287923

9. sello / timbre (Seal / Stamp / Sceau / Timbre)
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

10. Firma (Signature)
[Signature]

Tipo de documento: TÍTULO PROFESIONAL.
(Type of document / Type of acte)
Nombre del Titular: SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 529
del libro 496
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 16
cédula No. 94969519
México, D.F. a 17 de Noviembre de 2006
EL REGISTRADOR
S. E. P.
SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES
Y EXAMENOS DE CÉDULAS

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
GOBIERNO EJECUTIVO



LIC. RICARDO GARCÍA ROSAS

LEGALIZACION No. 00011284
POR ACUERDO DEL C. LIC. ANTONIO MARTÍNEZ TORRES,
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SE LEGALIZA(AN) LA(S) FIRMA(S)
QUE ANTECEDEN POR SER LA(S) DEL(LOS) CC. *[Signature]*
SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS. EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 14, 15, 24 FRAC. IX
DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN VIGOR
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CD. VICTORIA, TAM., 16 de Mayo del 2006
EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

CD. Victoria, Tam., a 7 de Mayo de 2006

de Trámites, quedó registrado el presente Trámite.

Bajo el No. 11754 a paginas 198 en Libro CXI



La

Universidad de Monterrey

otorga a

SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ

El diploma de

Especialidad en Reumatología



Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo número 20110386 de fecha 16 de Mayo de 2011, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 18 de Enero de 2013.

San Pedro Garza García, N.L. a 22 de Febrero de 2013.

Firma del alumno

Dr. Eduardo García Luna Martínez
Director de la División

Dr. Antonio José Dieck Assad
Rector

El presente diploma fue expedido en favor de SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ quien cursó los estudios de Especialidad en Reumatología y aprobó conforme Examen Profesional el día 23 de Enero de 2013.

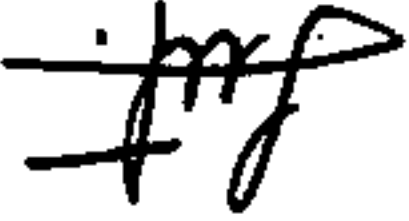
Quedó registrado con el número 59 folio número 3 libro número III

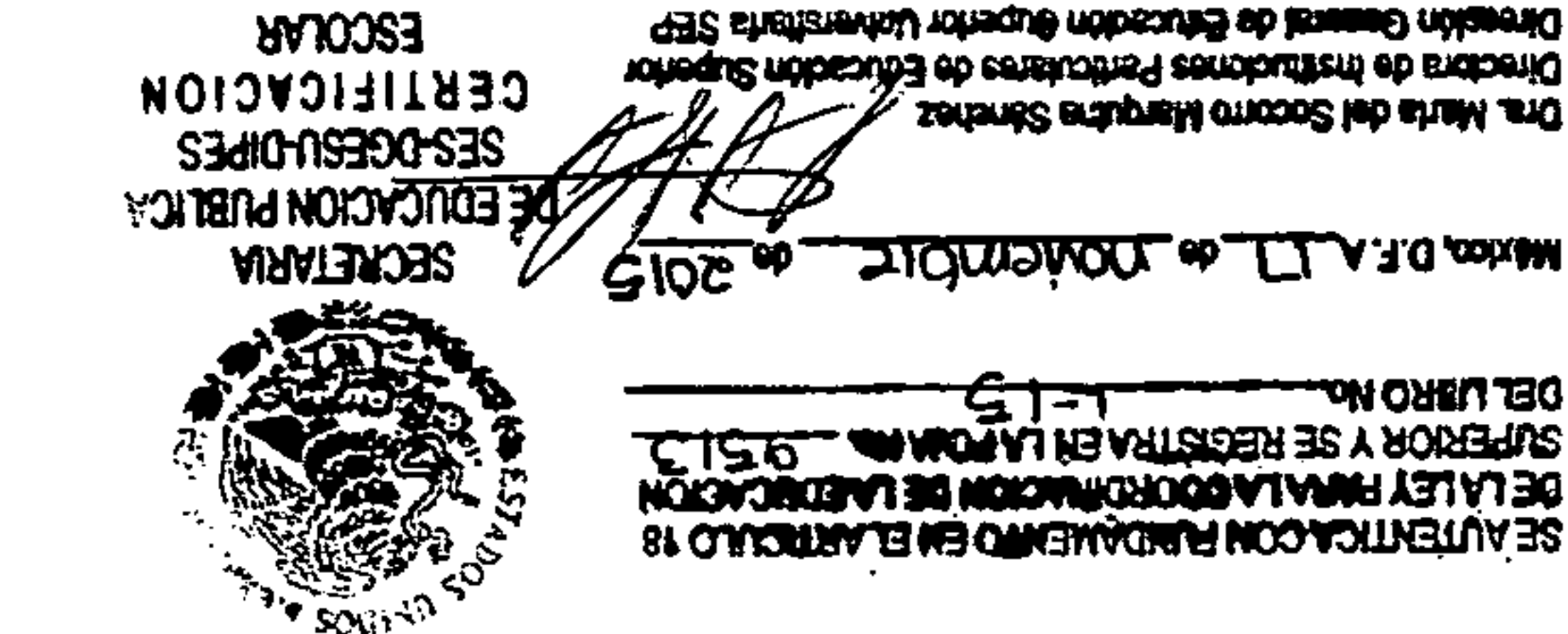
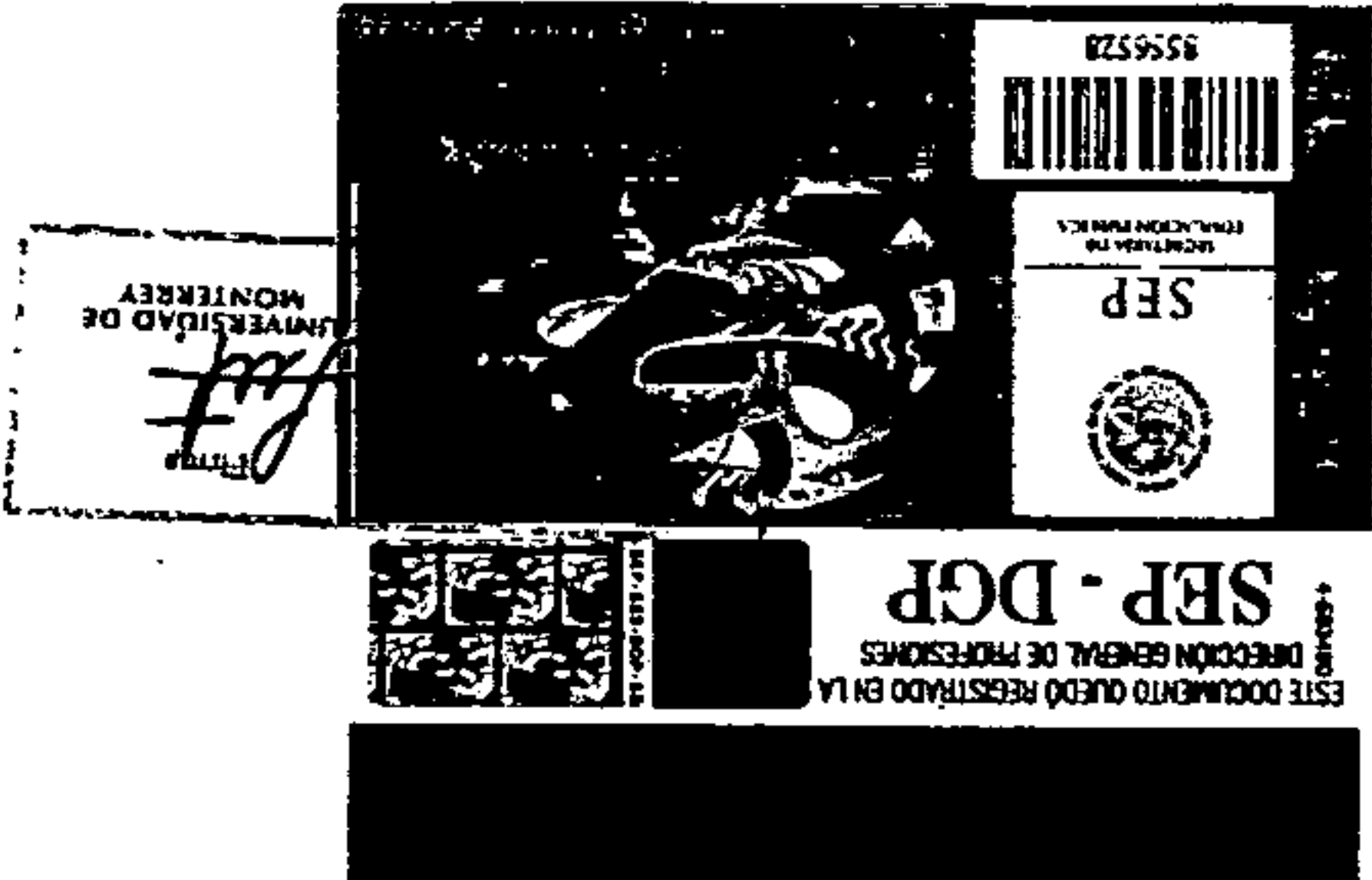
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS
A continuación se certifican los estudios de:
Nombre: SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ
Diploma: Especialidad en Reumatología
CURP: RINS790224MTSNRN08

Estudios de Profesionales:
Licenciatura: Licenciatura como Médico Cirujano
No. de Cédula: 4969519

Estudios de Especialidad:
Institución: Universidad de Monterrey
Especialidad: Especialidad en Reumatología
Período: 2011 - 2012
Entidad Federativa: Nuevo León
Examen de Especialidad: 23 de Enero de 2013

San Pedro Garza García, N.L. a 22 de Febrero de 2013


Ing. Lucia Maria Treviño Villareal
Directora de Escolar



MÉXICO
APOSTILLE
038571 / 2015

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País (country/pays): México

2. ha sido firmado por:
(has been signed by / a été signé par)
DRA. MARIA DEL SOCORRO MARQUINA SANCHEZ

3. quien actúa en calidad de:
(acting in the capacity of / agissant en qualité de)
DIRECTORA DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

4. y esta revestido del sello / timbre de:
(bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

5. en (en) MÉXICO D.F.

6. el día (m/n) 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

7. por (by / par) DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES I Y II DEL TÍTULO PRIMERO DEL PÁRRAFO

8. No. (N°) 1 / 34305 / 2015

9. Sello (seal)

10. Firma (signature)

Tipo de Documento: DIPLOMA DE ESPECIALIDAD
(Type of document / Type d'acte)

Nombre del Titular: SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ
(Name of holder of document / Nom du titulaire)

Código: (code) 3A8G1DD0YN

La autoridad de esta Apostilla y su firma electrónica pueden ser verificadas en:
(The authority of this Apostilla and its electronic signature may be verified at:
http://www.gob.mx/apostilla)



La

Universidad de Monterrey

otorga a

SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ

El diploma de

Especialidad en Reumatología



Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo número 20110386 de fecha 16 de Mayo de 2011, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 18 de Enero de 2013.

San Pedro Garza García, N.L. a 22 de Febrero de 2013.

Firma del alumno

Dr. Eduardo García Luna Martínez
Director de la División

Dr. Antonio José Dieck Assad
Rector

El presente diploma fue expedido en favor de SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ quien cursó los estudios de Especialidad en Reumatología y aprobó conforme Examen Profesional el día 23 de Enero de 2013.

Quedó registrado con el número 59 folio número 3 libro número III

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ

Diploma: Especialidad en Reumatología

CURP: RINS790224MTSNRN08

Estudios de Profesionales:

Licenciatura: Licenciatura como Médico Cirujano

No. de Cédula: 4969519

Estudios de Especialidad:

Institución: Universidad de Monterrey

Especialidad: Especialidad en Reumatología

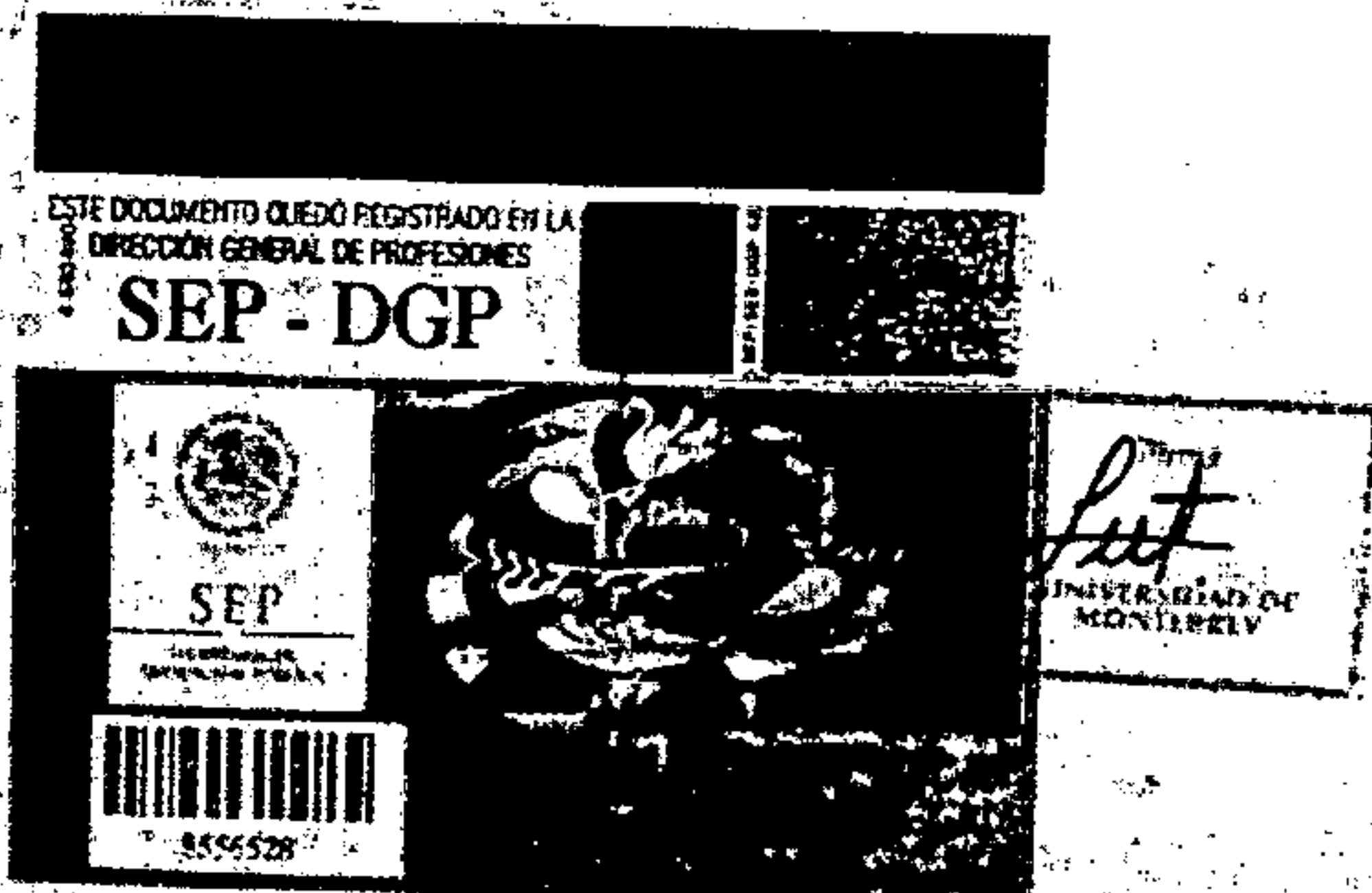
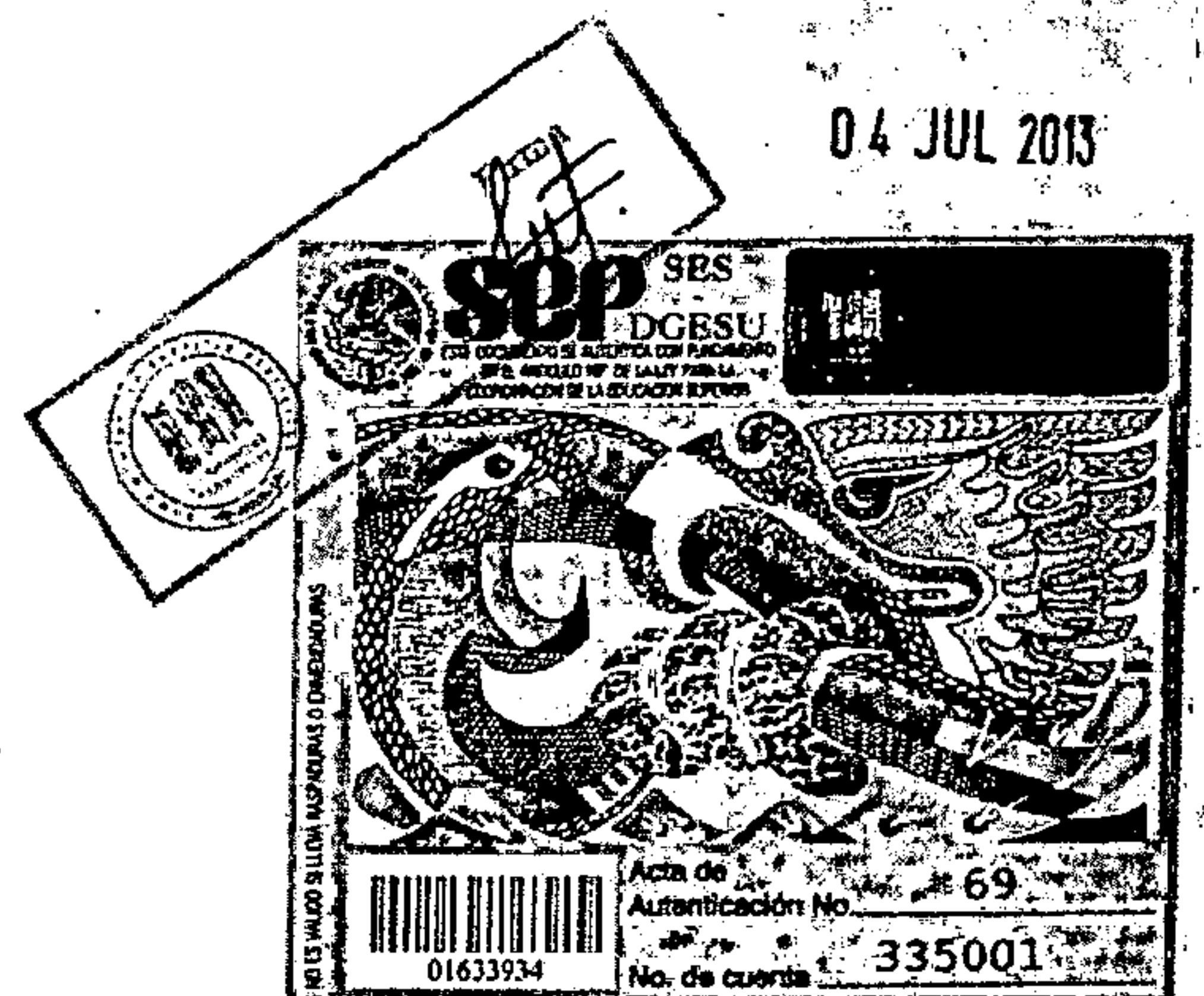
Período: 2011 - 2012

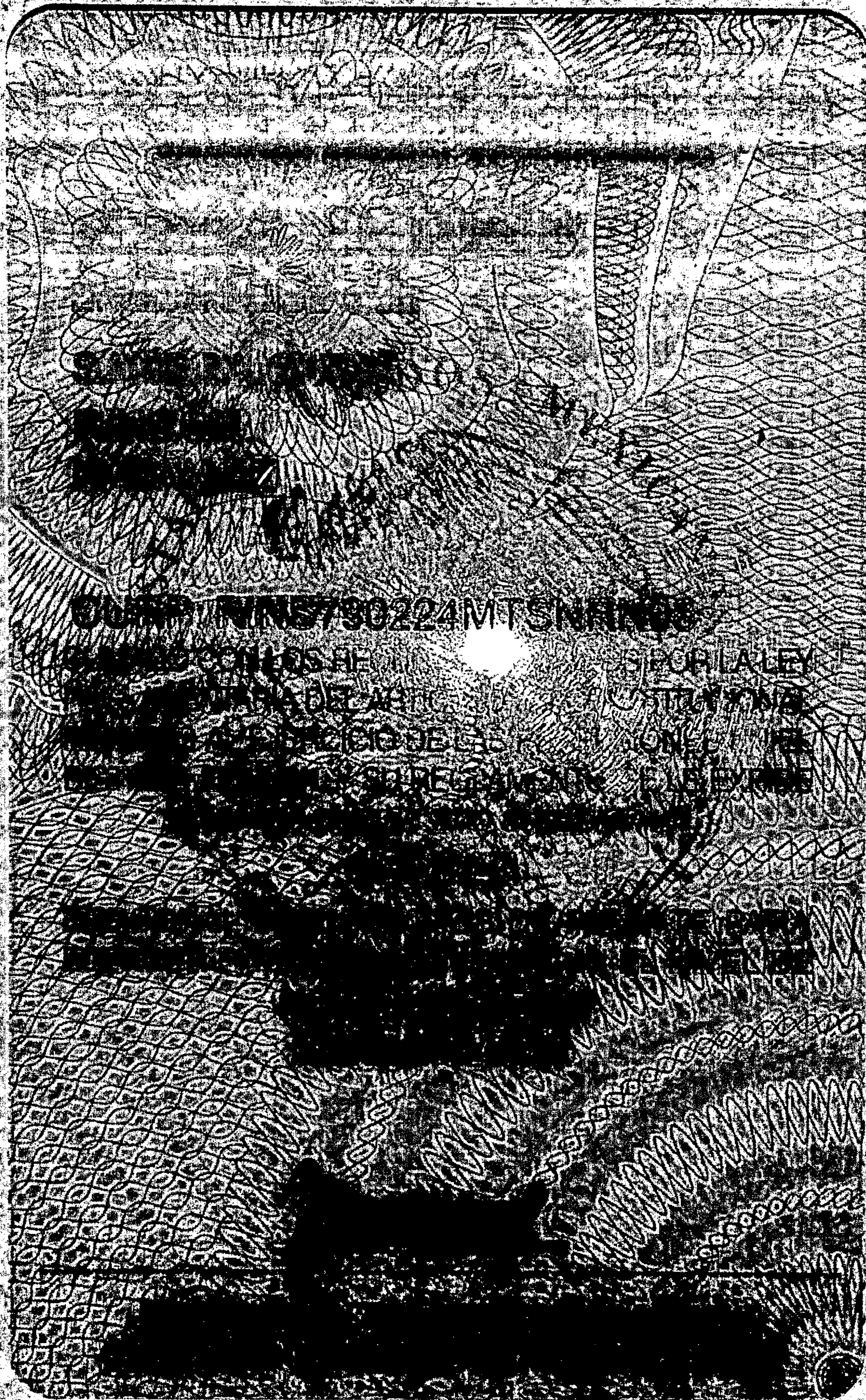
Entidad Federativa: Nuevo León

Examen de Especialidad: 23 de Enero de 2013

San Pedro Garza García, N.L. a 22 de Febrero de 2013

Ing. Lucía María Treviño Villarreal
Directora de Escolar







EL CONSEJO MEXICANO DE
REUMATOLOGÍA, A.C.



extiende el presente

CERTIFICADO

como

ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA

A LA:



Dra. Sandra Chris Rincón Narváez

en virtud de haber demostrado la competencia
requerida para el ejercicio de la especialidad
en los Estados Unidos Mexicanos

Vigencia de: 01 Enero 2013 - 31 Diciembre 2017



2013
2017

Dr. Gabriel Medrano Ramirez
Presidente del Consejo

Dra. Ana Guilaisne Bernard Medina
Responsable del Proceso de Evaluación

Dr. Enrique Wolpert
*Presidente del Comité Normativo Nacional
de Consejos de Especialidades Médicas*

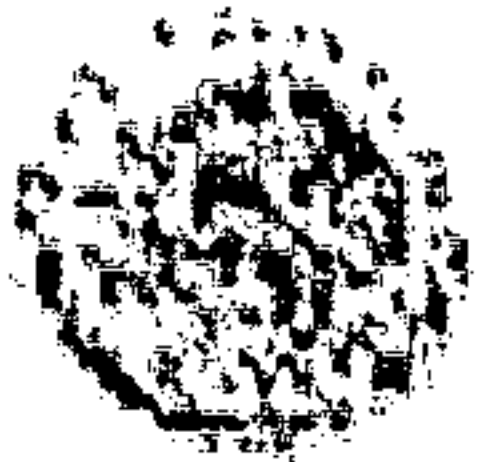
México, D.F., 01 Enero 2013

Con fecha 01 Enero 2013

quedo inscrito a fojas del libro 001,
de Certificaciones de este Consejo.

No. de Certificado 748


Responsable de la elaboración del presente Diploma



**REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN**

**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO
DE POBLACIÓN**

CLAVE

RINS790224MTSNRN08

NOMBRE

SANDRA CHRIS

RINCON

NARVAEZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN

03/07/2003

FOLIO

098996128

TRAMITE GRATUITO

**Esta Clave Única de Registro de
Población se expide con base en
los datos que identifican su documento
probatorio:**

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD: TAMAULIPAS

MUNICIPIO: CIUDAD MADERO

AÑO DE REGISTRO: 1979

NUMERO DE LIBRO: 0005

NUMERO DE ACTA: 00986

NUMERO DE FOJA:

NUMERO DE TOMO:

CRIP:



SH CP SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
RINS790224231

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
RINS790224MTSNRN08

FOLIO
C3301221

TAM-20/05/2013-R 32Npcz7Cgc0

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
SANDRA CHRIS RINCON NARVAEZ

DOMICILIO
AV. TAMAULIPAS 332 REVOLUCION VERDE TAMPICO TAMAULIPAS 89314

CLAVE DEL R.F.C **RINS790224231**

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION **RINS790224MTSNRN08**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR TAMPICO, TAMPS.**

ACTIVIDAD **Consultorios de medicina especializada pertenecientes al sector privado que cuenten con título de médico conforme a las leyes**

SITUACIÓN DE REGISTRO
ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN — FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **13-10-2005**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	13-10-2005
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	13-10-2005
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.	13-10-2005
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones	20-05-2013	RF201348111246

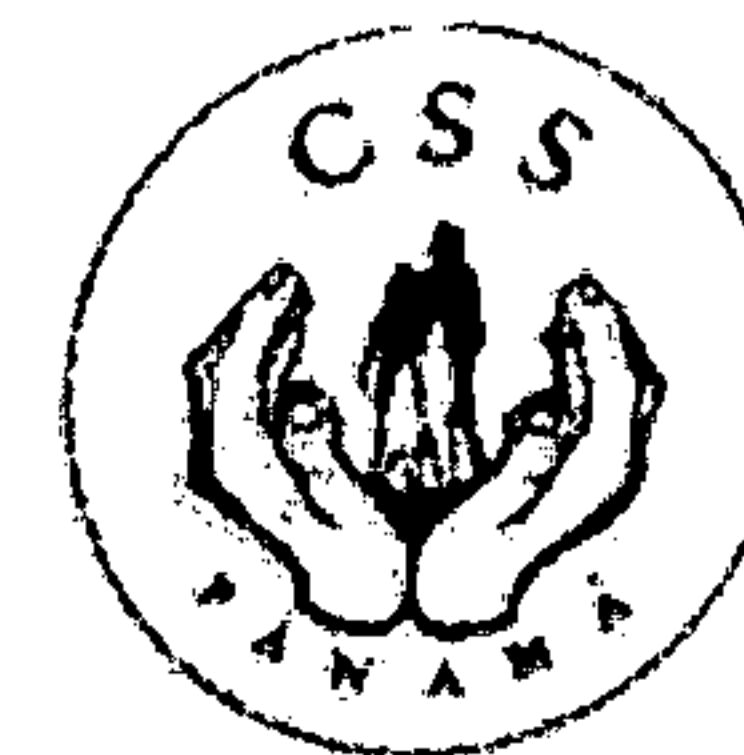
Fecha de Impresión: 20 de Mayo de 2013
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-8728

Lf/XpAI8SOIRcccCITJ3CjI5w8II4OBIfreAeyN8SnM3X6wvmC48ndGEIHgNczu04UE0/y2vP69Oq4gGFkQhAUJEK5ZJDSXouMB4NFDtLXtOPg4zA24mrYzvb7V0m
F/+MSorTy8yWVt2eSKiIN/L8WcXVGwVL7BwaaM4CXA7uZk=



República de Panamá

La Caja de Seguro Social



El Complejo Hospitalario "Dr. Arnulfo Arias Madrid"
y
La Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá

Certifican Que:

Enrique Julio Giraldo Ho

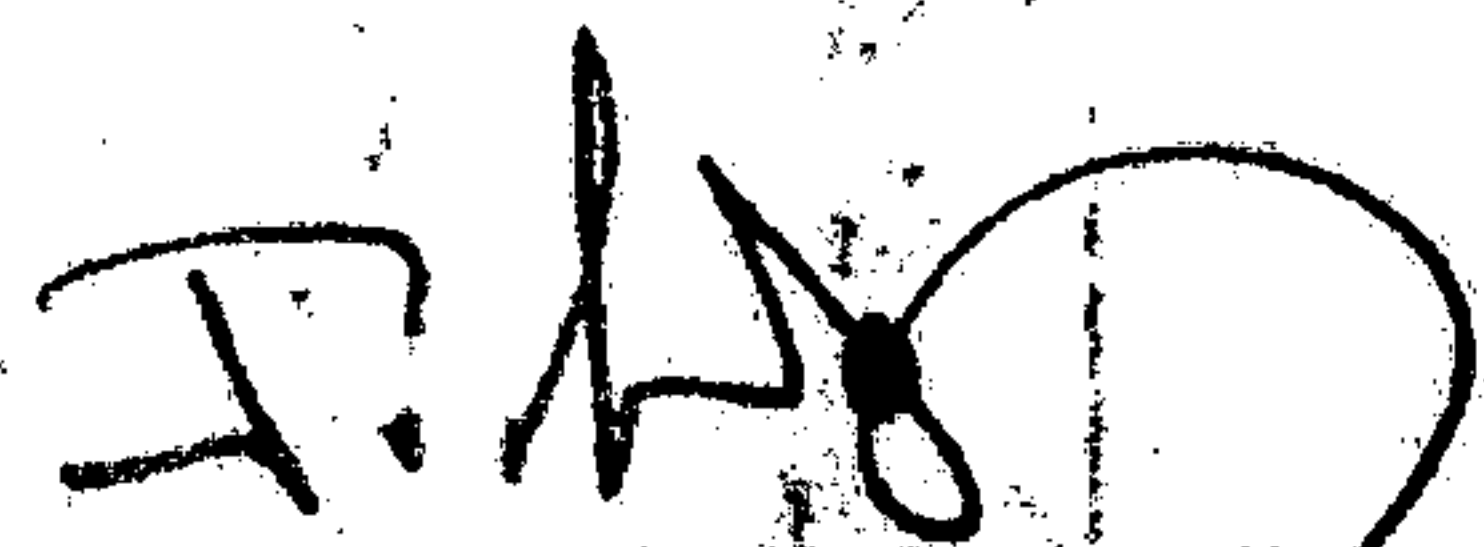
*Cursó y aprobó satisfactoriamente durante un período de tres años,
el programa de Residencia que lo acredita como médico especialista en*

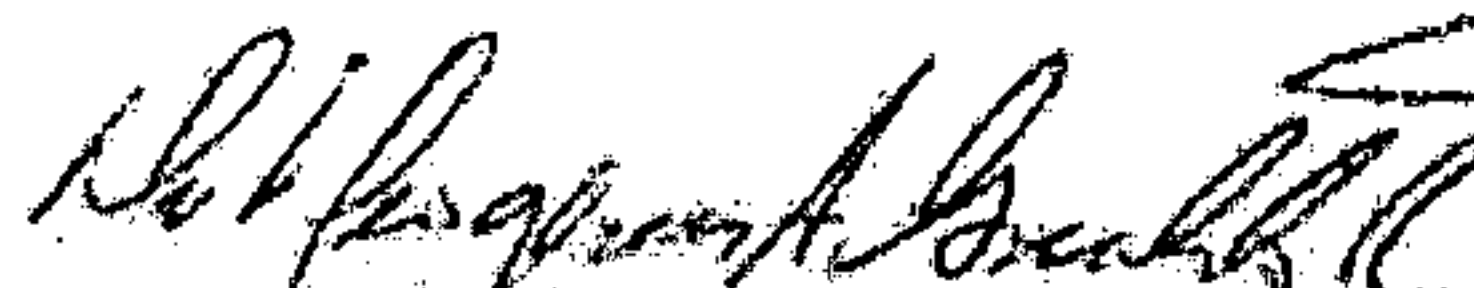
Medicina Interna

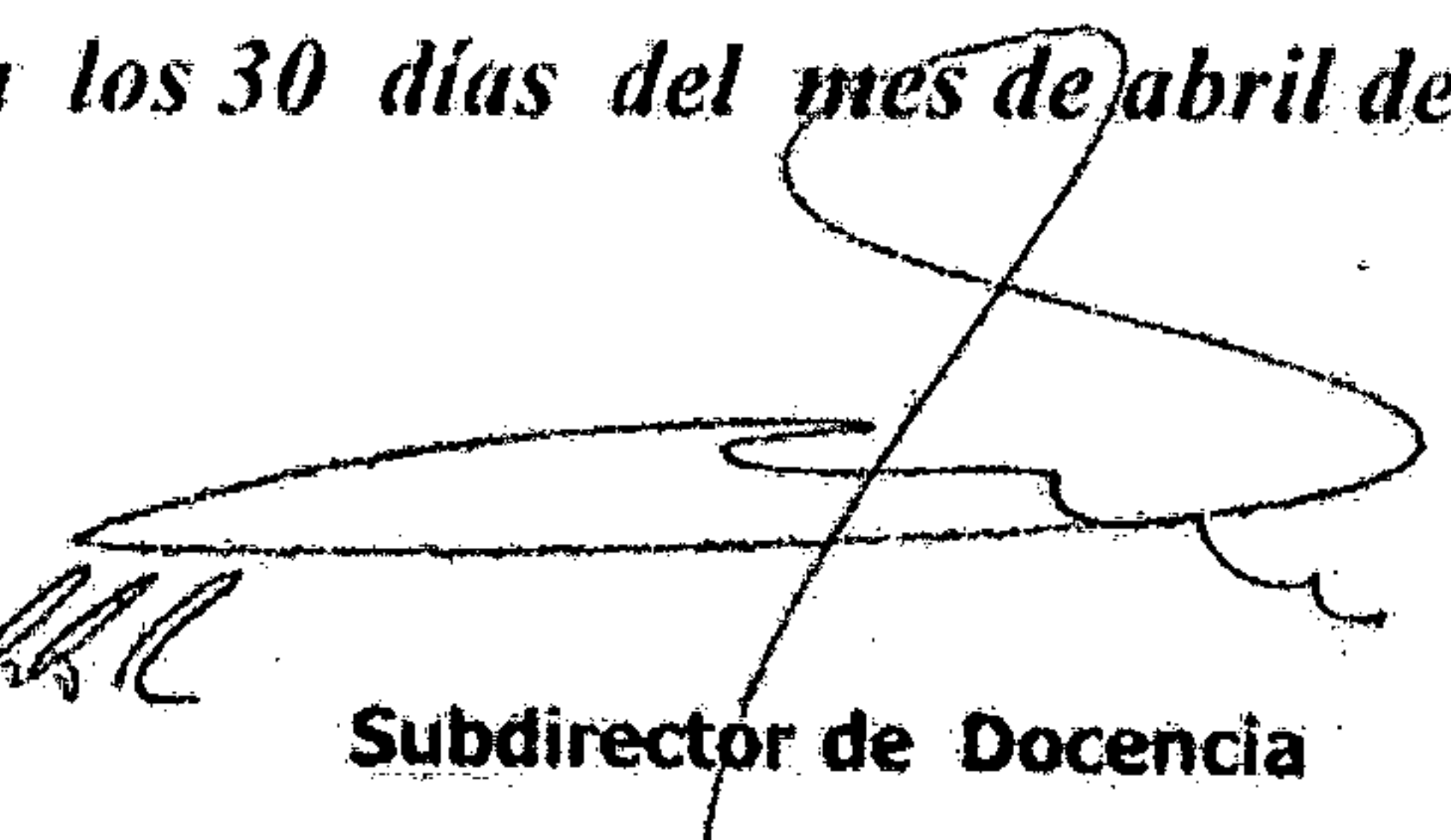
desde el 1 de mayo de 2008 al 30 de abril de 2011

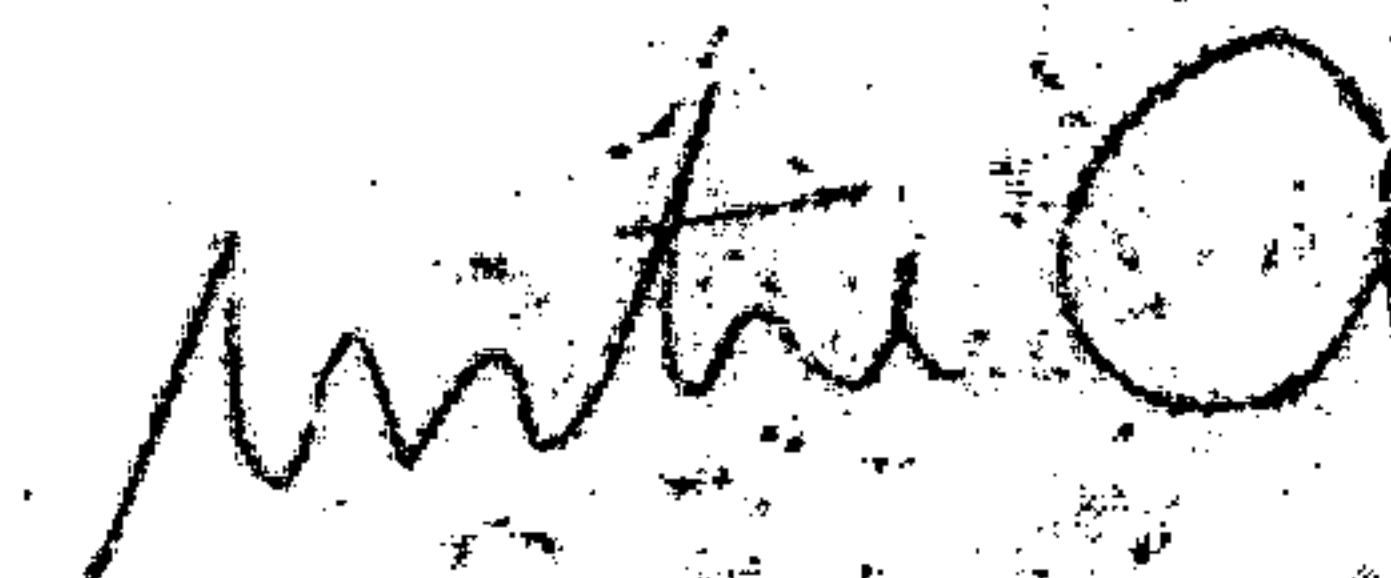
En testimonio de lo cual se expide el presente certificado con el sello de la Institución

Dado en la ciudad de Panamá a los 30 días del mes de abril de 2011


Decano Facultad de Medicina


Jefe de Servicio


Subdirector de Docencia


Director Médico



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **ROBERTO MITRE**
3. Quien actúa en calidad de: DIRTECTOR MEDICO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: CAJA DE SEGURO SOCIAL

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 27/3/2012
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Base de datos: 45-C NI / # Rec.: 415262



Firma del funcionario:

Margarita Y. Chial V.

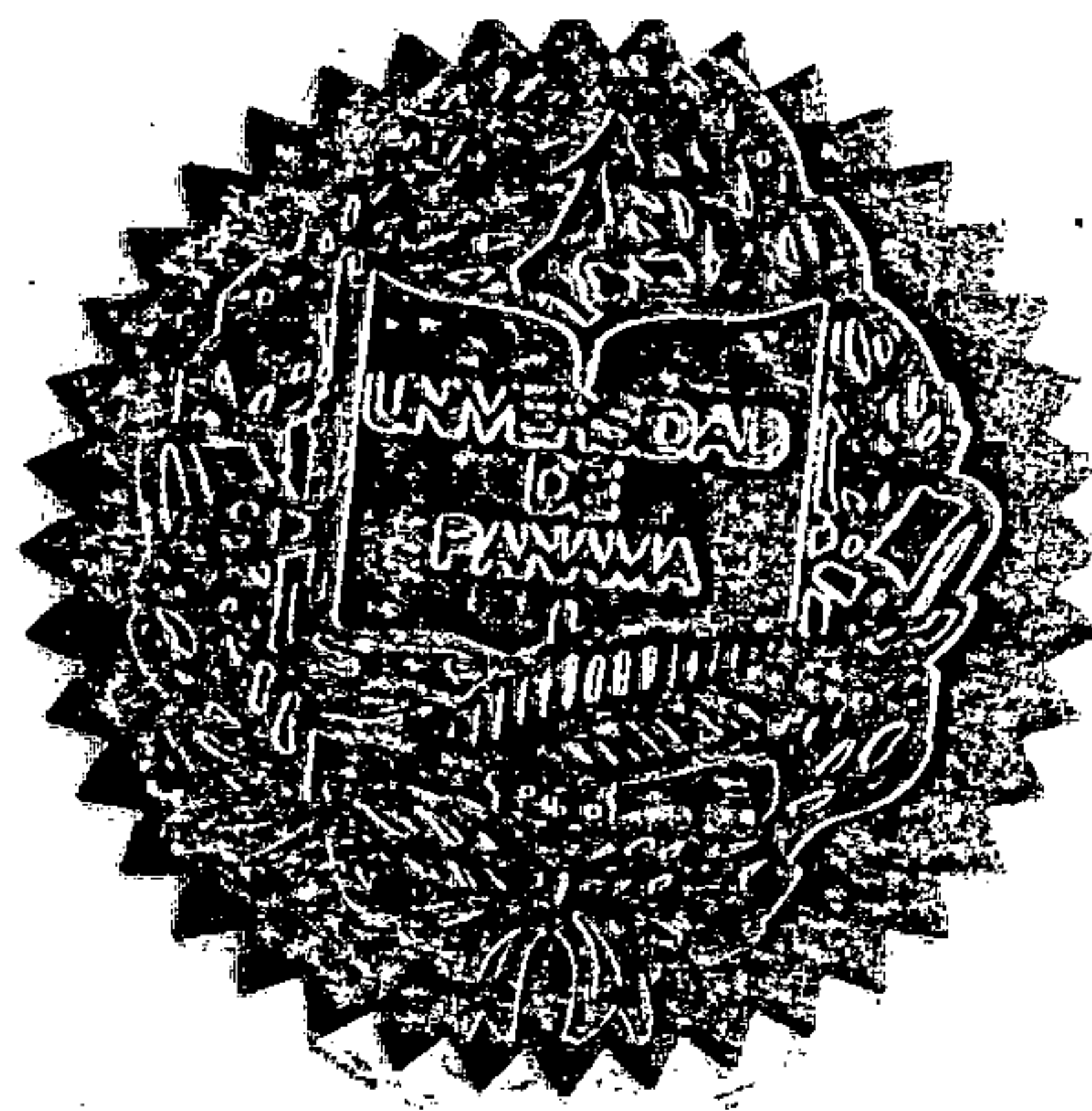
Firma Autorizada

Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD DE

Medicina



EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Enrique Julio Giraldo M.L.
DE
PANAMA

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TITULO DE

Doctor en Medicina

Y EN CONSECUENCIA SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS. EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA, A LOS **treinta**
DIAS DEL MES DE **julio** DEL AÑO DOS MIL **cuatro**.

Secretario General
Diploma **118581**
Identificación Personal **3.705.1204**

M. C. Martin
Decano

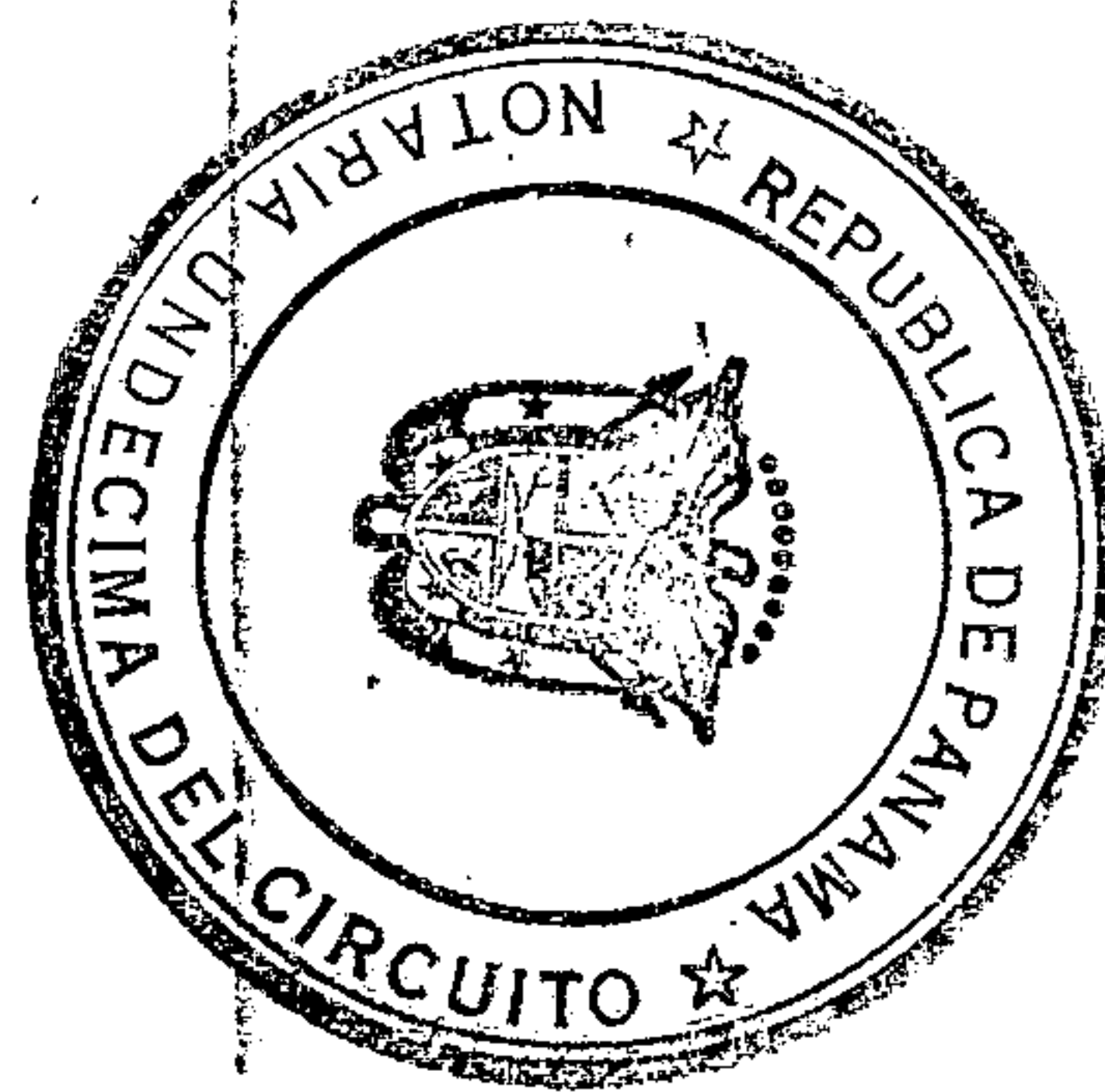
Justo Gaviña Ruiz
Rector

Yo, Lcda. MELISSA DEL C. SOSA LUCIANI
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,
con cédula de identidad personal No. 8-499-305
CERTIFICO
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original lo he encontrado en todo
conforme.

Panamá,

20 NOV 2015

Lcda. MELISSA DEL C. SOSA LUCIANI
NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA





AI

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por ONEALA LOPEZ DE DE BELLO
3. quien actúa en calidad de SECRETARIA GENERAL
4. y está revestido del sello / timbre de UNIVERSIDAD DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 27 | 1 | 2006
7. por JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 48 | B | AR / #Rec.: 80463
9. sello / timbre:
10. Firma del funcionario Lic. Ernesto Lozano Lopez

JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN VIRTUD DE LA

HA TEI



DÍAS DEL MES DE Julio DEL AÑO DOS MIL cinco
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA, A LOS treinta
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
Y EN CONSECUENCIA SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS.

Recto
Purificación por?

Escudo

Identificación Personal 3-702-1504
Diploma 114561
Secretaría General

República de Panamá

La Caja de Seguro Social

El Complejo Hospitalario "Dr. Arnulfo Arias Madrid" y
La Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá

Certifican Que:

Enrique Julio Giraldo Ho

Curso y aprobó satisfactoriamente durante un periodo de dos años,
el programa de Residencia que lo acredita como médico subespecialista en

REUMATOLOGIA

Desde el 1 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2013

En testimonio de lo cual se expide el presente certificado con el sello de la Institución

Dado en la ciudad de Panamá al 15 día del mes de mayo de 2013

Decano Facultad de Medicina

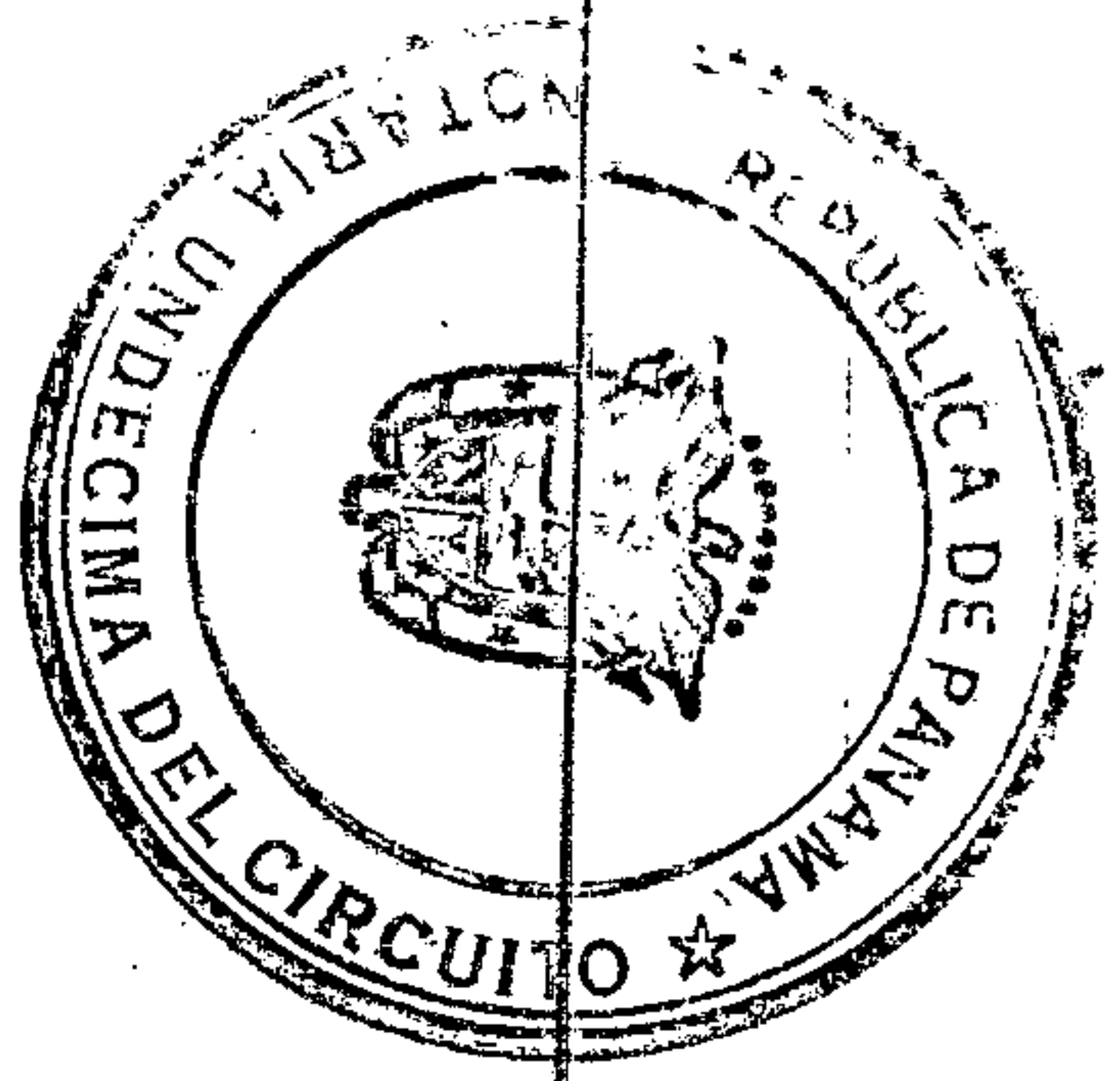
Jefe de Servicio

Subdirector de Docencia

Director Médico



Yo, Lcda. MELISSA DEL C. SOSA LUCIANI
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,
con cédula de identidad personal No. 8-499-305
CERTIFICO
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original la fecha 20 NOV 2015
conforme.



En Panamá el presente documento público
Ha sido firmado por: *[Signature]*
Quien actúa en calidad de: *[Signature]*
Y está rubricado con el sello de la Caja de Seguro Social
En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6/11/13
Por: *[Signature]*
Bajo el número: 2-4 DT
Sello / timbre
Firma del Funcionario: *[Signature]*
Firma del Funcionario: *[Signature]*
Firma del Funcionario: *[Signature]*

República de Panamá

La Caja de Seguro Social

El Complejo Hospitalario "Dr. Arnulfo Arias"
y la Facultad de Medicina de la Universidad de

Certifican que:

Enrique Julio Villarreal

Curso y aprobó satisfactoriamente durante un periodo de
el programa de Residencia que lo acredita como médico general

REUMATOLOGIA

Desde el 1 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2013

Testimonio de lo cual se expide el presente certificado con el sello

Dado en la ciudad de Panamá, a los

Subdirector de Docencia

El Subdirector Ejecutivo Nacional de los Servicios y Prestaciones en Salud de la Caja de Seguro Social
Certifica
Que la firma que antecede es auténtica y es la que acostumbramos

Director de Servicio

Firma

Decano Facultad de Medicina

En la ciudad de Panamá, a los

En la ciudad de Panamá, a los



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

En Panamá el presente documento público

Ha sido firmado por: **Fernando De Mena**

Quien actúa en calidad de: **SUBSECRETARIO GENERAL**

Y está revestido del sello/timbre de: **CAJA DEL SEGURO SOCIAL**

certificado

En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **23/07/2015**

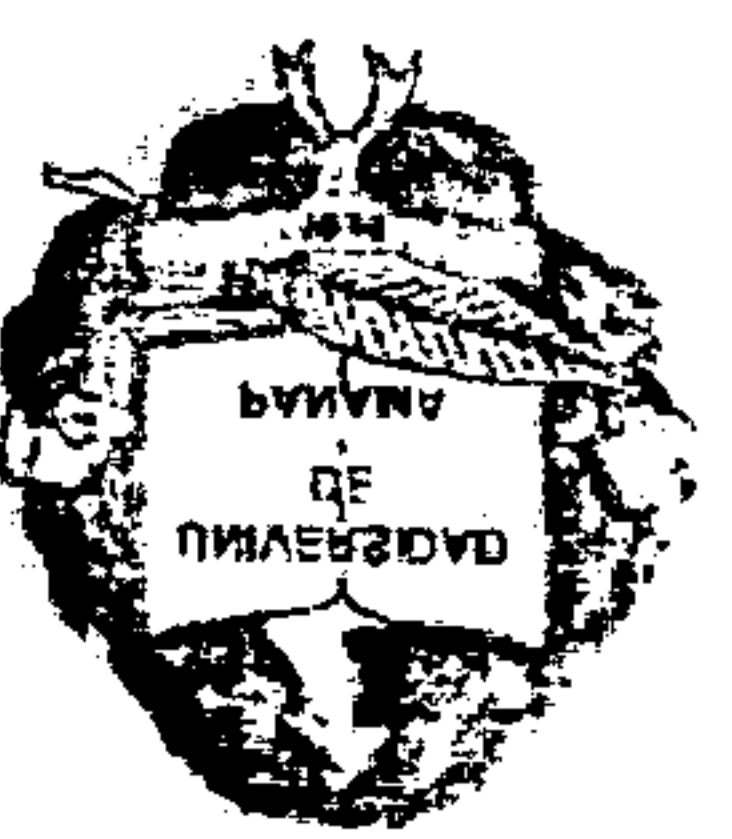
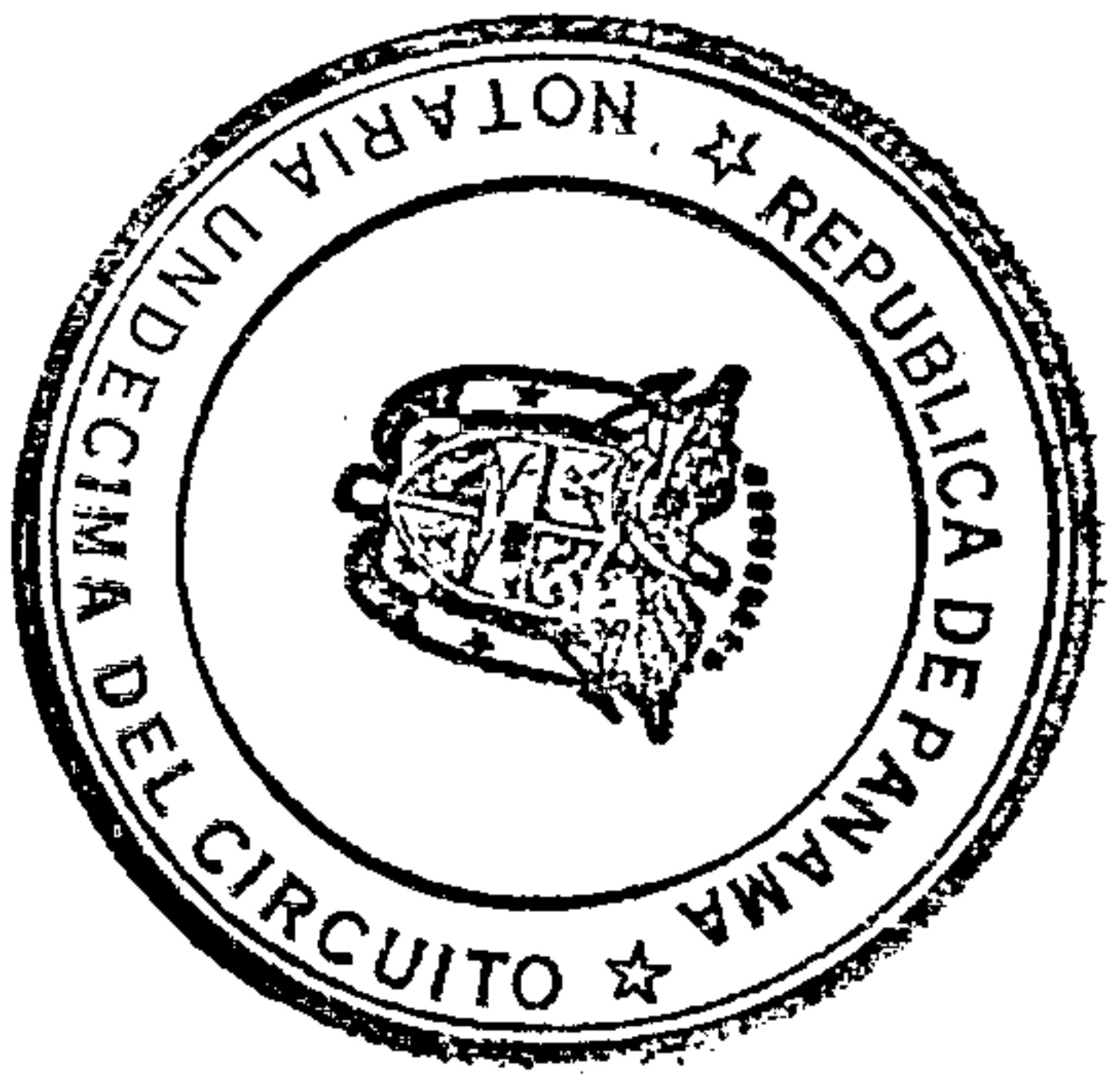
Por: **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**

Bajo el número **2-B DT** / # Rec.: **596875**

Sello / timbre:

2. Firma del funcionario **Lucia C. Lopez**

Porinda del C. Cortizo de Zúñiga



República de Panamá



La Caja de Seguro Social



El Complejo Hospitalario "Dr. Arnulfo Arias Madrid"
y
La Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá

Certifican Que:

Enrique Julio Giraldo Ho

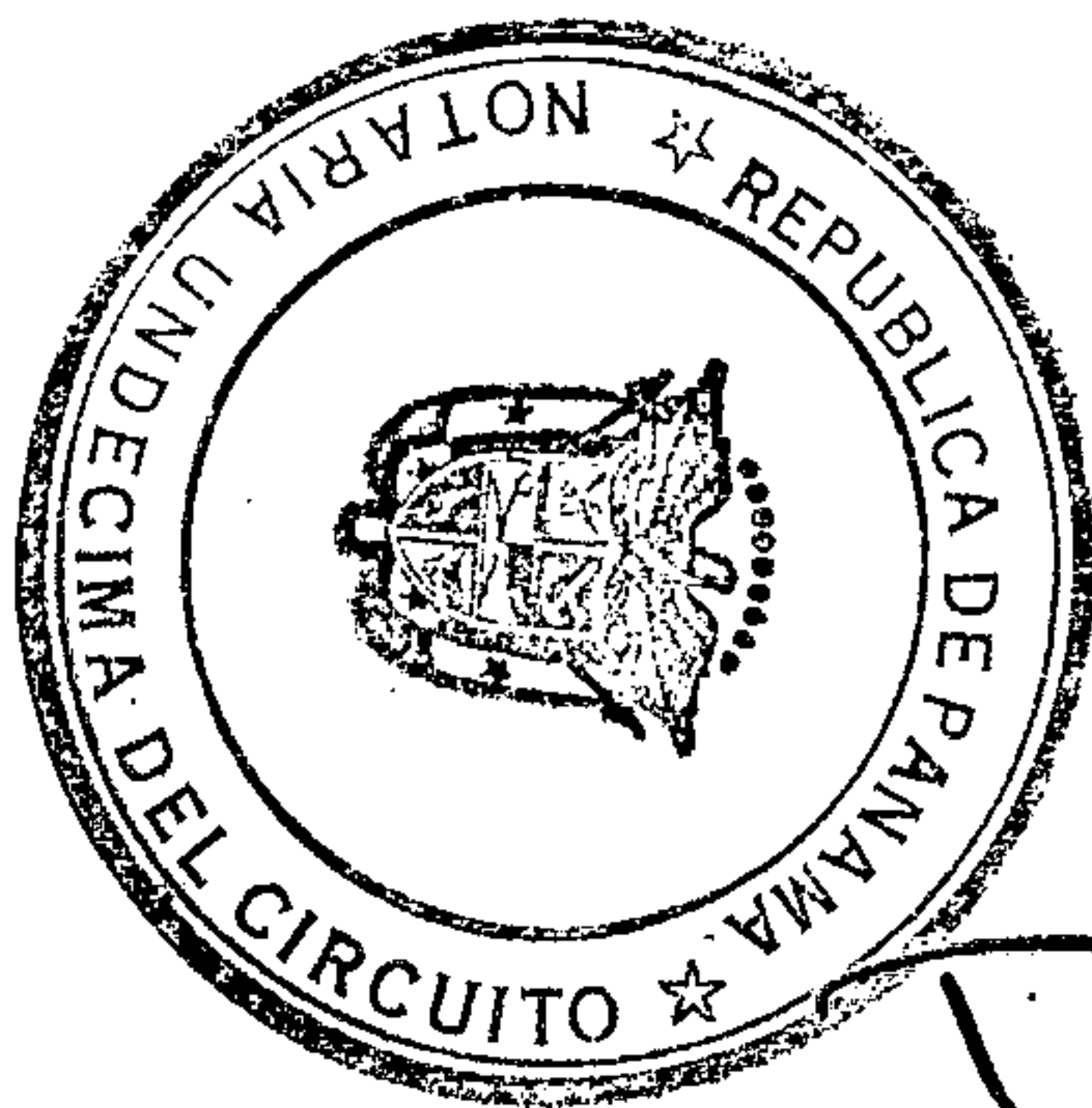
Cursó y aprobó satisfactoriamente durante un periodo de tres años,
el programa de Residencia que lo acredita como médico especialista en

Medicina Interna

desde el 1 de mayo de 2008 al 30 de abril de 2011

En testimonio de lo cual se expide el presente certificado con el sello de la Institución

Dado en la ciudad de Panamá a los 30 días del mes de abril de 2011



Decano Facultad de Medicina

Jefe de Servicio

Subdirector de Docencia

Director Médico

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original lo he encontrado en todo
conforme.

CERTIFICO

20 NOV 2015

Panamá,

Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
NOTARIA PÚBLICA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

República de Panamá

la caja de seguro social



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público

2. Ha sido firmado por:

ROBERTO MITRE

3. Quien actúa en calidad de:

DIRECTOR MEDICO

4. Y esta revestido del sello/timbre de:

CAJA DE SEGURO SOCIAL

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día:

27/3/2012

7. Por: **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION**

45-C NI

/ # Rec:

415262

Margarita Y. Chial V.
Firma Autorizada

Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores



Firma del Titular del Departamento

Director Médico

[Handwritten signature]

1105 gb

noituziml al gb

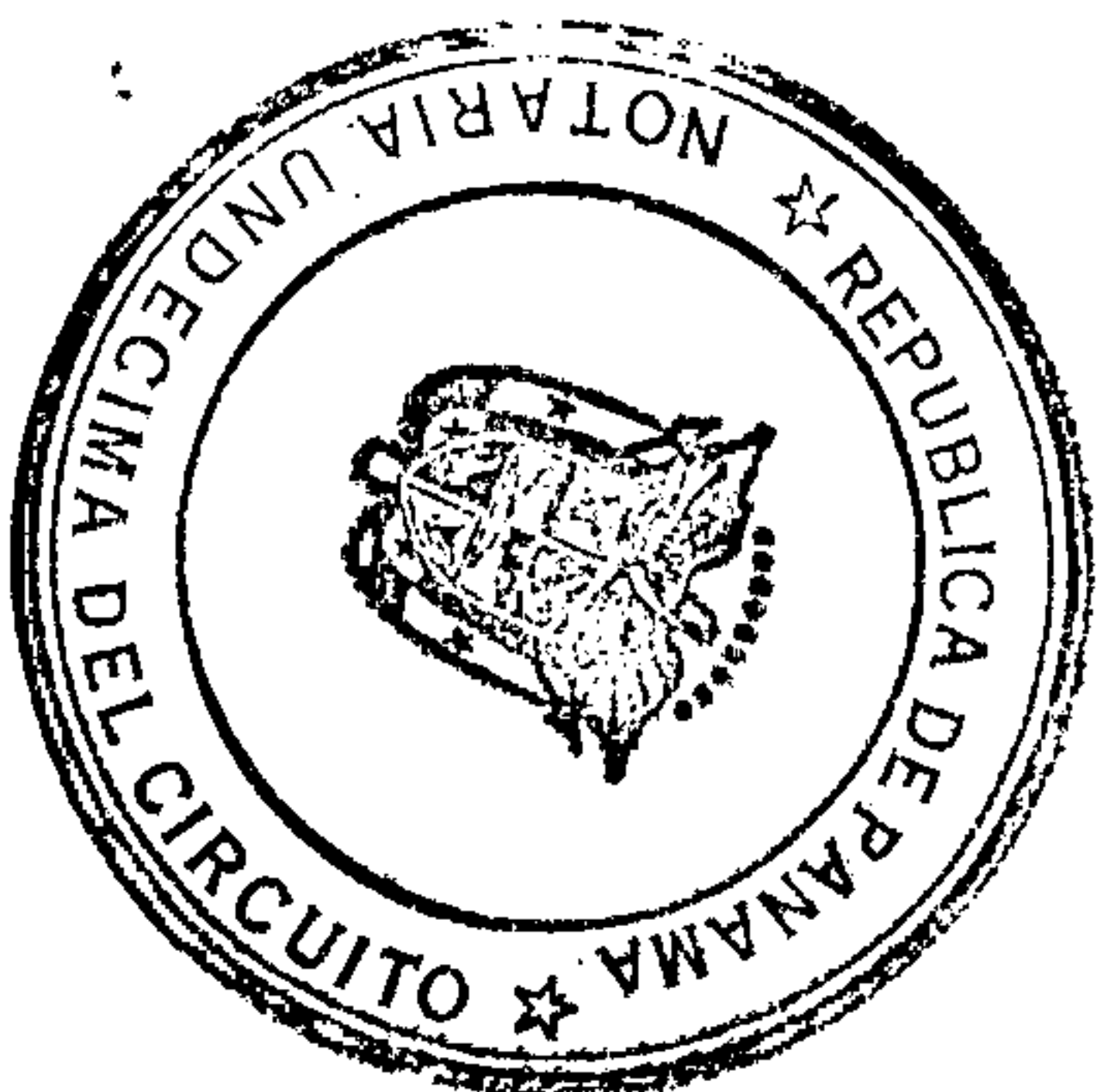
no rtstlajc9

'soñ s9rt

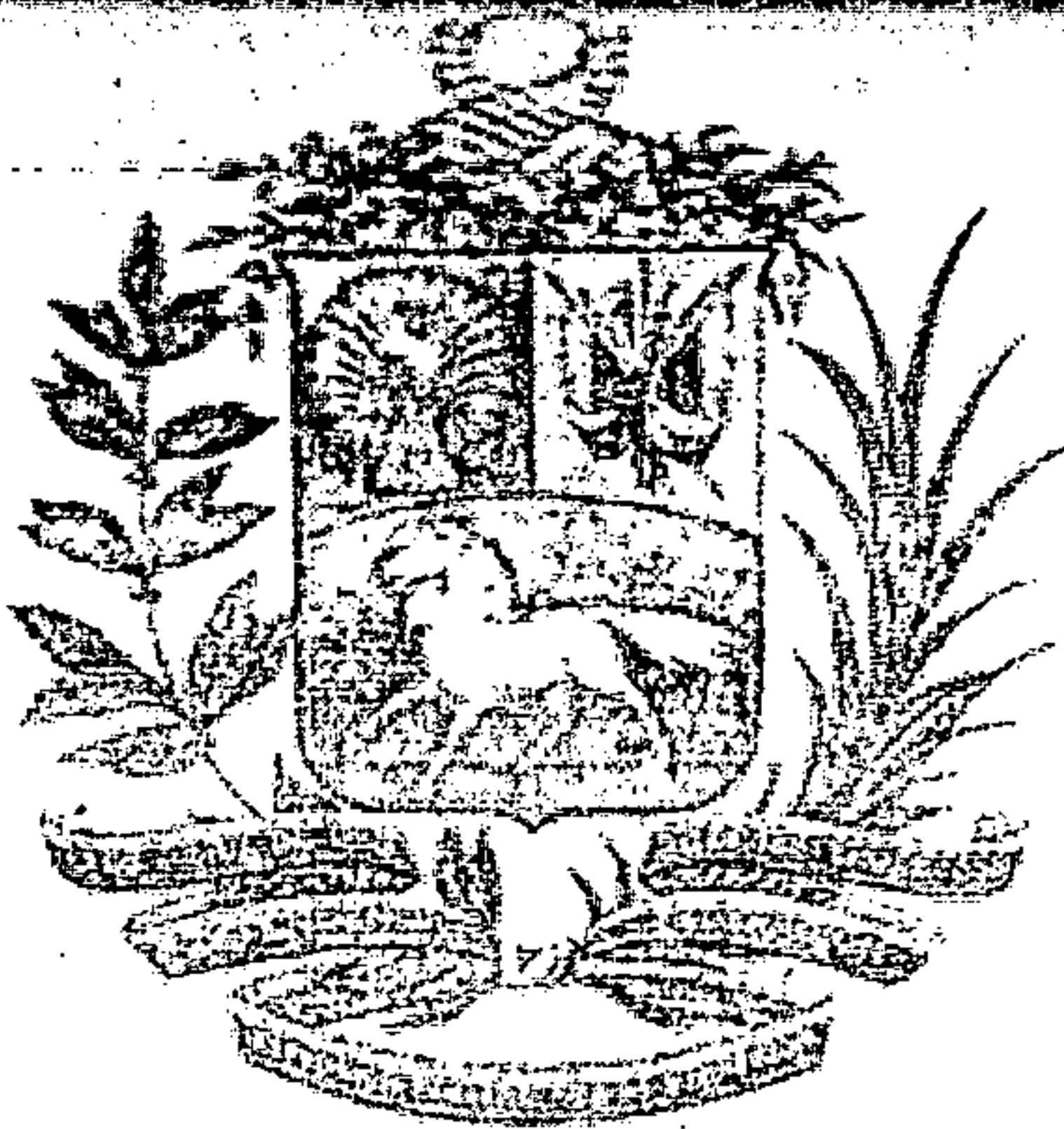
06

ñmans9

"birbaM



[Handwritten signature]
Decano Facultad de



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Interior y Justicia

Registro Principal

Del Estado Lara

Dr. Jesús Cordero Giusi

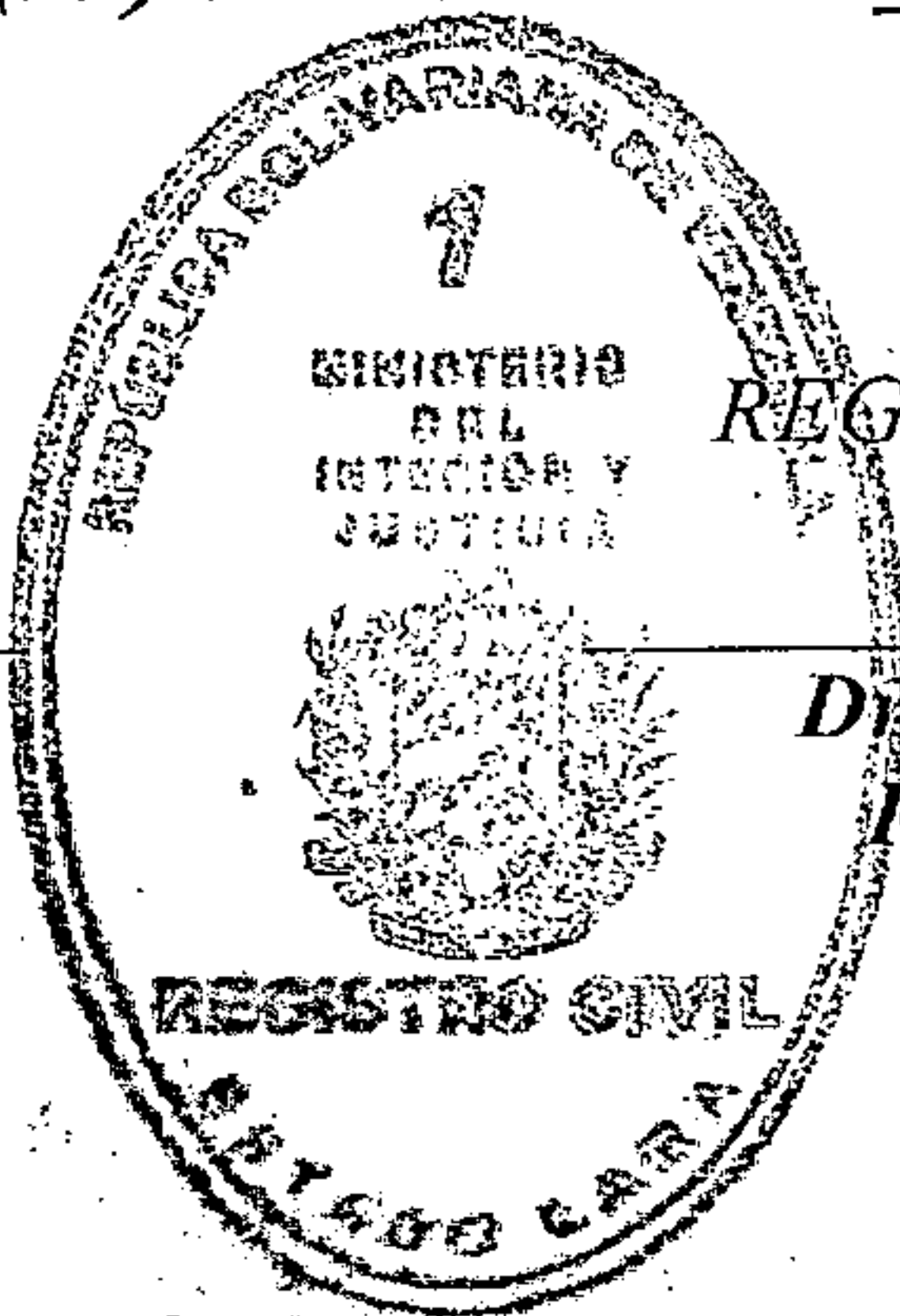
Registrador Principal del Estado Lara

CERTIFICA

Que la Copia fotostática anexa es del Título de: Médico Cirujano, del Ciudadano(a): Ivonne Yona de las Mercedes Rengel Colina, es fiel y exacta a Original, la cual se encuentra Archivada en esta Oficina en el Protocolo Único, Libro el N° 485, folio 187, correspondiente al Segundo Trimestre del Año 1998. - La Presente fotocopia fue realizada por el (la) Ciudadano(a): TSU Patsy Colmenárez, persona autorizada por este Despacho, para la realización de la misma, quien suscribe con La Registradora Civil, la presente CERTIFICACIÓN, en Barquisimeto, a los Veintidos (22) día del Mes de Mayo, del Año Dos Mil Siete.-
Años: 197° y 148°.-

PERSONAL AUTORIZADO

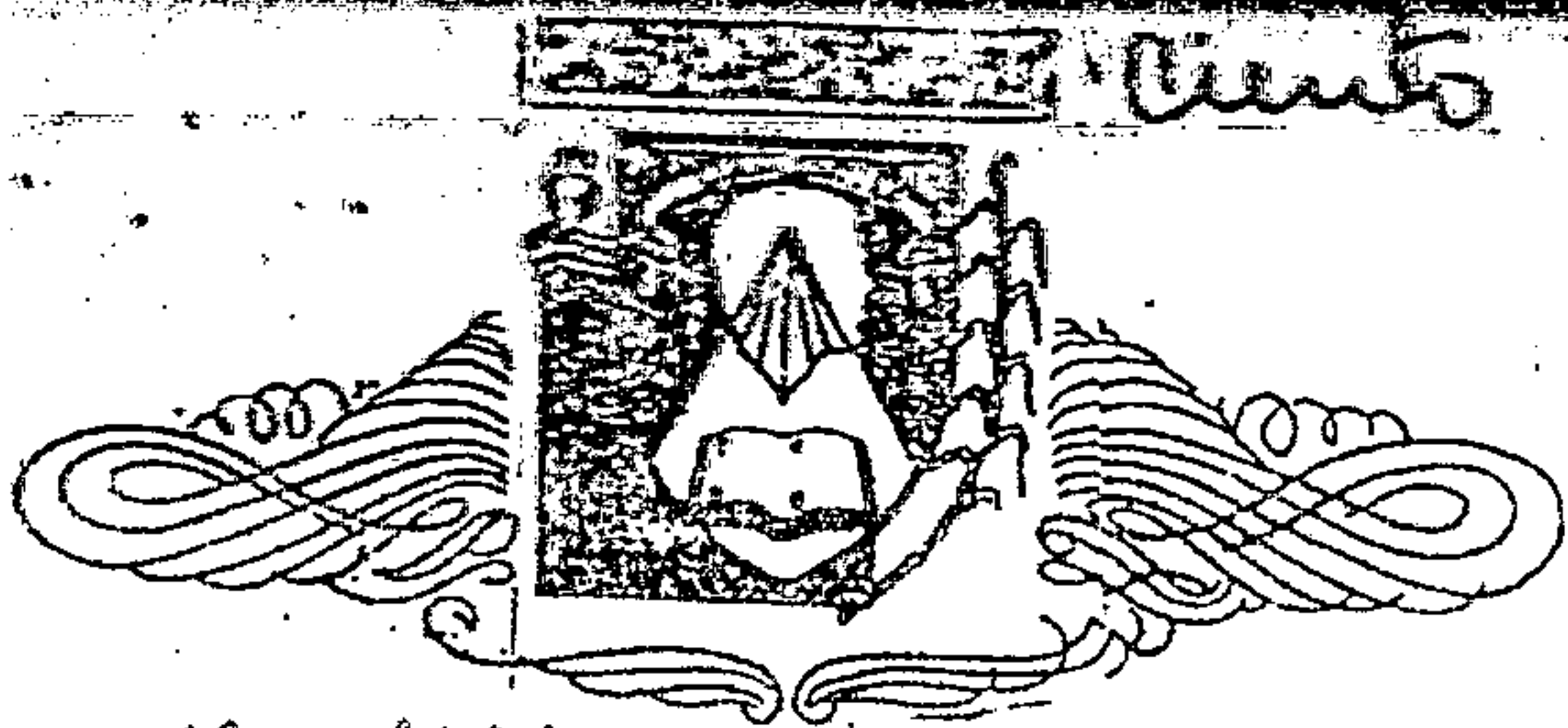
TSU Patsy Colmenárez



REGISTRADOR PRINCIPAL

Dr. Jesús Cordero Giusi
Registrador Principal

G



Cinco ochenta y siete
187

República de Venezuela
Lic. José Enrique Belhelmy
Rector de la

Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"

Hace saber:

Al Ciudadano Bachiller

Yvonne Yona de las Mercedes Rengel Colina

N.º 7.449.453 natural de Barquisimelo Estado Lara aspirante al Título de Médico Cirujano cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le conferí el Título de

Médico Cirujano

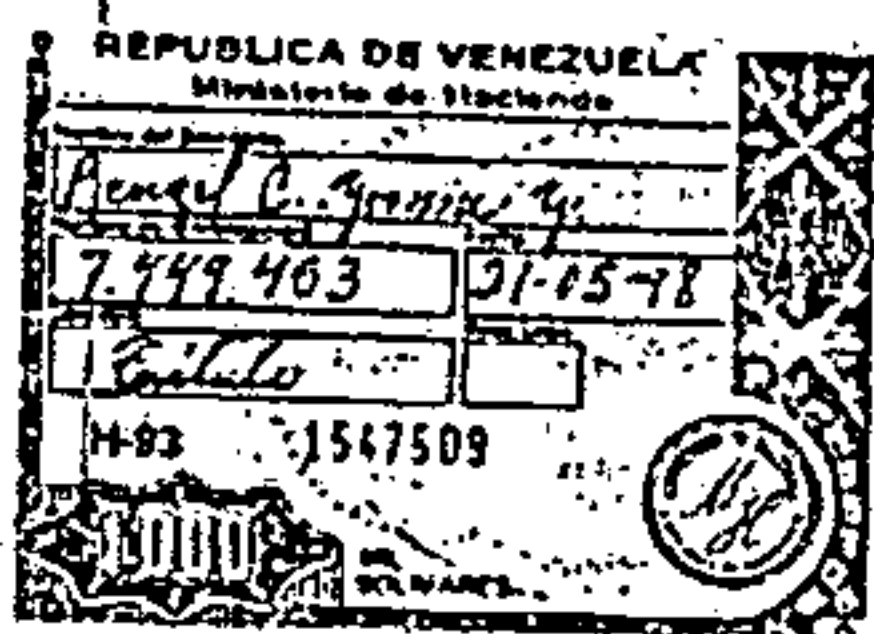
Respecto a este Diploma en la Secretaría General de esta Universidad y reconozcáse y léngase en la República a la ciudadana Yvonne Yona de las M. Rengel C., como tal Médico Cirujano con todas las facultades y derechos que le otorgan las Leyes. En fe de lo cual, firmo el presente Diploma en unión del Secretario General, del Decano de Medicina y de dos Profesores de esta Institución, en Barquisimelo, a los veintitres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho Años: 188° de la Independencia y 139° de la Federación

[Firma]
Decano
Marco Julio Mendoza

[Firma]
Profesor
Maribel Salazar A.
Principales de Registro Público
del Estado Lara

El Mayo de 1996. Años 188° y
El Título quedó registrado bajo el
n.º 7.449.453 en el Protocolo Único que se lleva
cabe el sello durante el 2do Trimestre del pre
Derecho Especial de Bz
El Registrador Principal.

[Firma]
El Rector
José Enrique Belhelmy



[Firma]
La Secretaría General
Justina Guerra de Cordero
Profesor.
[Firma]
José M. Gozaine M.

Inscrito al folio 19922 del libro respectivo

[Firma]
La Secretaría
Justina Guerra de Cordero

N° 0035459

0092721



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye del 5 Octobre 1961

1- País: VENEZUELA

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: JONÁS ANTONIO SANDOVAL QUIÑONEZ

3- Actuando en su calidad de DIRECTOR ADJUNTO DE REGISTROS Y NOTARIAS

4- Llevando el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Certificado

5- En Caracas: 03/07/2007

6- Por el Ministro:

7- N°: 0092721

8-Sello/Timbre

9- Firma




ROMULO HENRIQUEZ
Director del Servicio Consular Nacional
Res.DM N° 332 del 26/10/2006

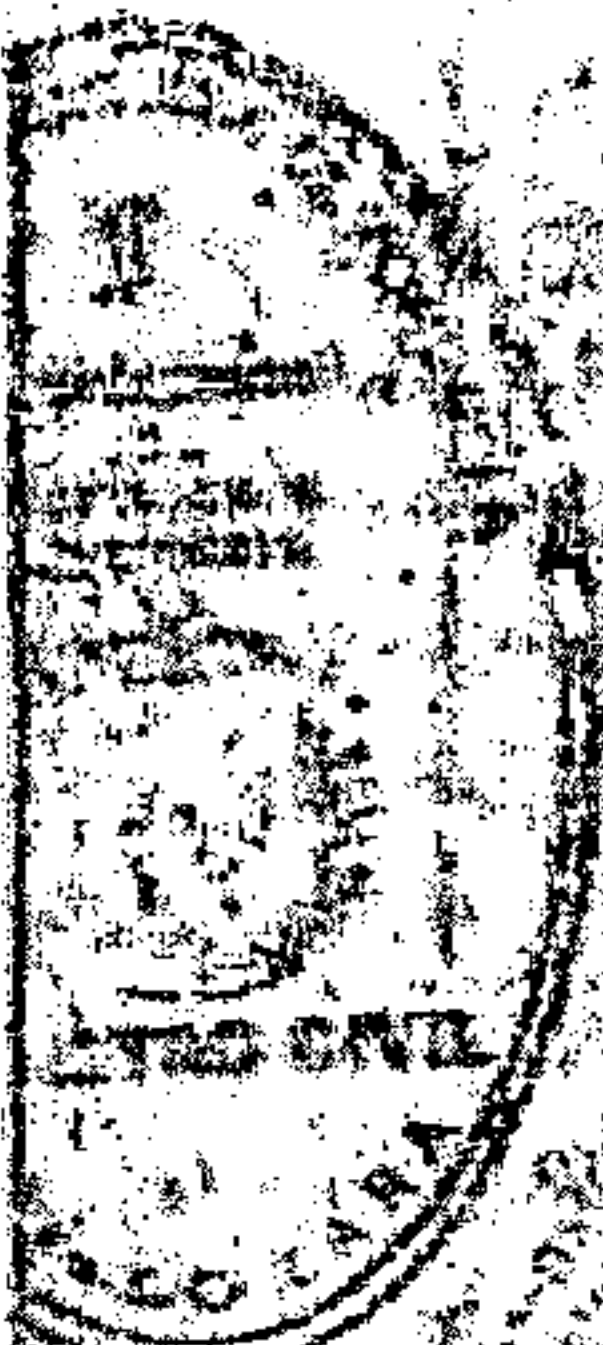


Dr. José Guzmán Gil
REGISTRADOR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA
REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LARA

Registro Nº	1192	Folio	292	Prot.	U	Fecha	23/05/07	T.F.	0,3 U.T.
Título de:	MEDICINA INTERNA					Fecha de Entrega:	05/06/2007		
Pertenece a:	YVONNE YONA DE LAS MERCEDES, RENGEL COLINA					C.I.	7.449.453		

Copia Certificada de Título



Hospital Universitario de Caracas

Hace constar

Que el Ciudadano(a) Doctor(a)

Yvonne Yona de las Mercedes Rengel C.

Realiza el Curso de Postgrado en

Medicina Interna

Durante el lapso comprendido entre el 15 de Diciembre de 1999 al 15 de Diciembre de 2002, y cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos para su aprobación.

En Caracas, a los 15 días del mes de Diciembre de 2002.



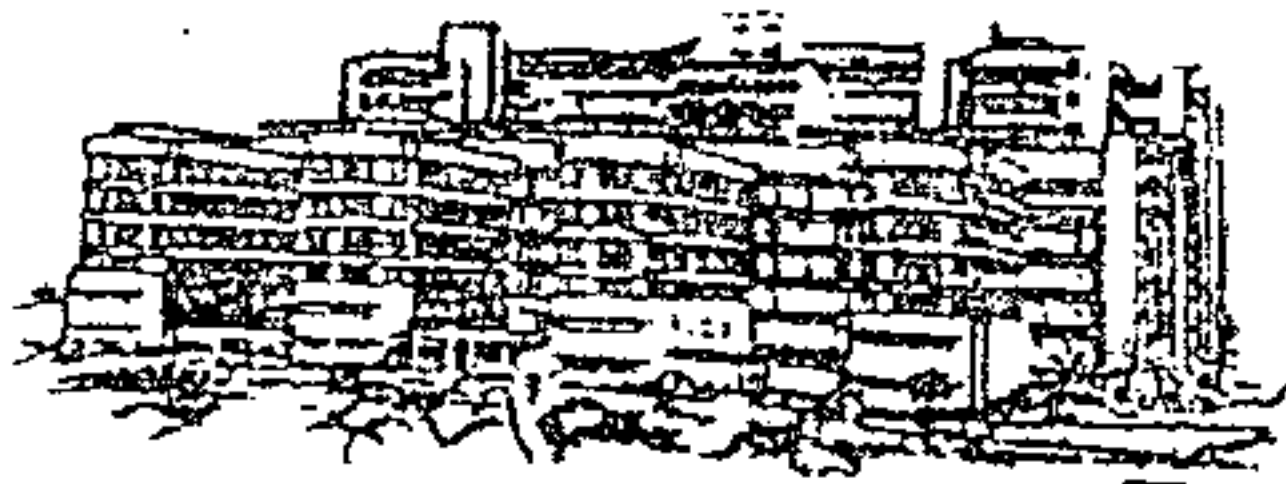
José Guzmán Gil
Presidente Director

Director de Postgrado
Francisco Fradachan

Adjunto: Docente
Carla Esté

Este documento fue registrado en el
Folio 292 del libro correspondiente





Hospital Universitario de Caracas

Hace constar

Que el Ciudadano(a) Doctor(a)

Yvonne Yona de las M. Rengel C.

Realizó el Curso de Postgrado en

Medicina Interna

Durante el lapso comprendido entre el 15 de Diciembre de 1999 al 15 de Diciembre de 2002, y cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos para su aprobación.

En Caracas a los 15 días del mes de Diciembre de 2002

Francisco Fragachan
Director del Postgrado
Francisco Fragachan

José Guerrero Gil
Presidente Director

Erica Lafu
Adjunto-Precente
Erica Lafu

Oficina Principal de Registro Público del G. de L. en
Caracas, Estado de Car. Años: 1991 y 1992
El presente acta fue registrada bajo el N.º 1192
del 20 de Febrero de 1993 que se han en esta
Oficina durante el 2º Trimestre del presente
año: como Documento Especial de G. 126444

Este Certificado fue registrado en el
Folio 24 del libro correspondiente

El Registrador Principal

Dr. [Firma]
Registrador Principal

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye del 5 Octobre 1961

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: JONÁS ANTONIO SANDOVAL QUIÑONEZ

3- Actuando en su calidad de DIRECTOR ADJUNTO DE REGISTROS Y NOTARIAS

4- Llevando el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Certificado

5- En Caracas: 03/07/2007

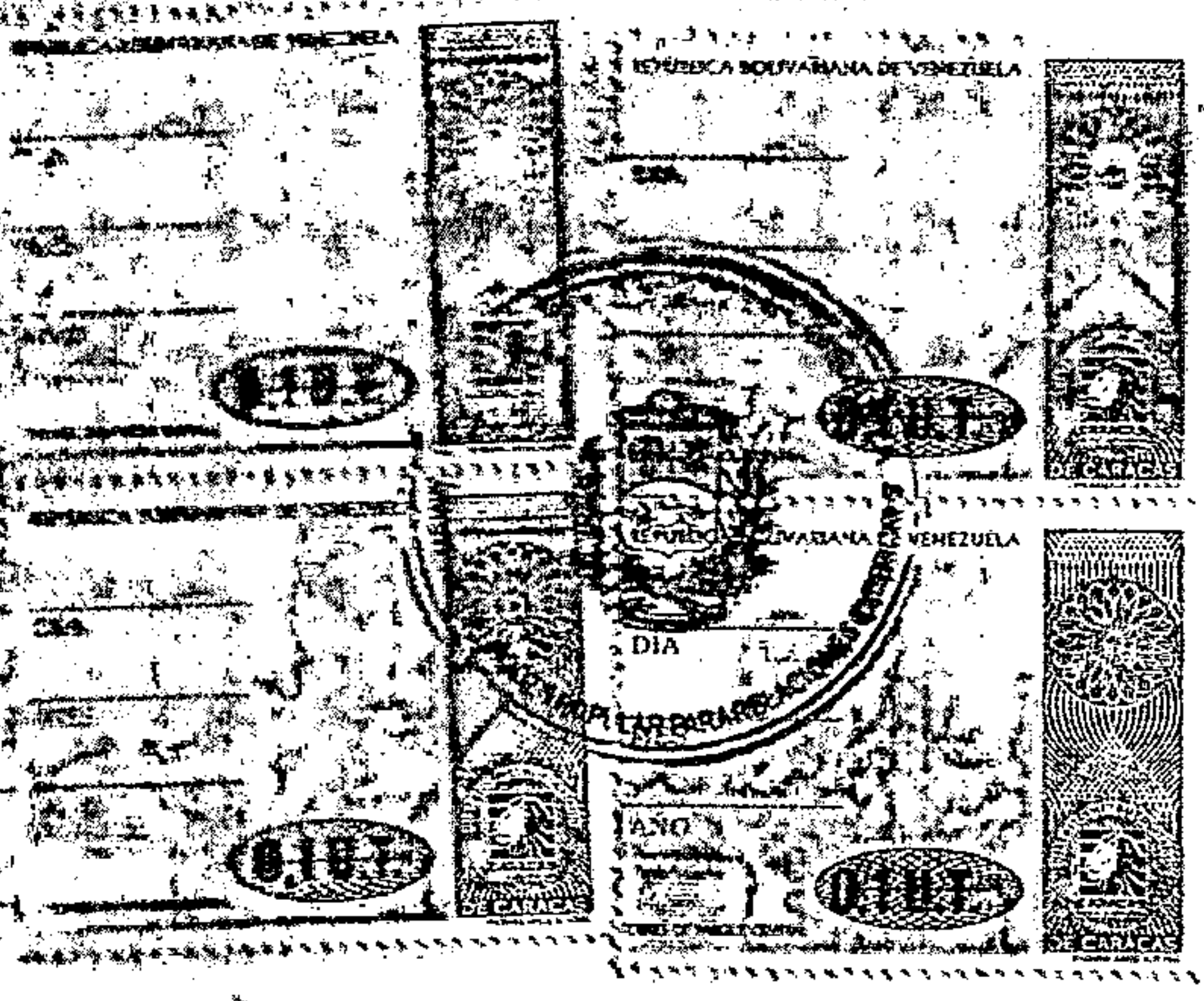
6- Por el Ministro:

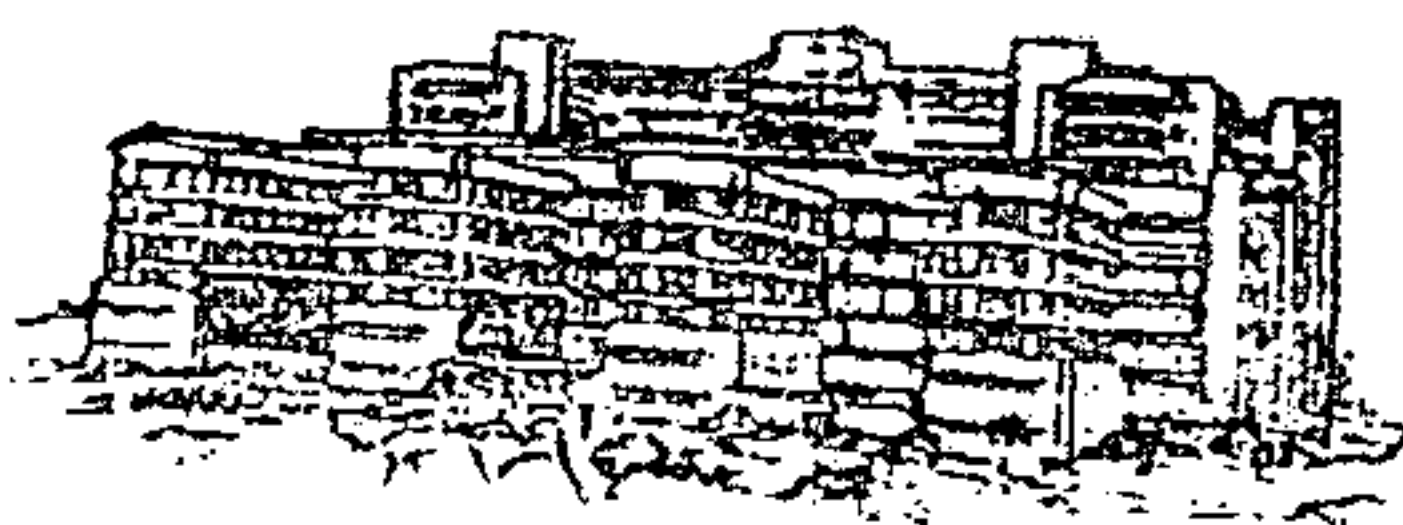
7- N°: 0092720

8- Sello/Timbre

9- Firma

ROMULO HENRIQUEZ
Director del Servicio Consular Nacional
Res.DM N° 332 del 26/10/2006





Hospital Universitario de Caracas

Hace constar

Que el Ciudadano(a) Doctor(a)

Vivonne A. Kengel E.

Realizó el Curso de Postgrado en

Reumatología

Durante el lapso comprendido entre el 15 de Diciembre de 2002 al 15 de Diciembre de 2004, y cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos para su aprobación.

En Caracas a los 15 días del mes de Diciembre de 2004



Jesús W. Espinoza Pino
Vicepresidente
El Presidente Director

Director del Postgrado

Martín A. Rodríguez



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Postgrado de Reumatología
Hospital Universitario de Caracas

Adjunto Docente
Oswaldo Velásquez

Oficina Principal de Registro Público del Dto. Lara
Caracas, 23 de Mayo de 2004. Años: 1994 y 1988
Este documento ha sido registrado bajo el N° 115 Folio 25
del Protocolo, libro que se tiene en esta Oficina
donde al 23 de Mayo del presente año, como
Servicio Público de la Ley 144.

REGISTRO CIVIL Registrador Principal
Dr. Jesús C. Velásquez
REGISTRADO

Este Certificado fue registrado en el
Folio 693 del libro correspondiente

Dr. Jesús Córdoba Gudiño
REGISTRADOR CIVIL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA
REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LARA

1185	Folio: 1185	Prot. E	Fecha: 23/05/07	T.F.	0,3 U.T.
Fecha de Entrega: 05/06/2007				C.I.-	7.449.453

Copia Certificada de Título

Hospital Universitario de Caracas

Hace constar

Que el Ciudadano(a) Doctor(a)

Yvonne V. Mengel

Realizó el Curso de Postgrado en

Reumatología

Durante el lapso comprendido entre el 15 de Diciembre de 2002 al 15 de Diciembre de 2004, y cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos para su aprobación.

En Caracas a los 15 días del mes de Diciembre de 2004

Director del Postgrado
Martín A. Rodríguez

Dr. W. E. ...
Presidente Director

Alfonsina Rosente
Gerardo Velázquez

Este Certificado fue registrado en el
Folio 623 del libro correspondiente

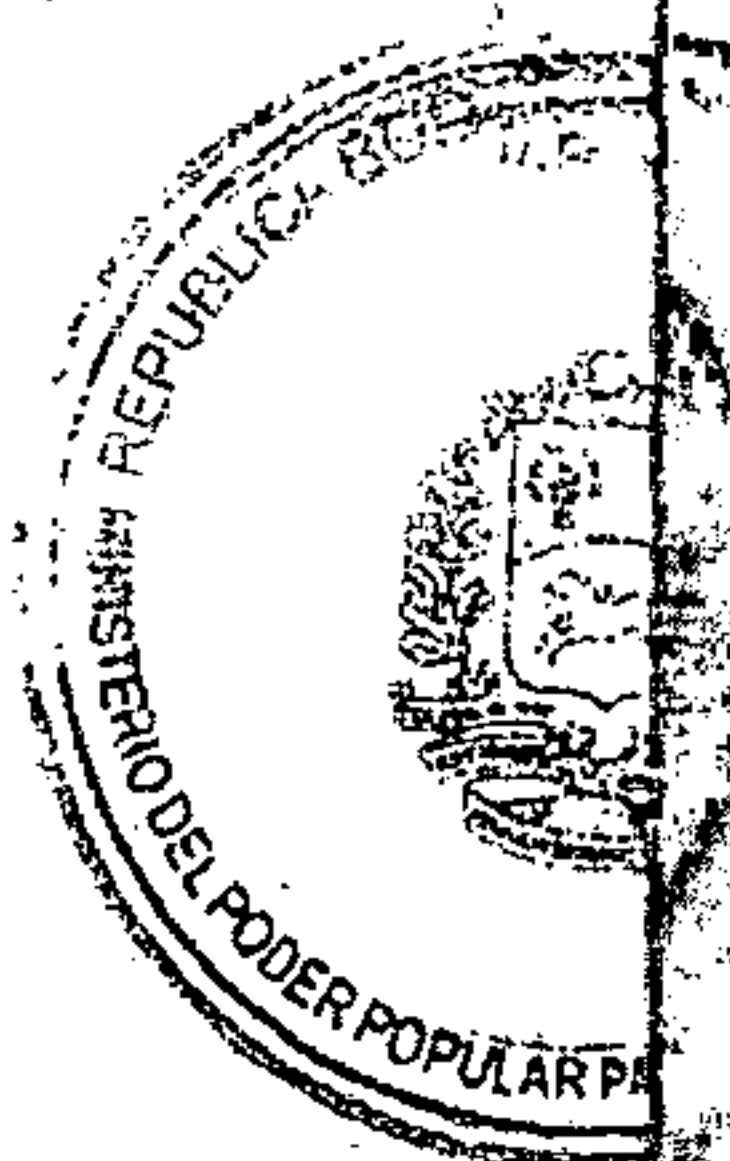


N° 0035459

0092719



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES



APOSTILLE

Convention de La Haye del 5 Octobre 1961

1- País: VENEZUELA

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: JONÁS ANTONIO SANDOVAL QUIÑONEZ

3- Actuando en su calidad de DIRECTOR ADJUNTO DE REGISTROS Y NOTARIAS

4- Llevando el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Certificado

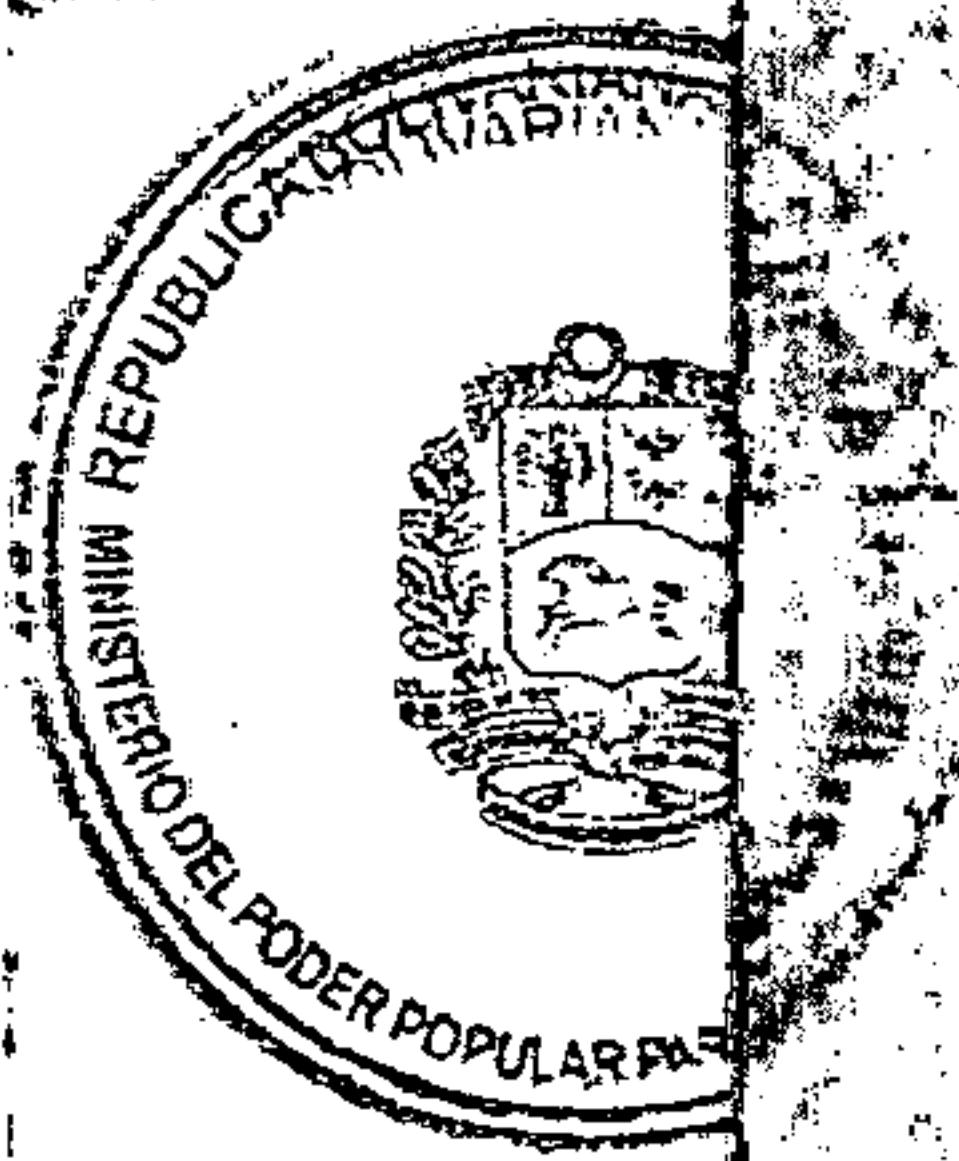
5- En Caracas: 03/07/2007

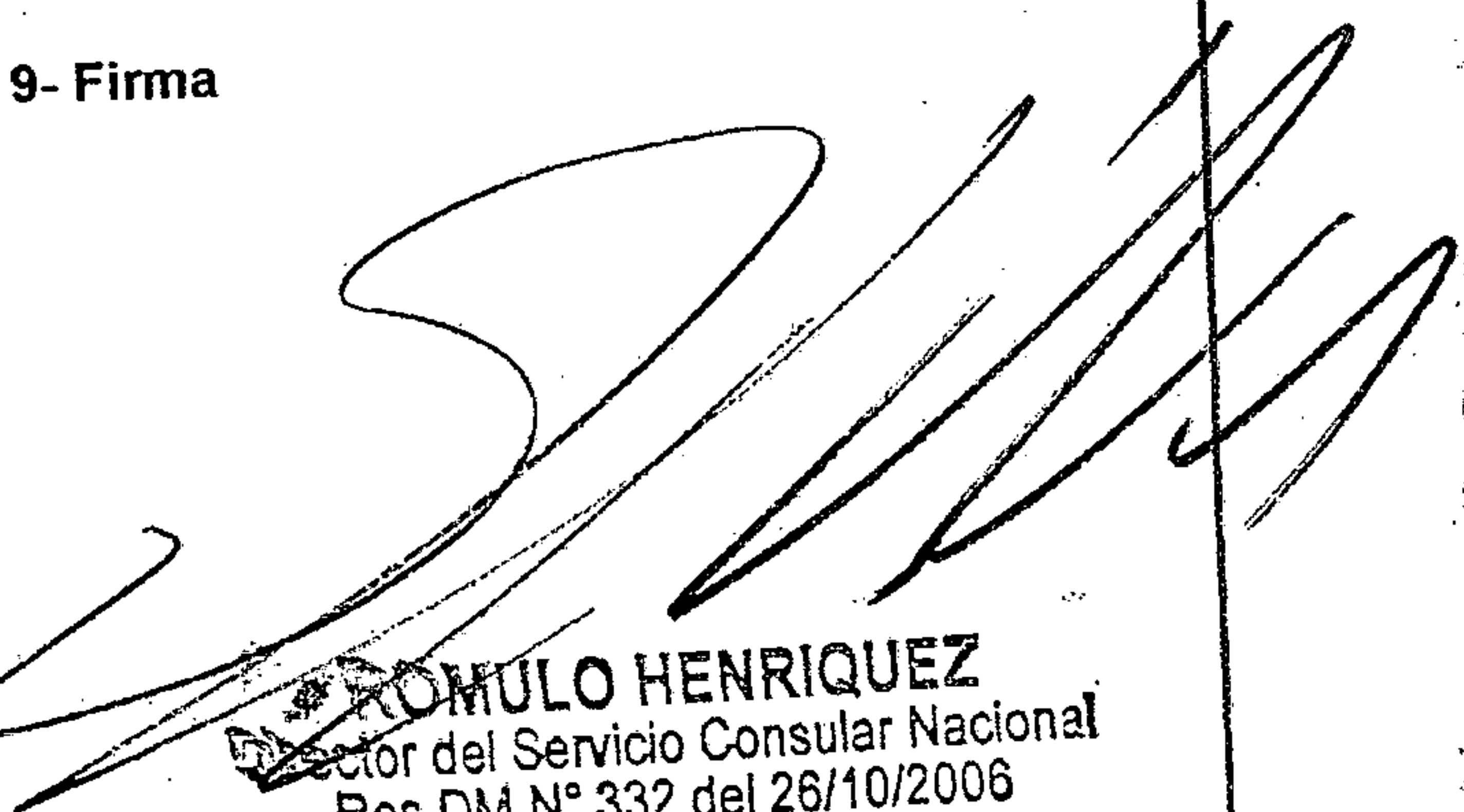
6- Por el Ministro:

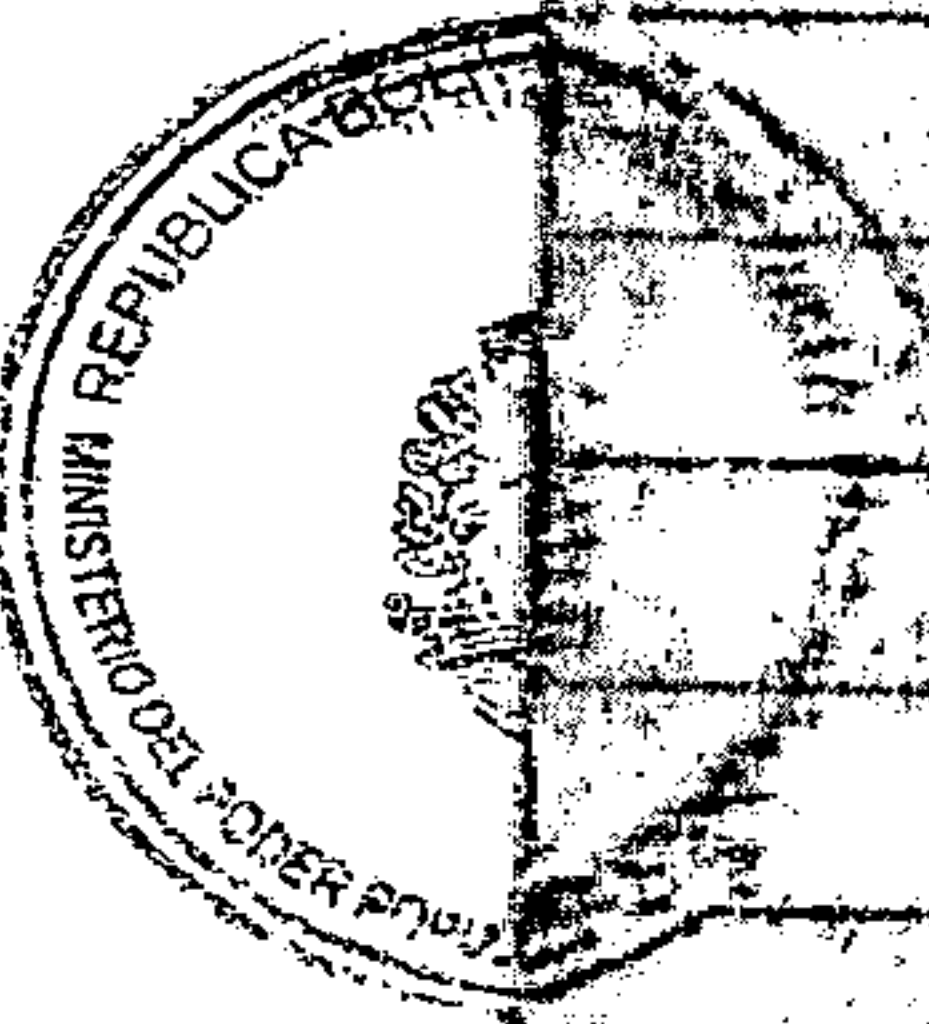
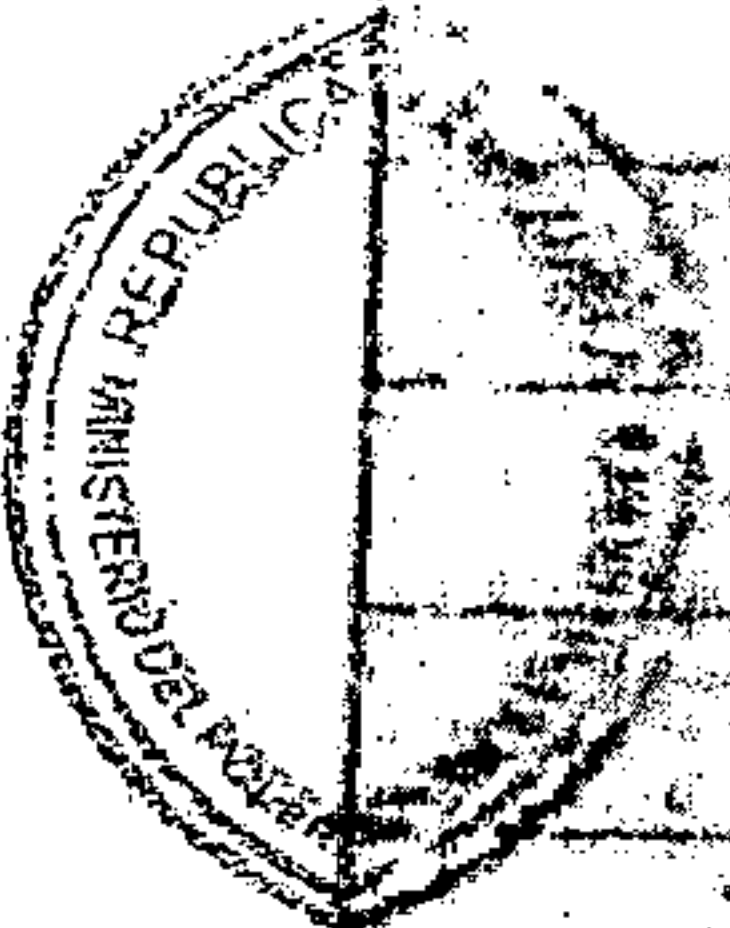
7- N°: 0092719

8- Sello/Timbre

9- Firma




ROMULO HENRIQUEZ
Director del Servicio Consular Nacional
Res.DM N° 332 del 26/10/2006



31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63



Hospital Universitario de Caracas

Hace constar

Que el Ciudadano(a) Doctor(a)

Yvonne Y. Kengel C.

Realizó el Curso de Postgrado en

Reumatología

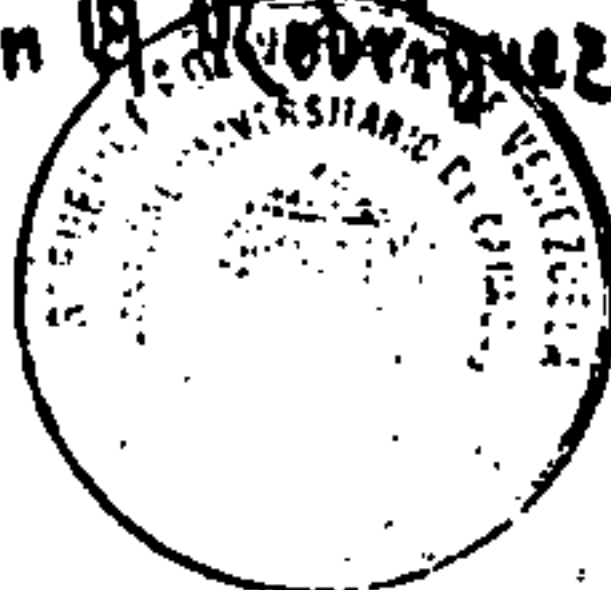
Durante el lapso comprendido entre el 15 de Diciembre de 2002 al 15 de Diciembre de 2004, y cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos para su aprobación.

En Caracas, a los 15 días del mes de Diciembre de 2004



Jesús W. Escarja Pino
Jesús W. Escarja Pino
El Presidente Director

Martin G. Rodríguez
Director del Postgrado
Martin G. Rodríguez



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Postgrado de Reumatología
Hospital Universitario de Caracas

Waldo Velásquez
Adjunto-Profesor
Waldo Velásquez

Oficina Principal de Registro Público del Go. Lara
Caracas, 23 de Mayo de 2007. Años: 1997 y 1998
El presente libro ha sido registrado bajo el N° 115 folio 23
del Protocolo, libro que se lleva en esta Oficina
durante el 2do. trimestre del presente año; como
Documento Especial de la Ley 144.

REGISTRO CIVIL Registrador Principal
Boris Cor...
REGISTRADOR

Este Certificado fue registrado en el
Folio 693 del libro correspondiente



Dr. Jesús Cordero Giusti
REGISTRADOR CIVIL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA
REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LARA

Registro N°	1185	Folio:	285	Prot.	U	Fecha:	23/05/07	T.F.	0,3 U.T.
Titulo de: REUMATOLOGIA							Fecha de Entrega: 05/06/2007		
Perteneiente a : YVONNE YONA DE LAS MERCEDES, RENGEL COLINA								C.I.-	7.449.453

Copia Certificada de Título



Hospital Universitario de Caracas

Hace constar

Que el Ciudadano(a) Doctor(a)

Yvonne Y. Rengel C.

Realizó el Curso de Postgrado en

Reumatología

Durante el lapso comprendido entre el 15 de Diciembre de 2002 al 15 de Diciembre de 2004, y cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos para su aprobación.

En Caracas a los 15 días del mes de Diciembre de 2004



Jesús W. Espino Pino
El Presidente Director

Director del Postgrado
Martín A. Rodríguez

Adjunto Docente
Osvaldo Velásquez

Oficina Principal de Registro Público del Estado Lara
Vigente 23 de Mayo de 2001. Años 1997 y 1998
El presente título fue registrado bajo el N° 1185 folio 285
del Protocolo Único que se lleva en esta Oficina
durante el 2do Trimestre del presente año, con
Decreto Especial de G. 106.447.

El Registrador Principal

Este Certificado fue registrado en el
Folio 693 del libro correspondiente



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

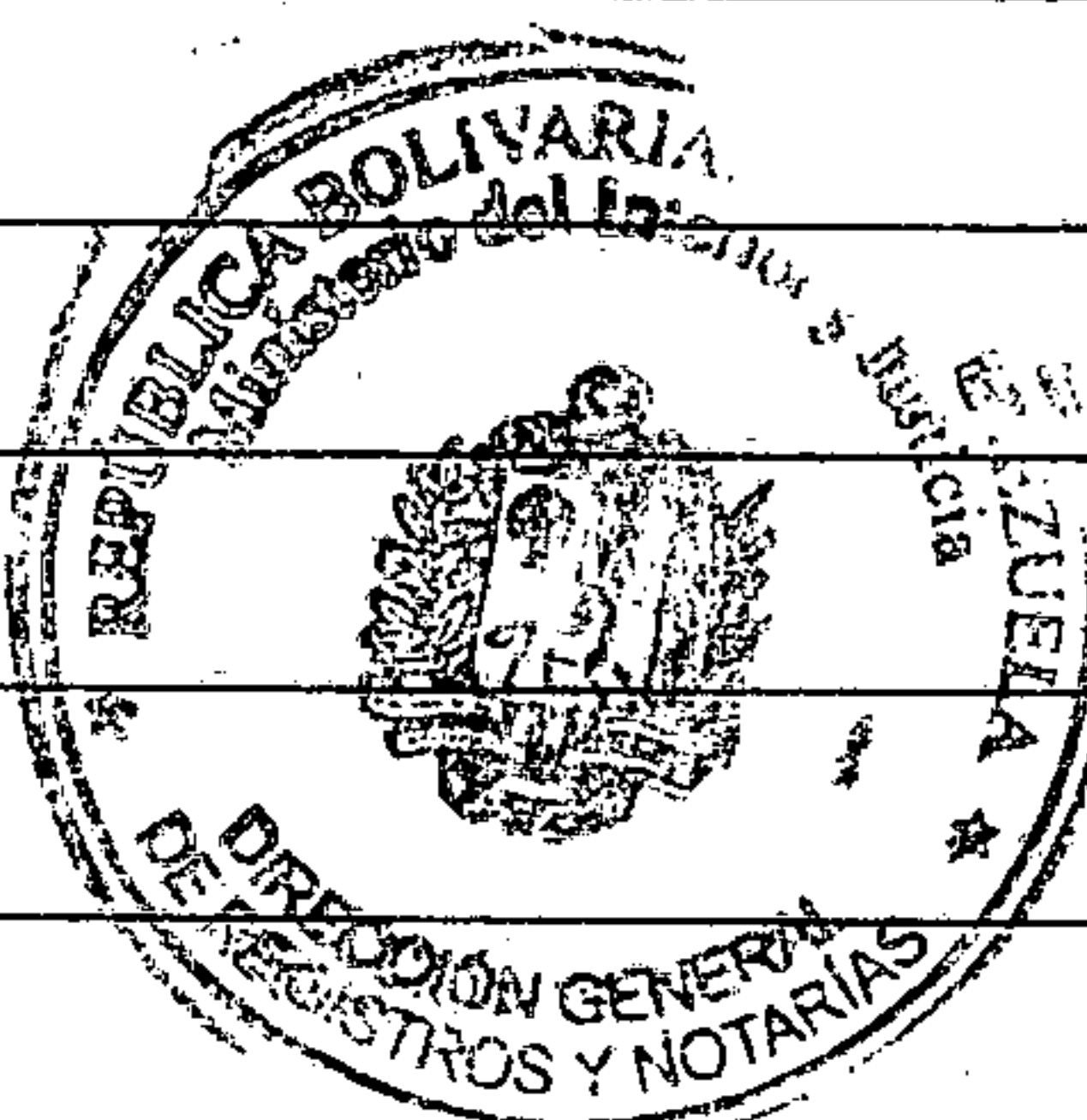
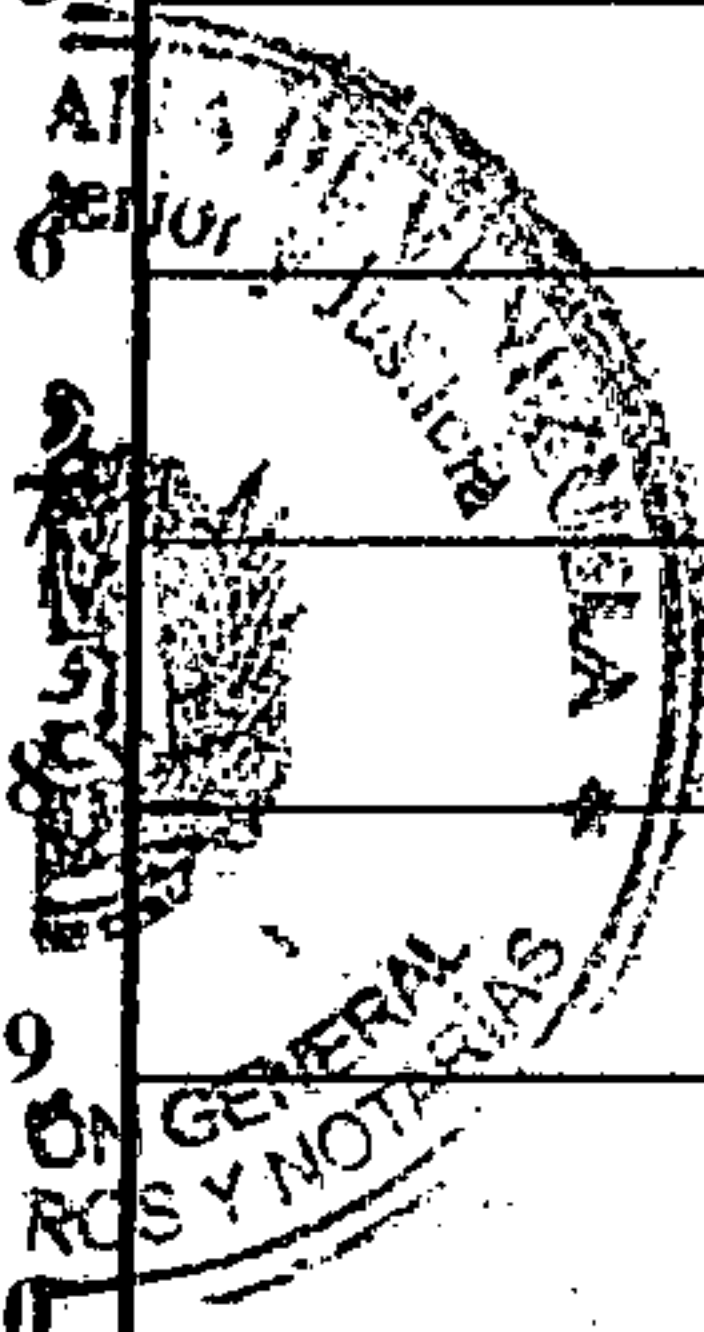
26

27

28

29

30



31		31
32		32
33		33
34		34
35		35
36		36
37		37
38		38
39		39
40		40
41		41
42		42
43		43
44		44
45		45
46		46
47		47
48		48
49		49
50		50
51		51
52		52
53		53
54		54
55		55
56		56
57		57
58		58
59		59
60		60
61		61
62		62
63		63
64		64

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DIA _____ MES _____ AÑO _____

TORRES DE PARQUE CENTRAL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DIA _____ MES _____ AÑO _____

TORRES DE PARQUE CENTRAL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN DE REGISTRO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN DE REGISTRO



DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIAS



Se legaliza la firma que antecede del ciudadano

JESUS CORDERO GIUSTI

quien es como se titula, **Registrador Principal del Estado Lara**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Caracas,

27 JUN 2007

Años 197° y 148°

Por el Ministro,



Abog. JONÁS ANTONIO SANDOVAL Q.

Adjunto de la Dirección General de Registros y Notarías

Por delegación de firma, según Resolución N° 057 de fecha 30-01-2007

*Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 38.615 de la misma fecha*



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para
Relaciones Interiores y Justicia

Venezuela

AHORA ES DE TODOS



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES



APOSTILLE

Convention de La Haye del 5 Octobre 1961

1- País: VENEZUELA

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: JONÁS ANTONIO SANDOVAL QUIÑONEZ

3- Actuando en su calidad de DIRECTOR ADJUNTO DE REGISTROS Y NOTARIAS

4- Llevando el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Certificado

5- En Caracas: 03/07/2007

6- Por el Ministro:

7- N°: 0092719

8-Sello/Timbre

9- Firma



ROMULO HENRIQUEZ
Director del Servicio Consular Nacional
Res.DM N° 332 del 26/10/2006





TIMBRE
FISCAL

1		1
2		2
3		3
4		4
5		5
6		6
7		7
8		8
9		9
10		10
11		11
12		12
13		13
14		14
15		15
16		16
17		17
18		18
19		19
20		20
21		21
22		22
23		23
24		24
25		25
26		26
27		27
28		28
29		29
30		30





Que el Ciudadano(a) Doctor(a)

Yvonne Yona de las M. Rengel C.

Realizó el Curso de Postgrado en

Medicina Interna

Durante el lapso comprendido entre el 15 de Diciembre de 1999 al 15 de Diciembre de 2002, y cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos para su aprobación.

En Caracas a los 15 días del mes de Diciembre de 2002

J. C. Fragachan
 Director del Postgrado
 Francisco Fragachan

José Guerrero Gil
Presidente Director

Adjunto-Profesante
Caricia Lafu

Oficina Principal de Registro Público del Gto. de Lm.
 México, D.F., Mayo de 1907. Años: 1907 y 40.
 El presente Acta quedó registrada bajo el N.º 1192
 folio 232 del Protocolo, al cual se refiere en esta
 Oficina durante el presente trimestre del presente
 año; cabzo Vencho Especial de Bs. 126.444.

Este Certificado fue registrado en el
Folio 24 del libro correspondiente

GI Registrador Principal

REGISTER



Dr. Jesús Cordero Giusti
REGISTRADOR CIVIL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA
REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LARA

Registro N°	1192	Folio:	292	Prot.	U	Fecha:	23/05/07	T.F.	0,3 U.T.
Titulo de:	MEDICINA INTERNA					Fecha de Entrega:	05/06/2007		
Perteneciente a:	YVONNE YONA DE LAS MERCEDES, RENGEL COLINA						C.I.-	7.449.453	

Copia Certificada de Título



Hospital Universitario de Caracas

Hace constar

Que el Ciudadano(a) Doctor(a)

Yvonne Yona de las M. Rengel C.

Realizó el Curso de Postgrado en

Medicina Interna

Durante el lapso comprendido entre el 15 de Diciembre de 1999 al 15 de Diciembre de 2002, y cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos para su aprobación.

En Caracas a los 15 días del mes de Diciembre de 2002

Director del Postgrado
Francisco Francher

Jose Guerrero Gil

Presidente Director

Adjunta Docente
Carina Lacer

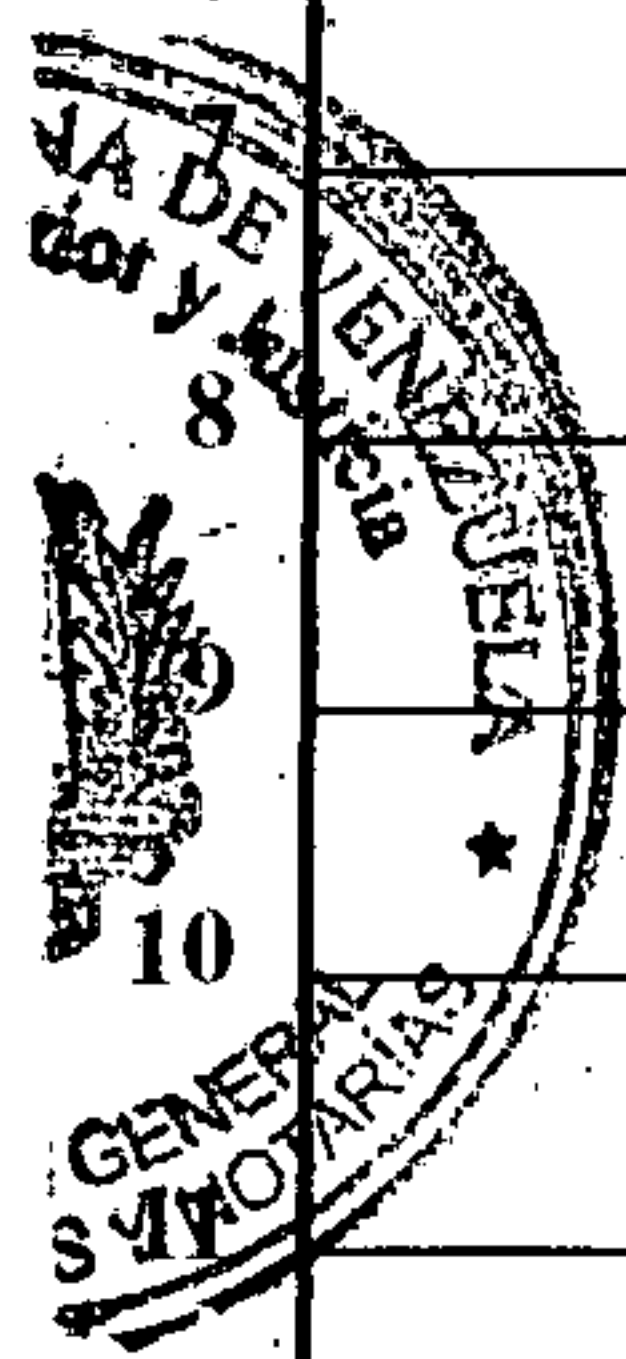
Oficina Principal del Registro Público del Edo. Lara
Caracas, 23 de Mayo de 2007. Año: 153.
El presente título fue registrado bajo el N° 1192
del 02/07/07 del Protocolo Único que se lleva en esta
Oficina de acuerdo al 2º Artículo del presente
en el caso de derecho especial de 0,3 U.T.

Este Certificado fue registrado en el
Folio 292 del libro correspondiente

El Registrador Principal



1		1
2		2
3		3
4		4
5		5
6		6
7		7
8		8
9		9
10		10
11		11
12		12
13		13
14		14
15		15
16		16
17		17
18		18
19		19
20		20
21		21
22		22
23		23
24		24
25		25
26		26
27		27
28		28
29		29
30		30



[illegible]



DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIAS

Se legaliza la firma que antecede del ciudadano

JESUS CORDERO GIUSTI

quien es como se titula, **Registrador Principal del Estado Lara**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Caracas, 27 JUN 2007

Años 197° y 148°

Por el Ministro,



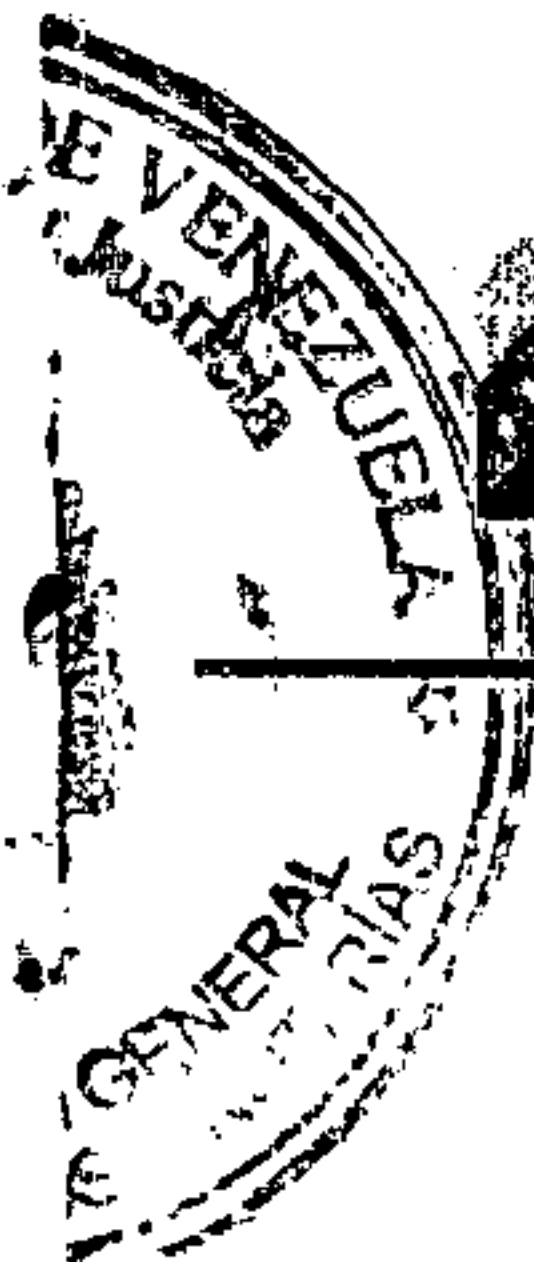
Abog. **JONÁS ANTONIO SANDOVAL Q.**

Adjunto de la Dirección General de Registros y Notarías

Por delegación de firma, según Resolución N° 057 de fecha 30-01-2007

*Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 38.615 de la misma fecha*

[Handwritten signature]



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para
Relaciones Interiores y Justicia





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye del 5 Octobre 1961

1- País: VENEZUELA

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: JONÁS ANTONIO SANDOVAL QUIÑONEZ

3- Actuando en su calidad de DIRECTOR ADJUNTO DE REGISTROS Y NOTARIAS

4- Llevando el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Certificado

5- En Caracas: 03/07/2007

6- Por el Ministro:

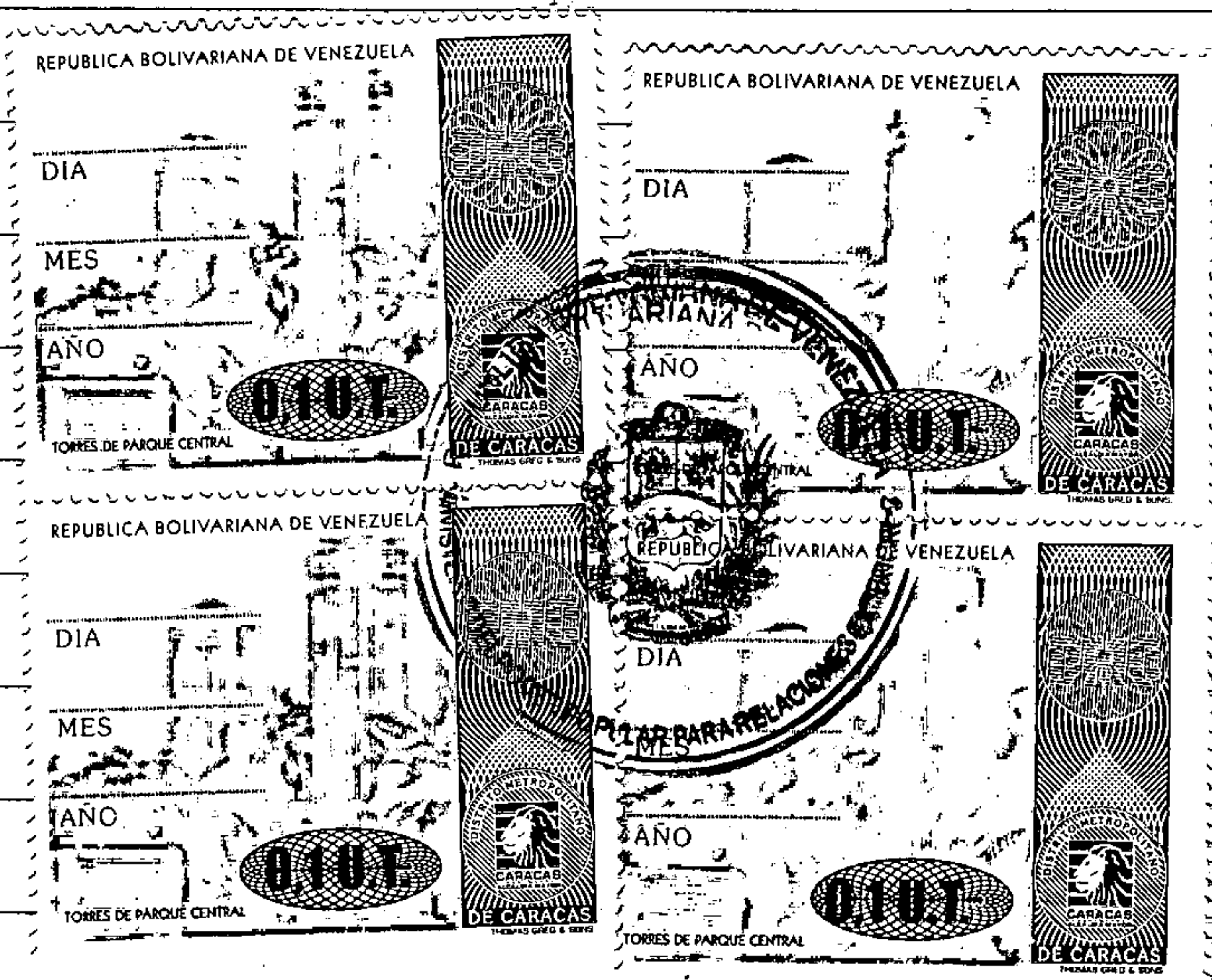
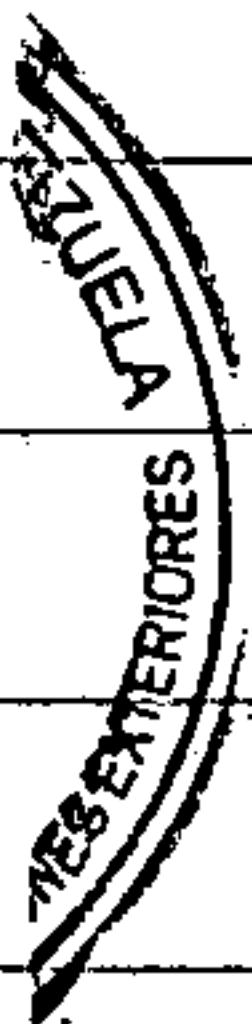
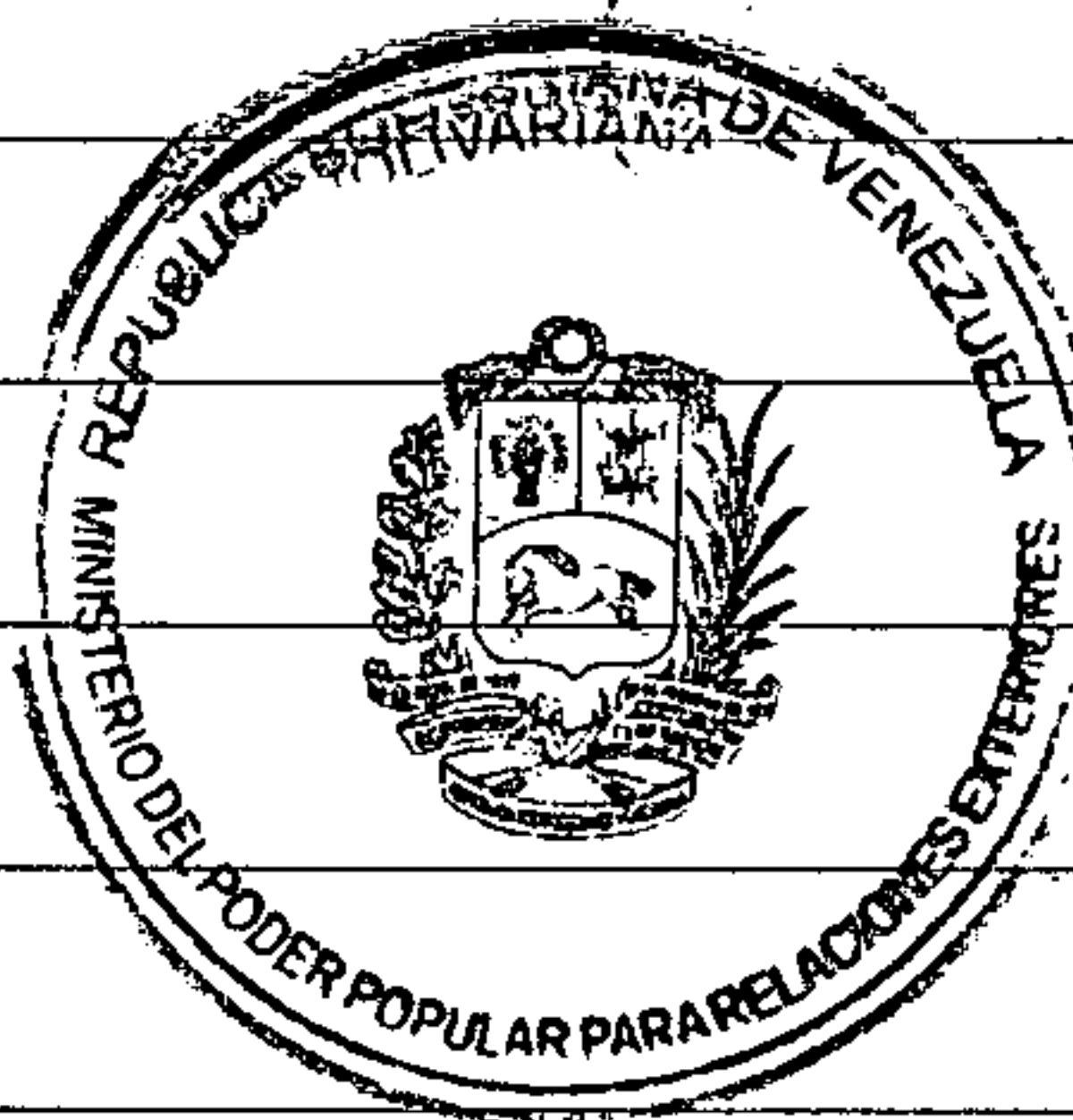
7- N°: 0092720

8-Sello/Timbre

9- Firma



ROMULO HENRIQUEZ
Director del Servicio Consular Nacional
Res.DM N° 332 del 26/10/2006



TIMBRE
FISCAL

1		1
2		2
3		3
4		4
5		5
6		6
7		7
8		8
9		9
10		10
11		11
12		12
13		13
14		14
15		15
16		16
17		17
18		18
19		19
20		20
21		21
22		22
23		23
24		24
25		25
26		26
27		27
28		28
29		29
30		30





República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Interior y Justicia

Registro Principal

Del Estado Lara

Dr. Jesús Cordero Ginsti

Registrador Principal del Estado Lara

CERTIFICA

Que la Copia fotostática anexa es del Título de: Médico Cirujano, del ciudadano(a): Ivonne Yona de las Mercedes Rengel Colina, es fiel y exacta a su Original, la cual se encuentra Archivada en esta Oficina en el Protocolo Único, bajo el N° 485, folio 187, correspondiente al Segundo, Trimestre del Año 1998.- La Presente fotocopia fue realizada por el (la) Ciudadano(a): TSU Patsy Colmenárez, persona autorizada por este Despacho, para la realización de la misma, quien suscribe con La Registradora Civil, la presente CERTIFICACIÓN, en Barquisimeto, a los Veintidos (22) día del Mes de Mayo, del Año Dos Mil Siete.- Años: 197° y 148°.-

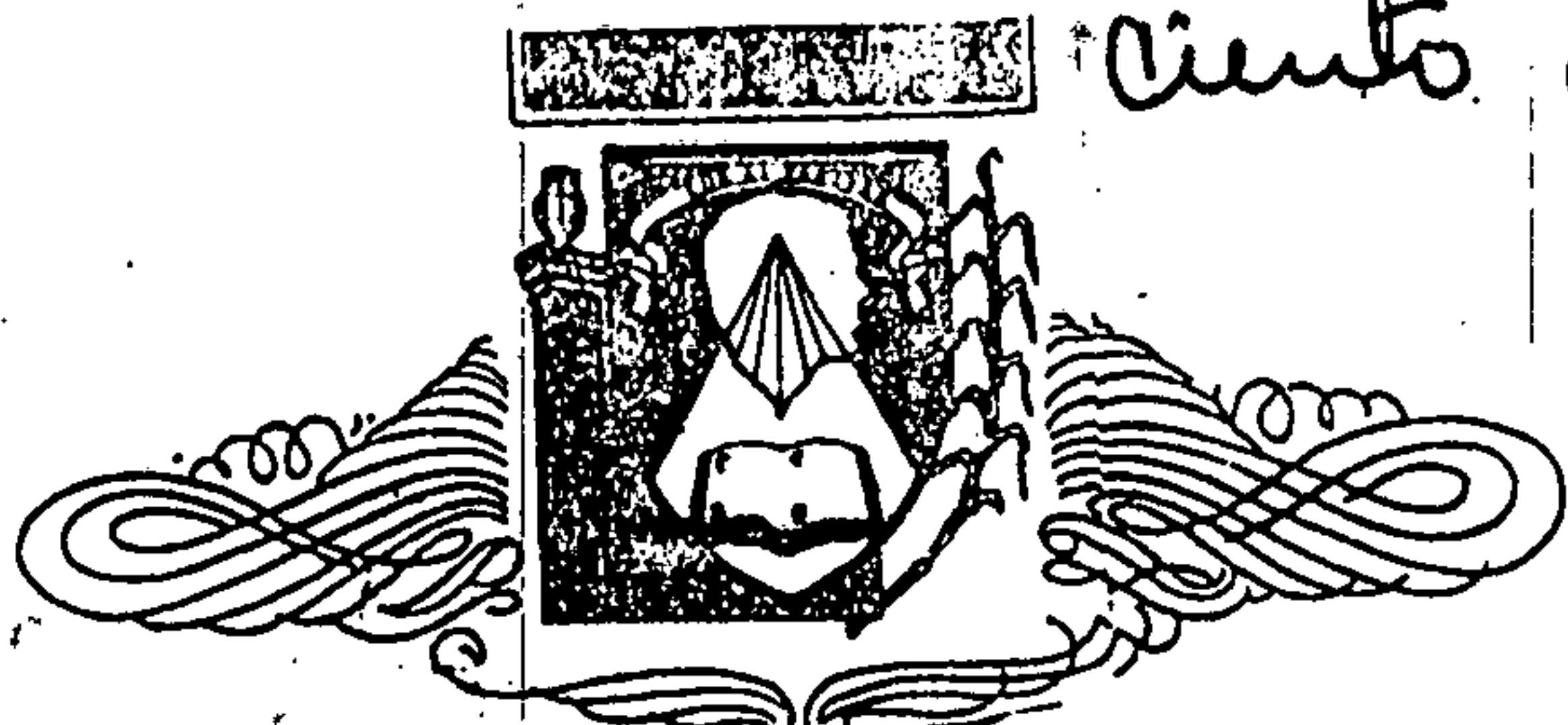
PERSONAL AUTORIZADO

TSU Patsy Colmenárez



REGISTRADOR PRINCIPAL

Dr. Jesús Cordero Ginsti
Registrador Principal



Ciento ochenta y siete / 187

República de Venezuela
Lic. José Enrique Bethelmy
Rector de la

Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"

Hace saber:

Que el ciudadano Bachiller

Yvonne Yona de las Mercedes Rengel Colina

N.º 7.449.453 natural de Barquisimelo Estado Lara aspirante al Título de Médico Cirujano cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le conferí el Título de

Médico Cirujano

Regístrese este Diploma en la Secretaría General de esta Universidad y reconozcase y tengase en toda la República a la ciudadana Yvonne Yona de las M. Rengel C., como tal Médico Cirujano con todas las facultades y derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual, firmo el presente Diploma en unión del Secretario General, del Decano de Medicina y de dos Profesores de esta Institución, en Barquisimelo, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho Años: 188° de la Independencia y 139° de la Federación

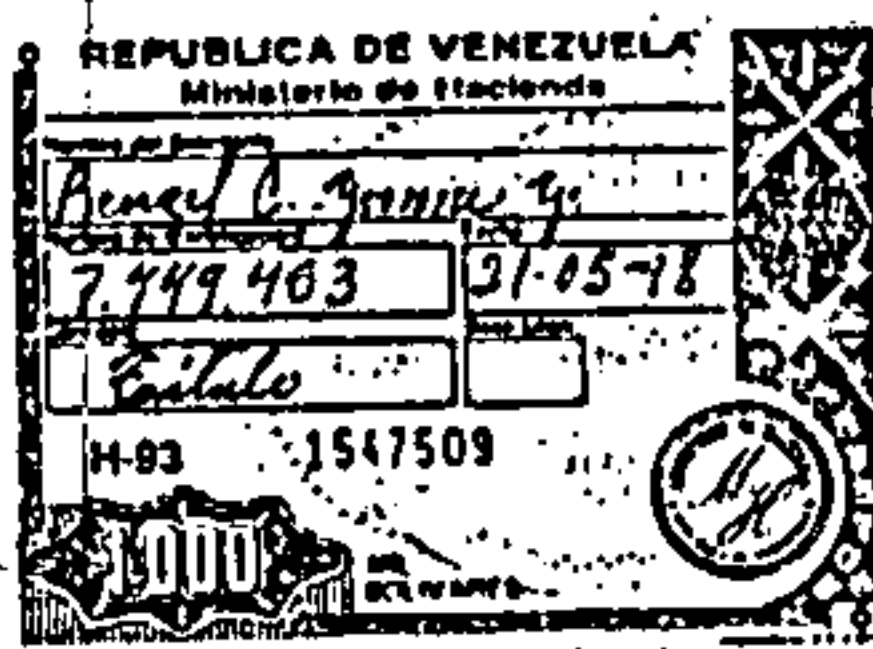
Marco Julio Mendoza
Vicerrector

Maribel Salazar A.
Oficina Principal de Registro Público
del Estado Lara

Barquisimelo, de Mayo de 1996. Años 188° y 139° El presente Título quedó registrado bajo el N.º folio del Protocolo Único que se lleva en esta Oficina durante el 2do Trimestre del presente año; causó Derecho Especial de \$2.00 según Planilla N.º

El Registrador Principal.

José Enrique Bethelmy
El Rector



Justina Guerra de Cordero
La Secretaria General
Profesor.
José M. Gozaine M.

Inscrito al folio 19922 del libro respectivo

Justina Guerra de Cordero
La Secretaria

Que el ciudadano Bachiller

Yvonne Yona de las Mercedes Rengel Colina

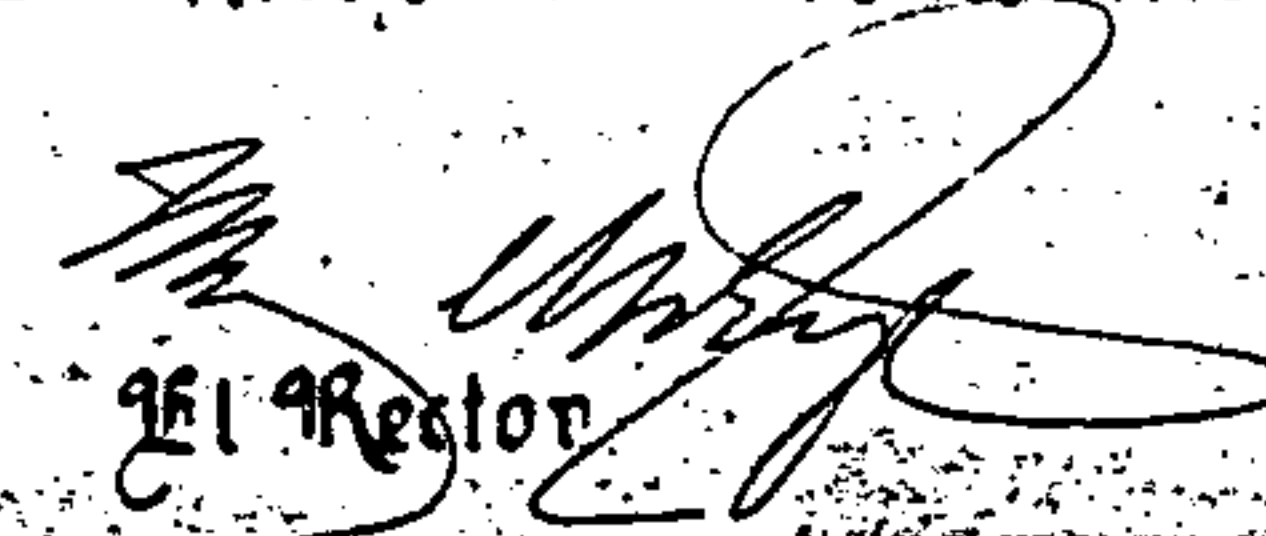
69 7.449.453 natural de Barquisimelo Estado Lara aspirante al Título de
Médico Cirujano cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para
obtenerlo, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le conferí el Título de

Médico Cirujano

Regístrese este Diploma en la Secretaría General de esta Universidad y reconozcase y tengase en
toda la República a la ciudadana Yvonne Yona de las M. Rengel C., como tal Médico Cirujano
con todas las facultades y derechos que le otorgan las Leyes

En fe de lo cual, firmo el presente Diploma en unión del Secretario General, del Decano de Medicina
y de dos Profesores de esta Institución, en Barquisimelo, a los veintinueve días del mes de
Mayo de mil novecientos noventa y ocho Años 188° de la Independencia y 139° de la Federación


Decano
Marco Julio Mendoza


El Rector
José Enrique Bethelmy


La Secretaría General

Regístrese este Diploma en la Secretaría General de esta Universidad y reconozcase y tengase en toda la República a la ciudadana Yvonne Yona de los M. Kengel E., como tal Médico Cirujano con todas las facultades y derechos que le otorgan las Leyes. En fe de lo cual, firmo el presente Diploma en unión del Secretario General, del Decano de Medicina y de dos Profesores de esta Institución, en Barquisimeto, a los veintitru días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho Años 188° de la Independencia y 139° de la Federación.

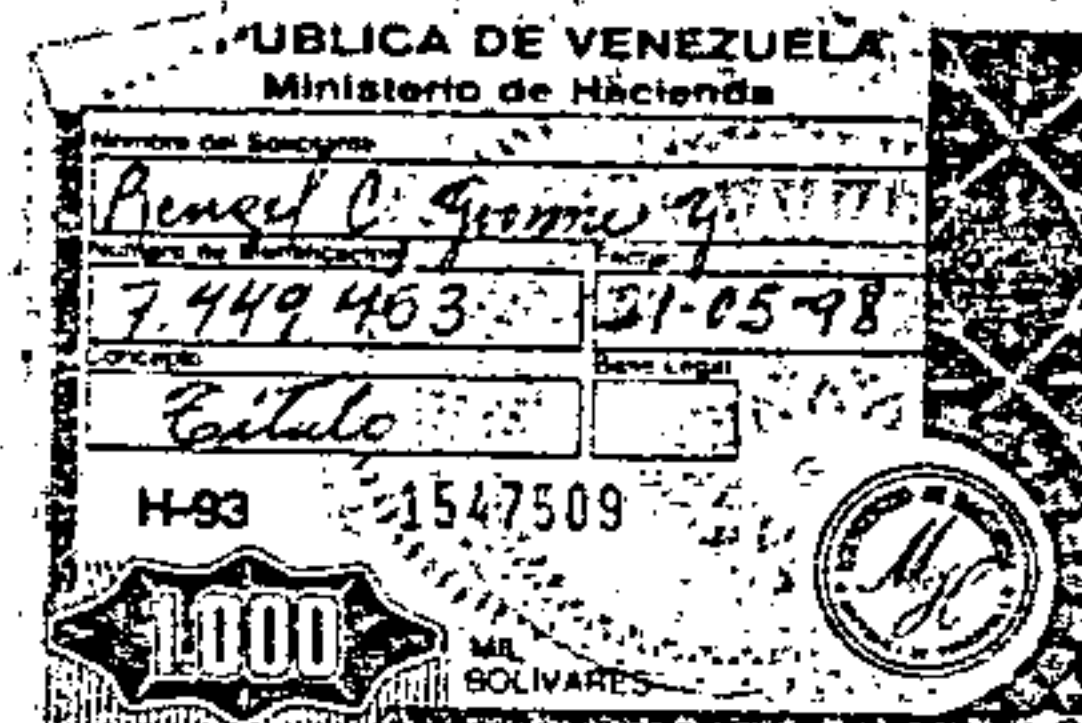
Marco A. Mendoza
Decano
Marco Aulio Mendoza

Maribel Salazar A.
Profesor.
Maribel Salazar A.
Oficina Principal de Registro Público
del Estado Lara

Barquisimeto, 22 de Mayo de 1998 Años 188° y 139°. El presente Título quedó registrado bajo el N° 485 folio 187 del Protocolo Único que se lleva en esta Oficina durante el 2do Trimestre del presente año; causó Derecho Especial de 7.400 según Planilla N° 147990.

El Registrador Principal

Jose Enrique Bethelmy
El Rector
Jose Enrique Bethelmy



Justina Guerra de Cordero
La Secretaria General.
Justina Guerra de Cordero
Profesor.
Jose M. Gozaine M.

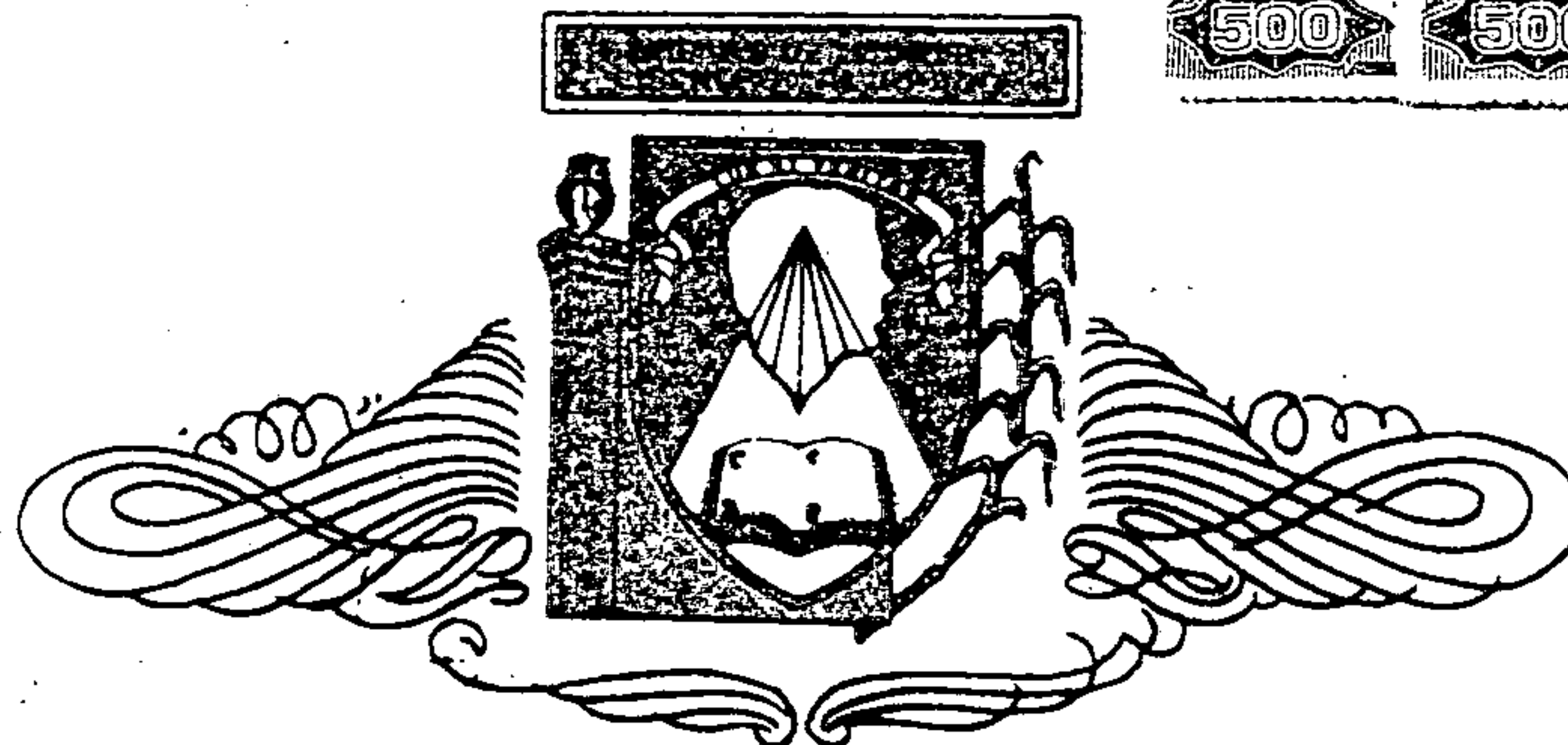
Inscrito al folio 19922 del libro respectivo

MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION GENERAL SECCION DE CONTRALORIA SANITARIA
COORDINACION DE REGISTRO DE M.E.E. Y P. DE SALUD
GRUPO DE REGISTRO DE PROFESIONES

Carece, 17 de Septiembre de 1999
El presente título ha quedado inscrito

Justina Guerra de Cordero
La Secretaria

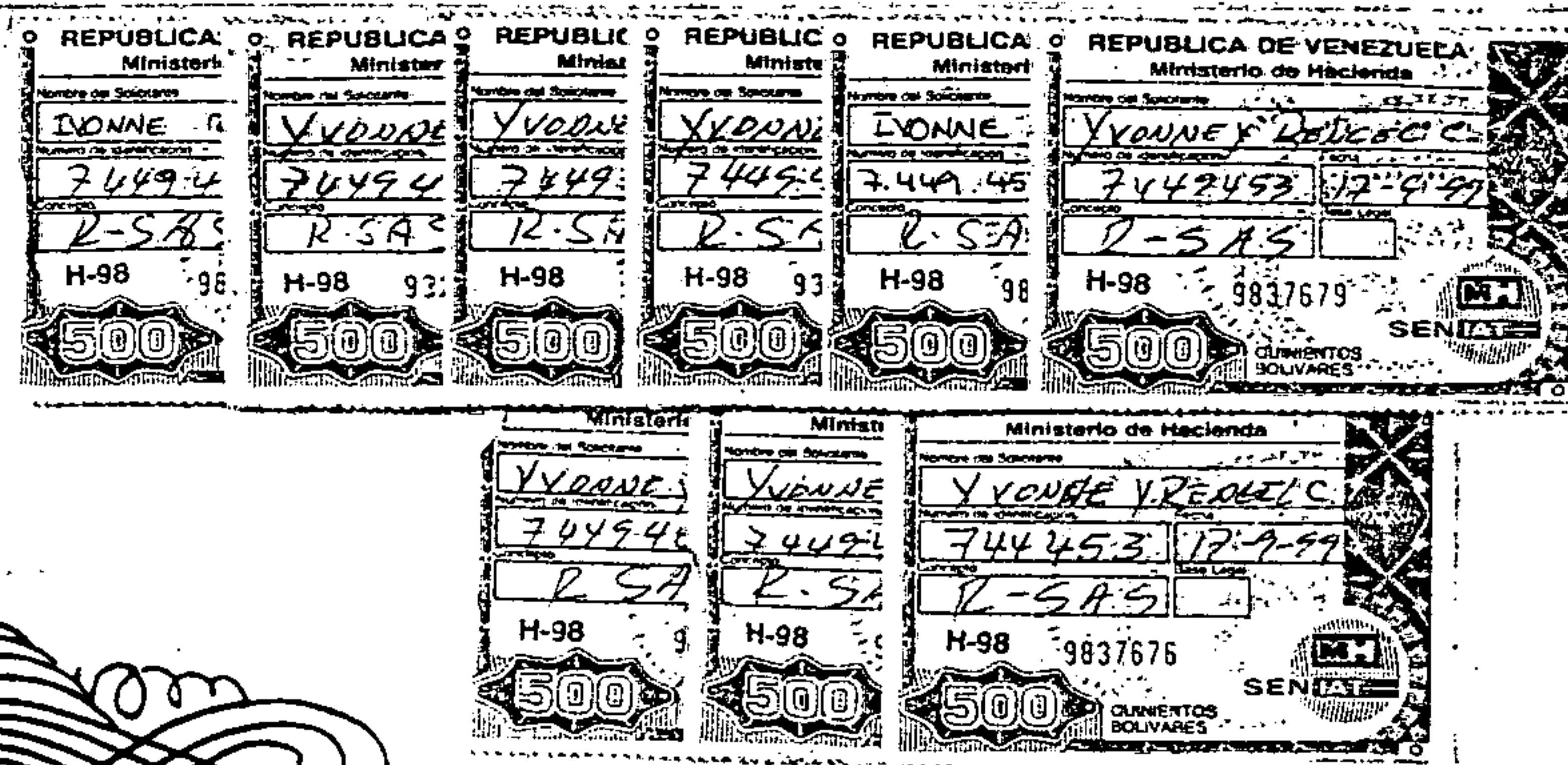
El presente título ha quedado inscrito en el Colegio de Médicos del Distrito



República de Venezuela
Lic. José Enrique Bethelmy
Rector de la

Universidad Centroccidental
"Lisandro Alvarado"
Hace saber:

de el ciudadano Bachiller



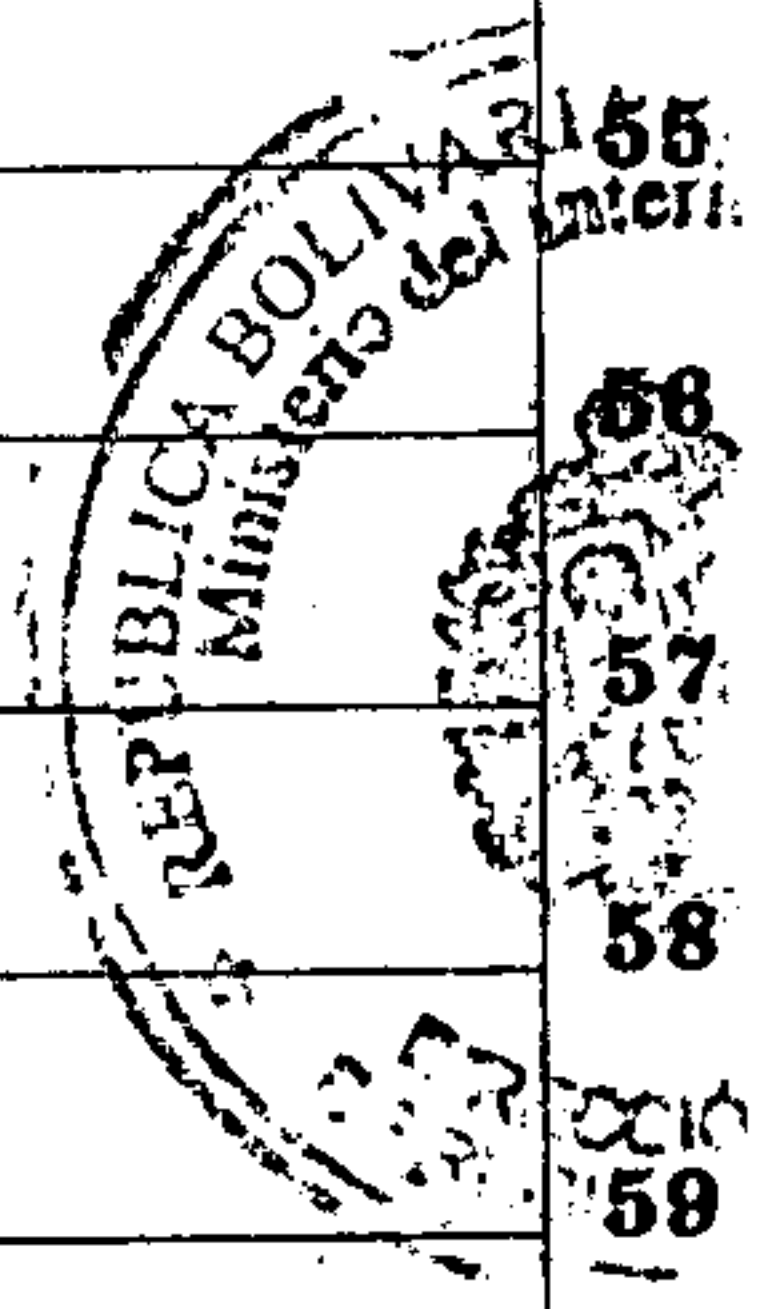
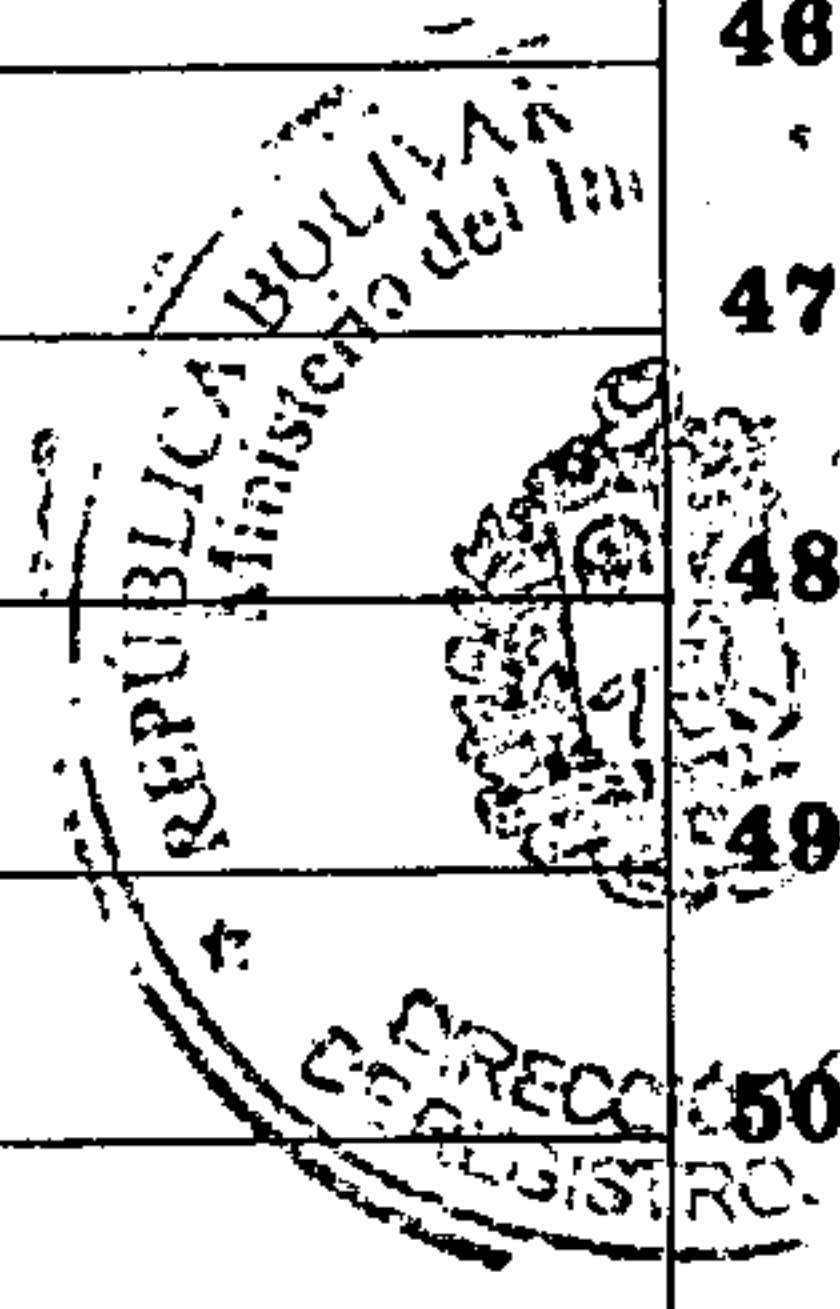
30		30
29		29
28		28
27		27
26		26
25		25
24		24
23		23
22		22
21		21
20		20
19		19
18		18
17		17
16		16
15		15
14		14
13		13
12		12
11		11
10		10
9		9
8		8
7		7
6		6
5		5
4		4
3		3
2		2
1		1



31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64

31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA		REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DIA		DIA
MES		MES
AÑO		AÑO
TORRES DE PARQUE CENTRAL		TORRES DE PARQUE CENTRAL
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA		REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DIA		DIA
MES		MES
AÑO		AÑO
TORRES DE PARQUE CENTRAL		TORRES DE PARQUE CENTRAL





DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIAS

Se legaliza la firma que antecede del ciudadano

JESUS CORDERO GIUSTI

quien es como se titula, **Registrador Principal del Estado Lara**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Caracas, **27 JUN 2007**

Años 197° y 148°

Por el Ministro,



Abog. JONÁS ANTONIO SANDOVAL Q.

Adjunto de la Dirección General de Registros y Notarías

Por delegación de firma, según Resolución N° 057 de fecha 30-01-2007

*Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 38.615 de la misma fecha*

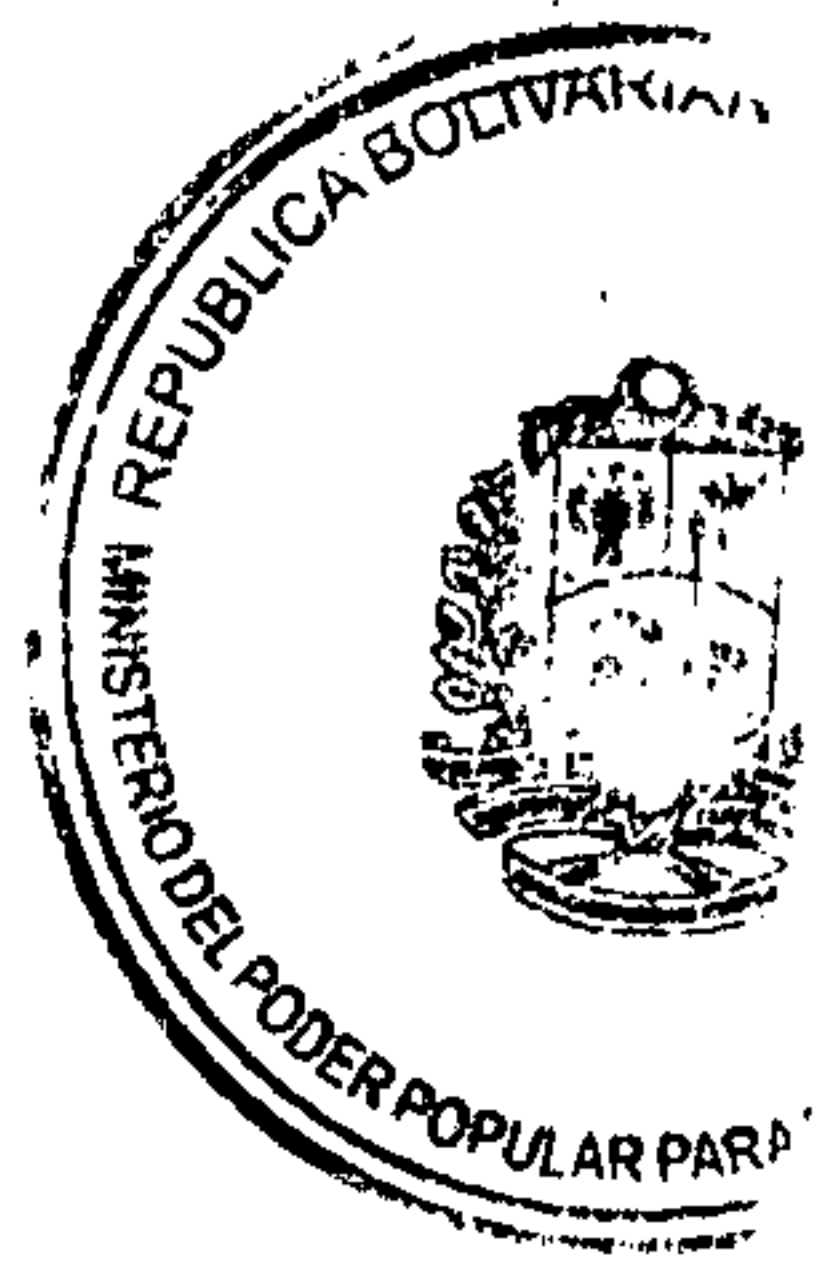


[Handwritten signature]

**Gobierno
Bolivariano
de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular para
Relaciones Interiores y Justicia**

Venezuela





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES



APOSTILLE

Convention de La Haye del 5 Octobre 1961

1- País: VENEZUELA

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: JONÁS ANTONIO SANDOVAL QUIÑONEZ

3- Actuando en su calidad de DIRECTOR ADJUNTO DE REGISTROS Y NOTARIAS

4- Llevando el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Certificado

5- En Caracas: 03/07/2007

6- Por el Ministro:

7- N°: 0092721

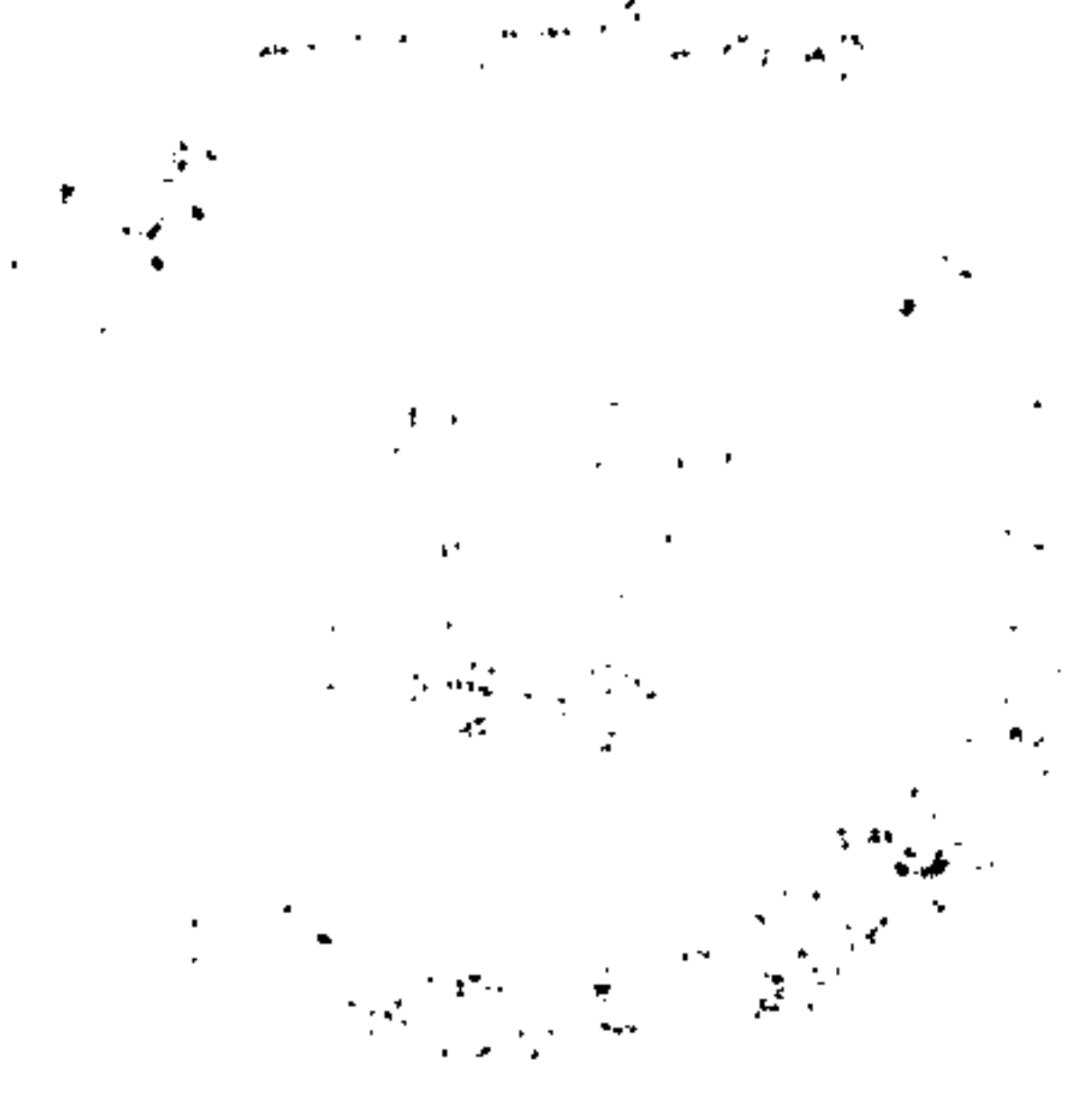
8-Sello/Timbre

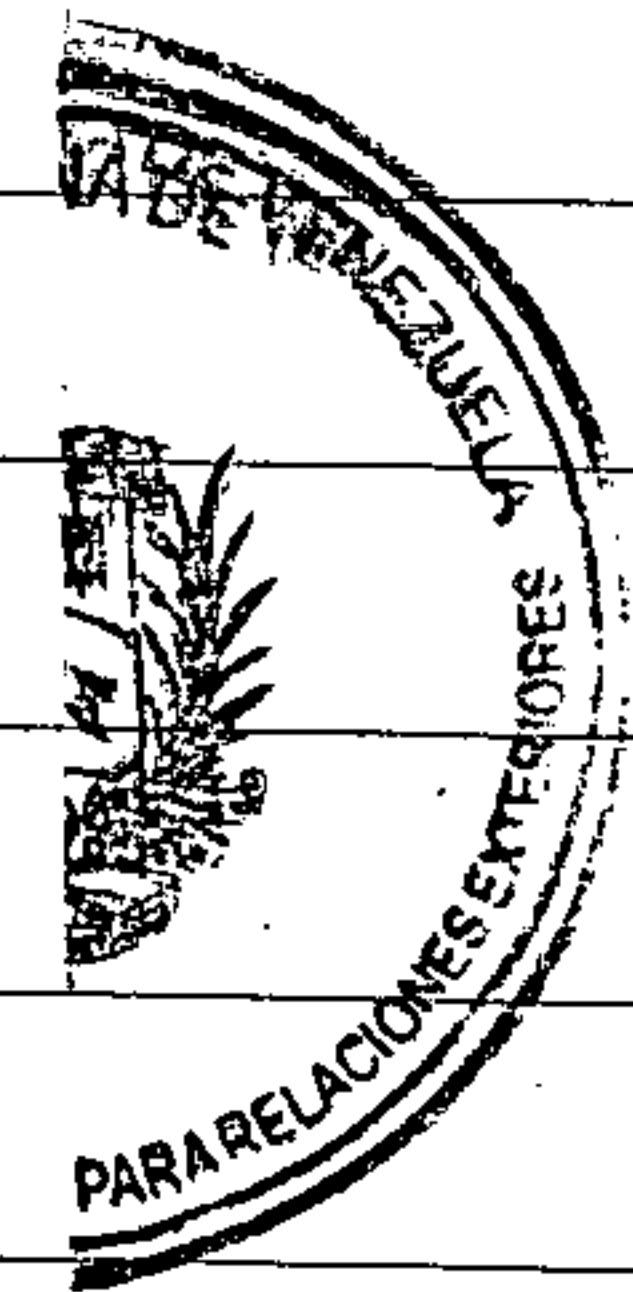
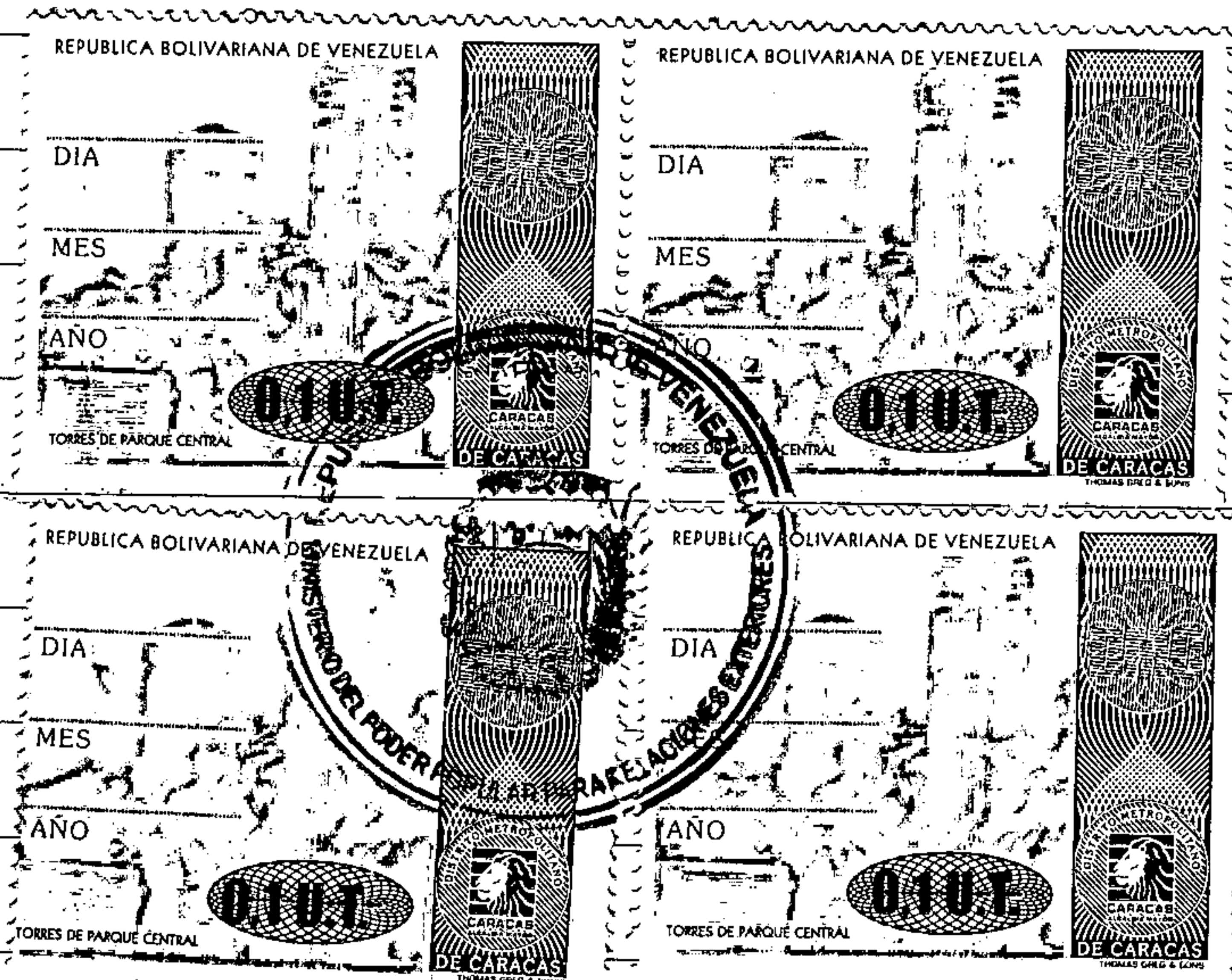
9- Firma




ROMULO HENRIQUEZ
Director del Servicio Consular Nacional
Res.DM N° 332 del 26/10/2006

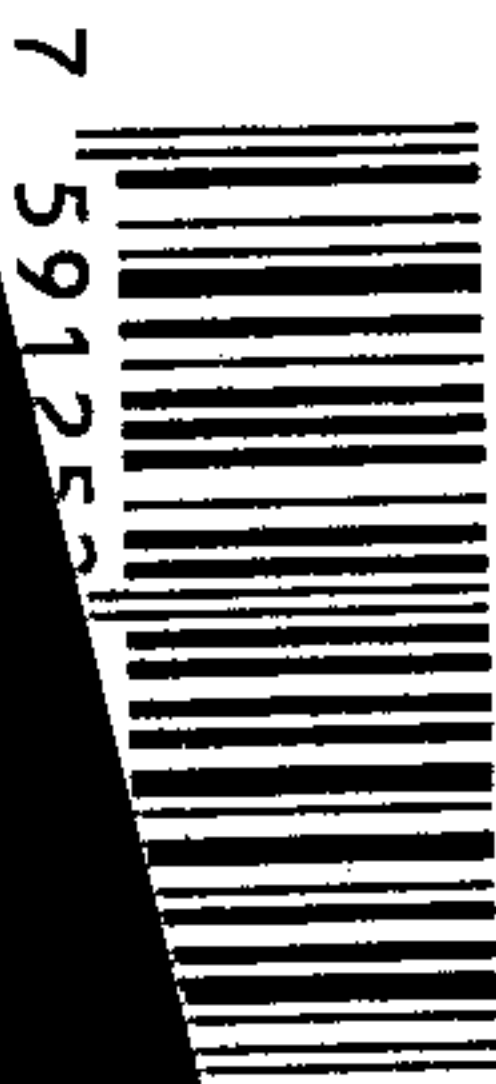


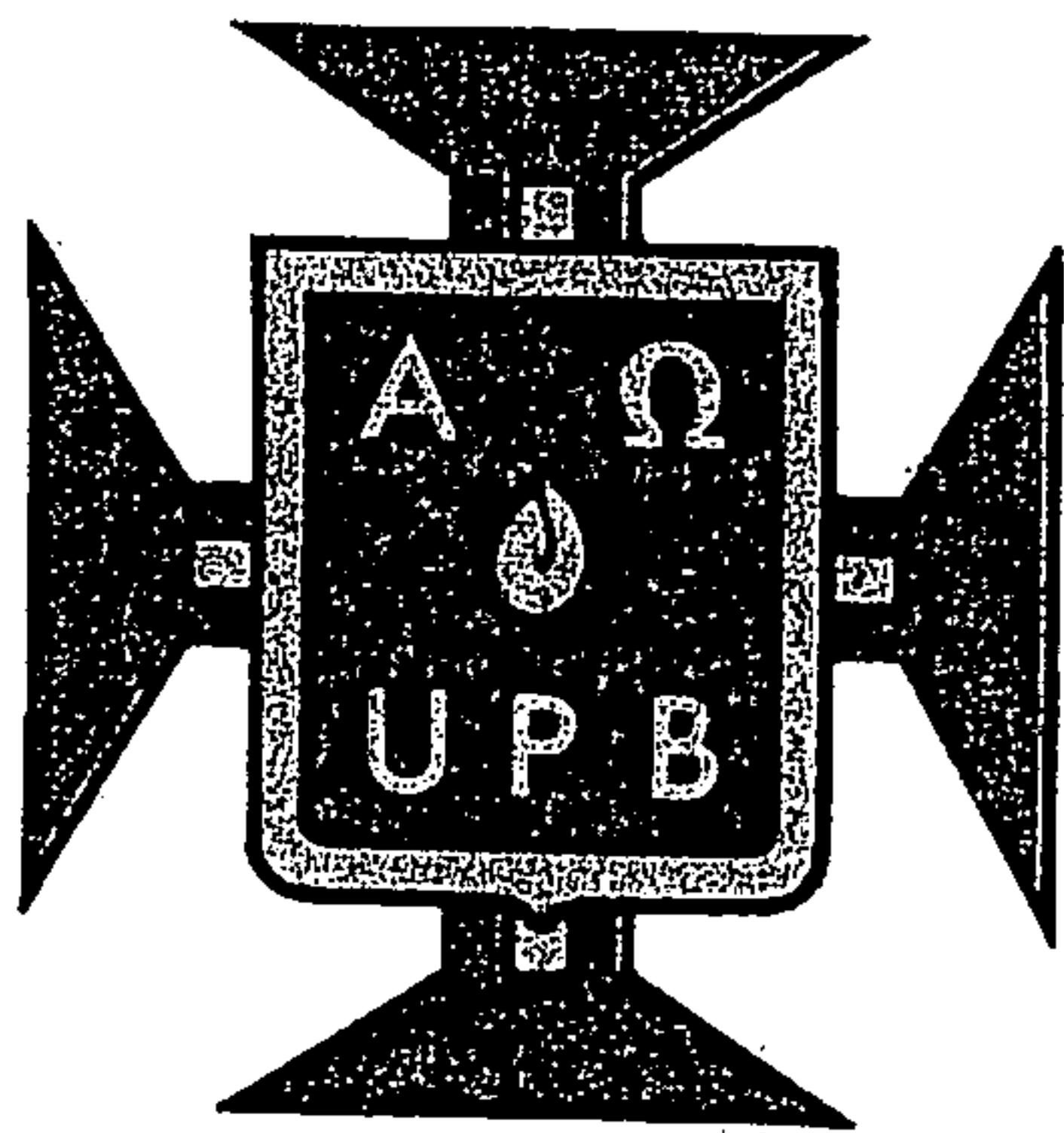




TIMBRE
FISCAL

1		1
2		2
3		3
4		4
5		5
6		6
7		7
8		8
9		9
10		10
11		11
12		12
13		13
14		14
15		15
16		16
17		17
18		18
19		19
20		20
21		21
22		22
23		23
24		24
25		25
26		26
27		27
28		28
29		29
30		30





La Universidad Pontificia Bolivariana

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia
en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Péscar Jair Felipe Díaz

Cédula de ciudadanía No. 71.743.716 Expedida en Medellín
 cursó y aprobó en la Facultad de

Medicina

los estudios exigidos por las normas legales y reglamentarias
vigentes, le confiere el título de:

Médico y Cirujano

En testimonio de ello le otorga el presente documento en Medellín el
día 12 del mes de junio del año 1997

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ANTIOQUIA
Reconócese este título para todos los efectos
legales
Resolución N° 0574 Fecha 26 FEB 1998

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al Folio 088 del Libro 2-P
Refrendado en Medellín el 20 de Junio

de Registro de Diplomas
de 1997

0886
Junio 20-1997
Jairo Díaz



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOCANEGRA ALDANA JULIA INES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: ASESOR
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 11/19/2015 9:22:23 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PLT922259850
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OSCAR JAIR FELIPE DIAZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DIPLOMA DE GRADO PREGRADO MEDICO Y CIRUJANO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004235101

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/12/1997

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

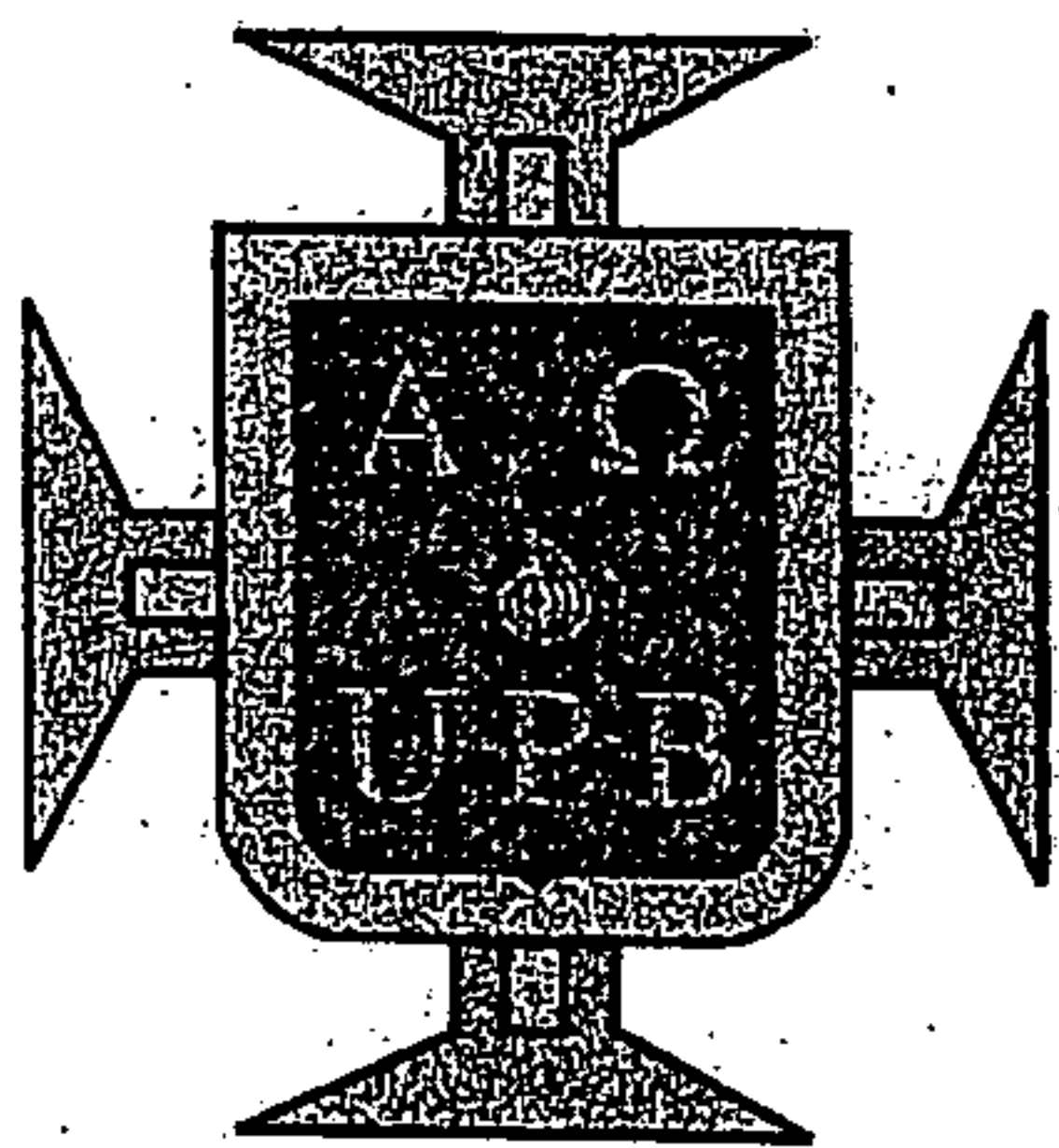
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Oscar Jair Felipe Díaz

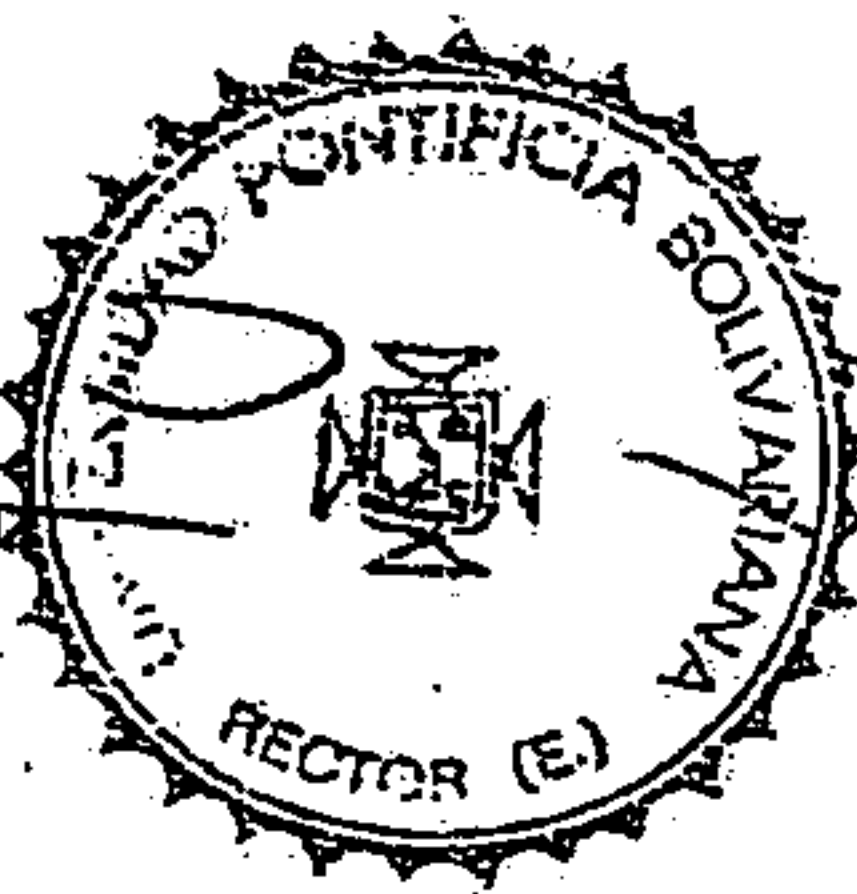
Cédula de ciudadanía No. 71'743.716 Expedida en Medellín (Ant.)

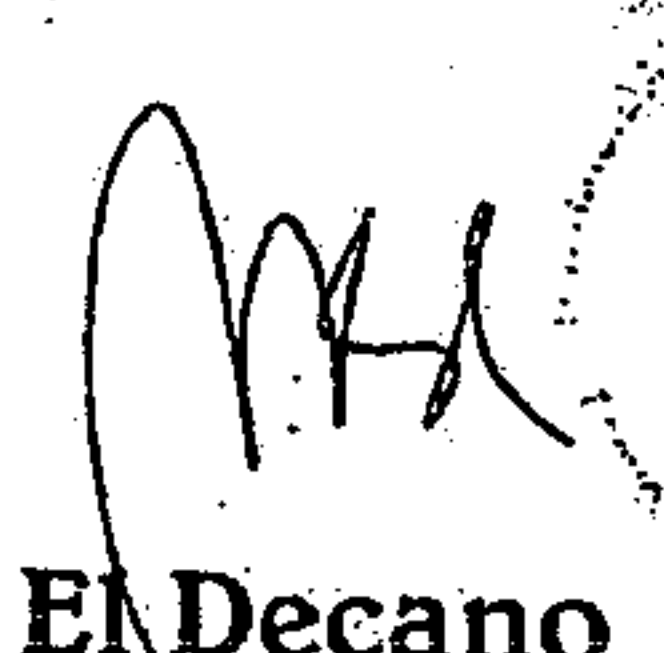
Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Medicina Interna

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia
el día 11 del mes de Diciembre del año 2003


El Rector

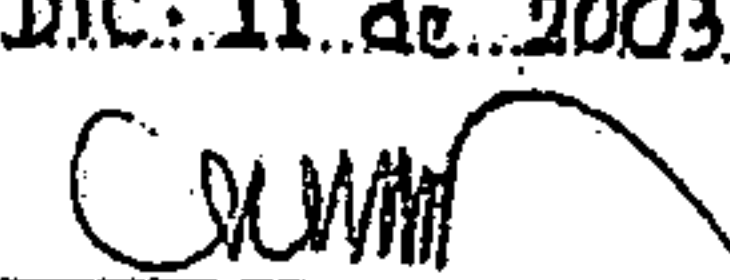



El Decano



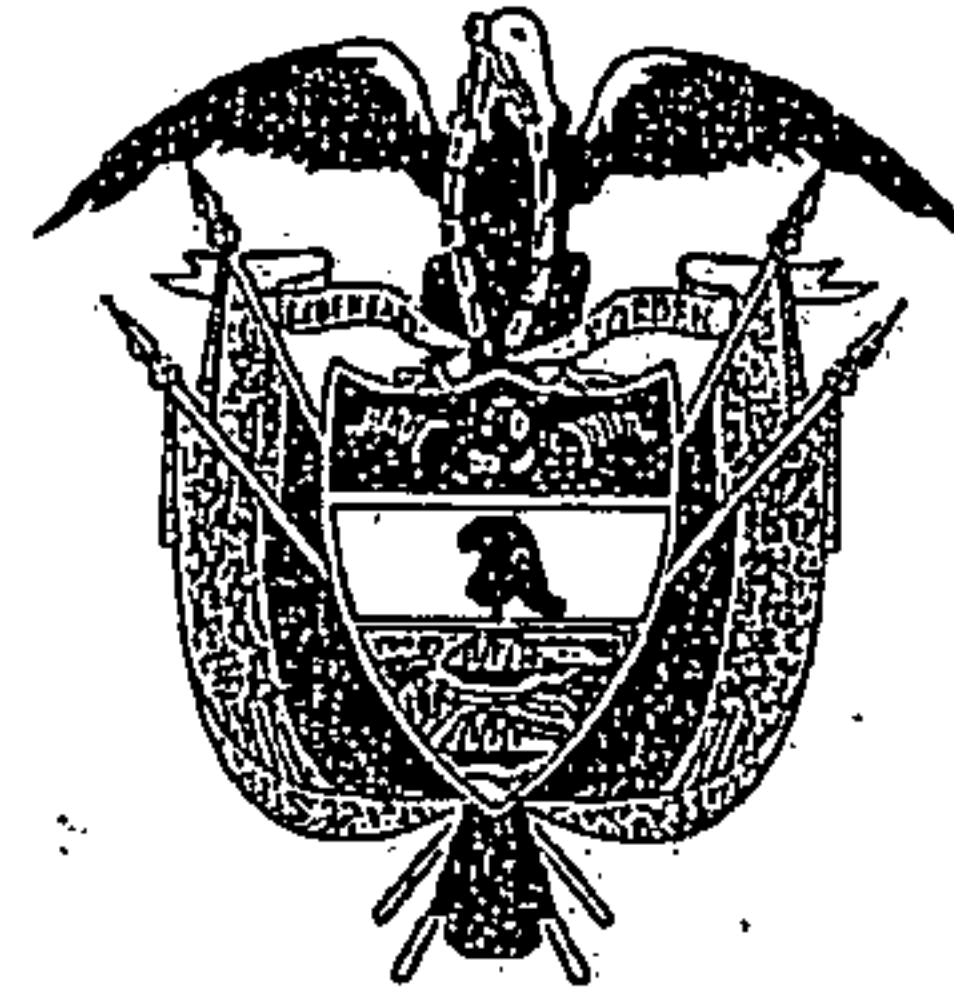
El Secretario General



Registro según Decreto 2150 de 1995
Folio 0659..... Libro 05-A.....
Fecha DIC. 11 de 2003

Secretario General

Anotado al folio 0659 del libro 05-A de registro de diplomas
refrendado en Medellín el 11 de Dic. de 2003

República de Colombia



Universidad Militar "Nueva Granada"

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"
SCIENTIAE - PATRIAE - FAMILIAE

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional, y en consideración a que

Oscar Jair Felipe Díaz

C.C. 71.743.716 Expedida en Medellín (Ant.)

Ha cumplido en

Hospital Militar Central

Con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de Especialista en

Reumatología

Bogotá, D.C., 24 de Febrero de 2006.

Rector

Vicerrector Académico

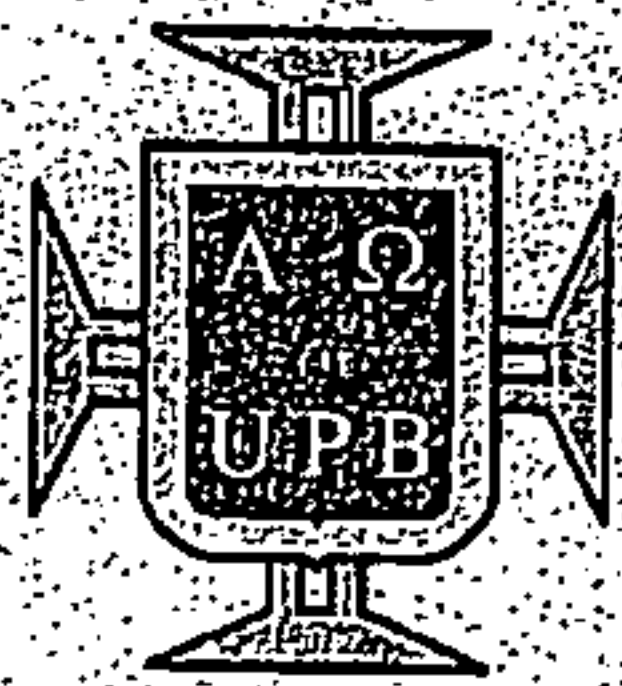
Decano Facultad

Jefe División Registro Académico

Acta de Postgrado No. PG-4342-UMNG Registro No. PG-5492.

0063

Registro Oficial
Folio 02. del libro 05
Bogotá D.C. 27 de Mayo de 2006



Universidad
Pontificia
Bolivariana



054250

ACTA DE GRADO No 1510

La **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, en su Unidad Docente del Programa de **MEDICINA** Aprobado mediante código SNIES Nr. 1191 del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** Confiere el Título de

MEDICO Y CIRUJANO

a

OSCAR JAIR FELIPE DIAZ

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 71.743.716 de Medellín (Antioquia). En cuanto que cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pènsun de **MEDICINA**. Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

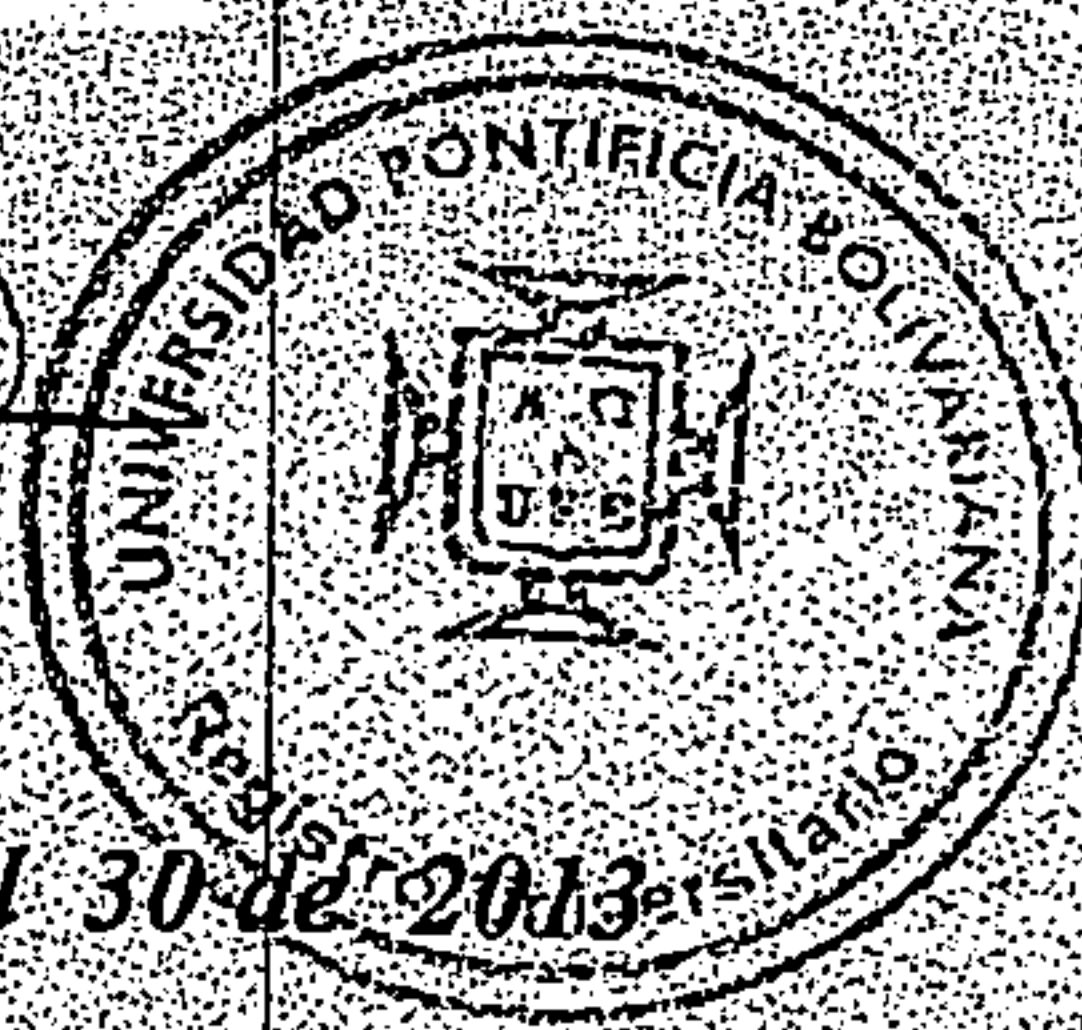
“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, sostener la independencia, el orden, y las libertades suyas, defender siempre los fueros de la justicia, practicar vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y trabajar por el adelanto y progreso de la Universidad Pontificia Bolivariana?” El (la) graduando (a) respondió: “SI JURO”. “Si así lo hicieréis, Dios y la Patria os lo premien, si no, El y Ella os lo demanden”.

La ceremonia de Grado se llevó a cabo el día 12 del mes de Junio del año 1997.

Firmada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad.

LUIS FERNANDO VELASQUEZ VANEGAS

Jefe



FECHA: Abril 30 de 2013

ACTA DE GRADO 586

La Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno; confiere el título de **ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA**, programa aprobado mediante código ICFES 171056160000500111100

Oscar Jair Felipe Díaz

Identificado con Cédula de Ciudadanía No 71.743.716 de Medellín (Antioquia) en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum **ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA** y realizó el trabajo de Grado con el título: "PREVALENCIA DEL ANTÍGENO SUPERFICIAL DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B EN PACIENTES CON LINFOMA NO HODGKIN. HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE, MEDELLÍN 2002 – 2003". El cual fue aprobado.

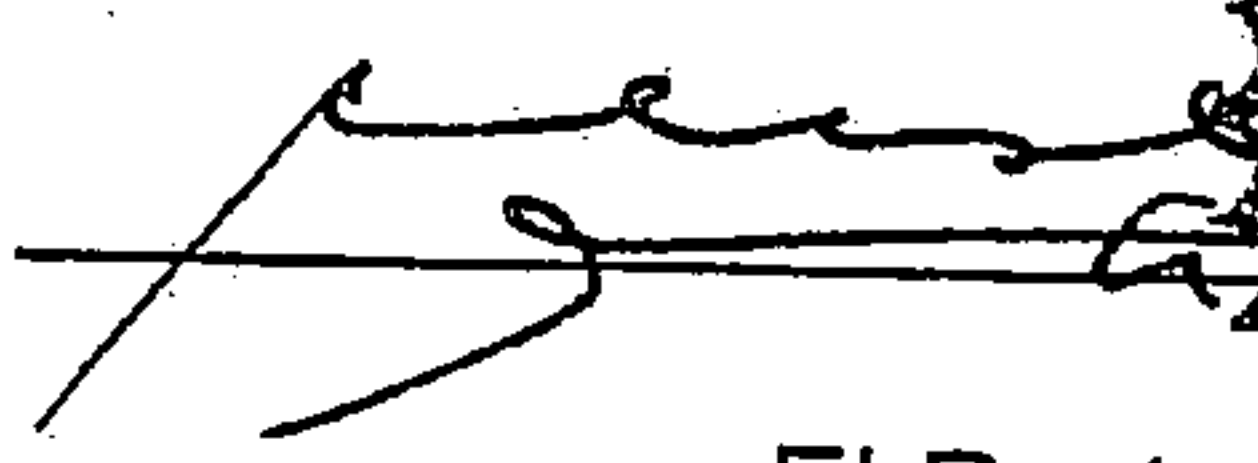
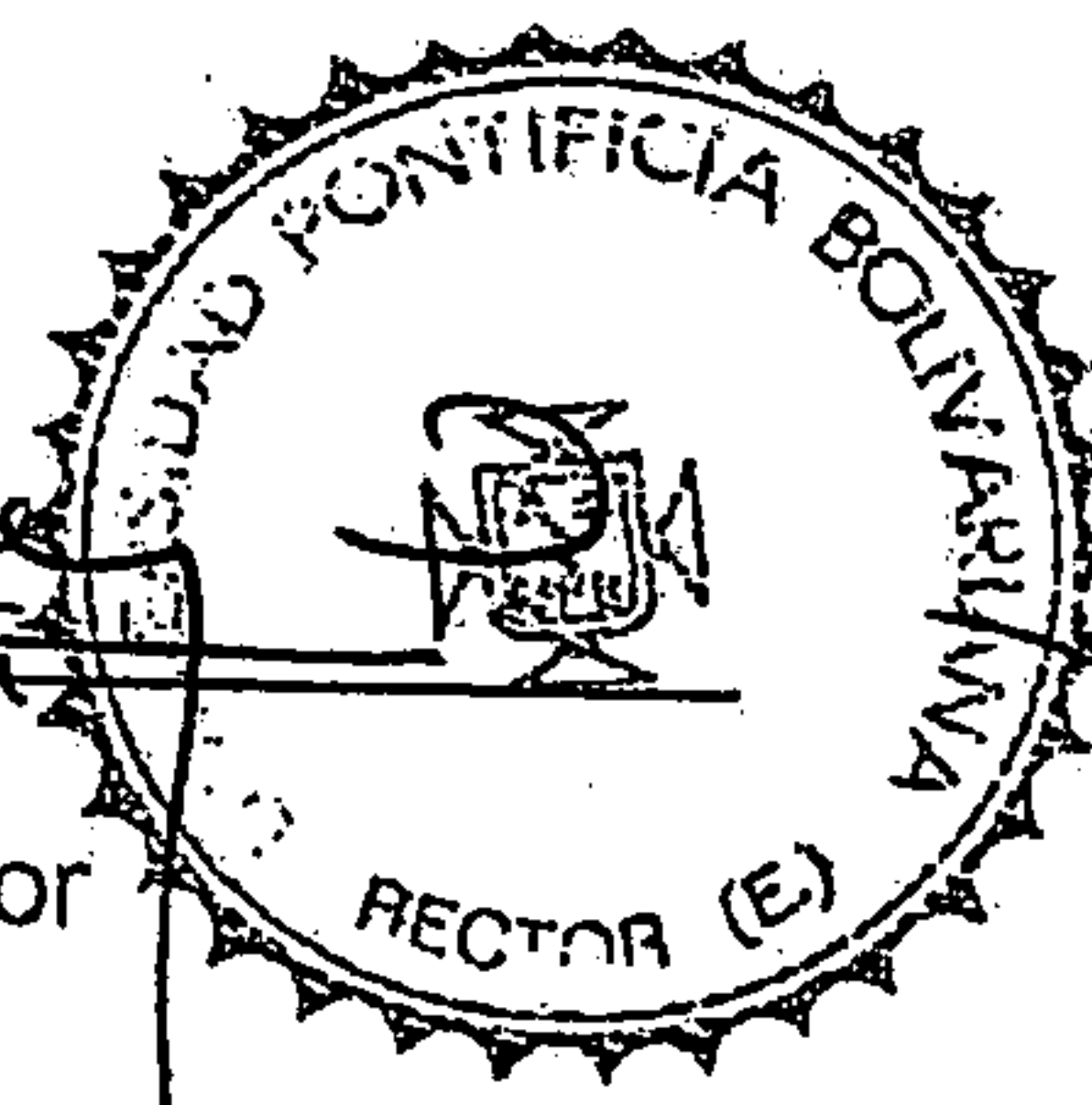
Prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

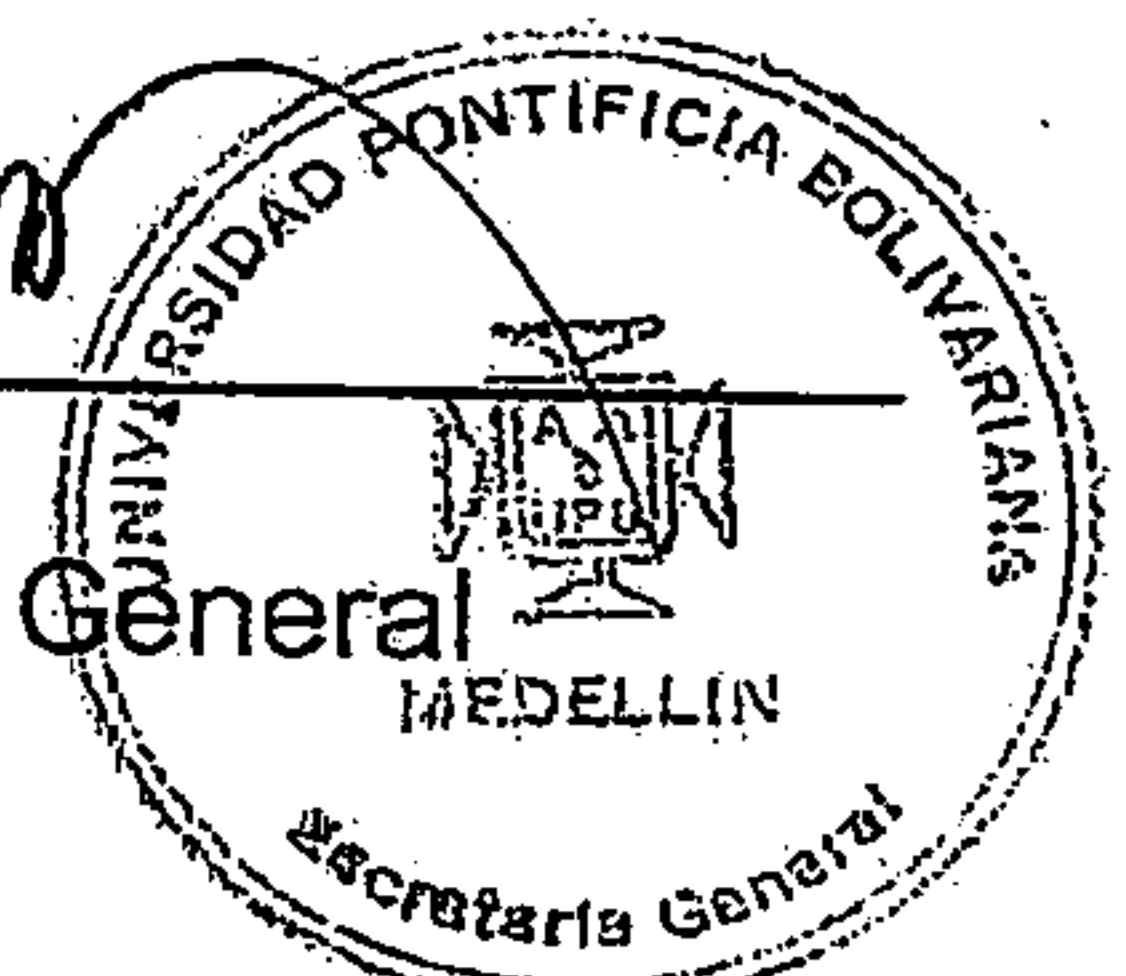
"¿Jura a Dios y promete a la Patria, sostener la independencia, el orden, y las libertades suyas, defender siempre los fueros de la justicia, practicar la profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y trabajar por la paz de Colombia, el adelanto y progreso de la Universidad Pontificia Bolivariana?"

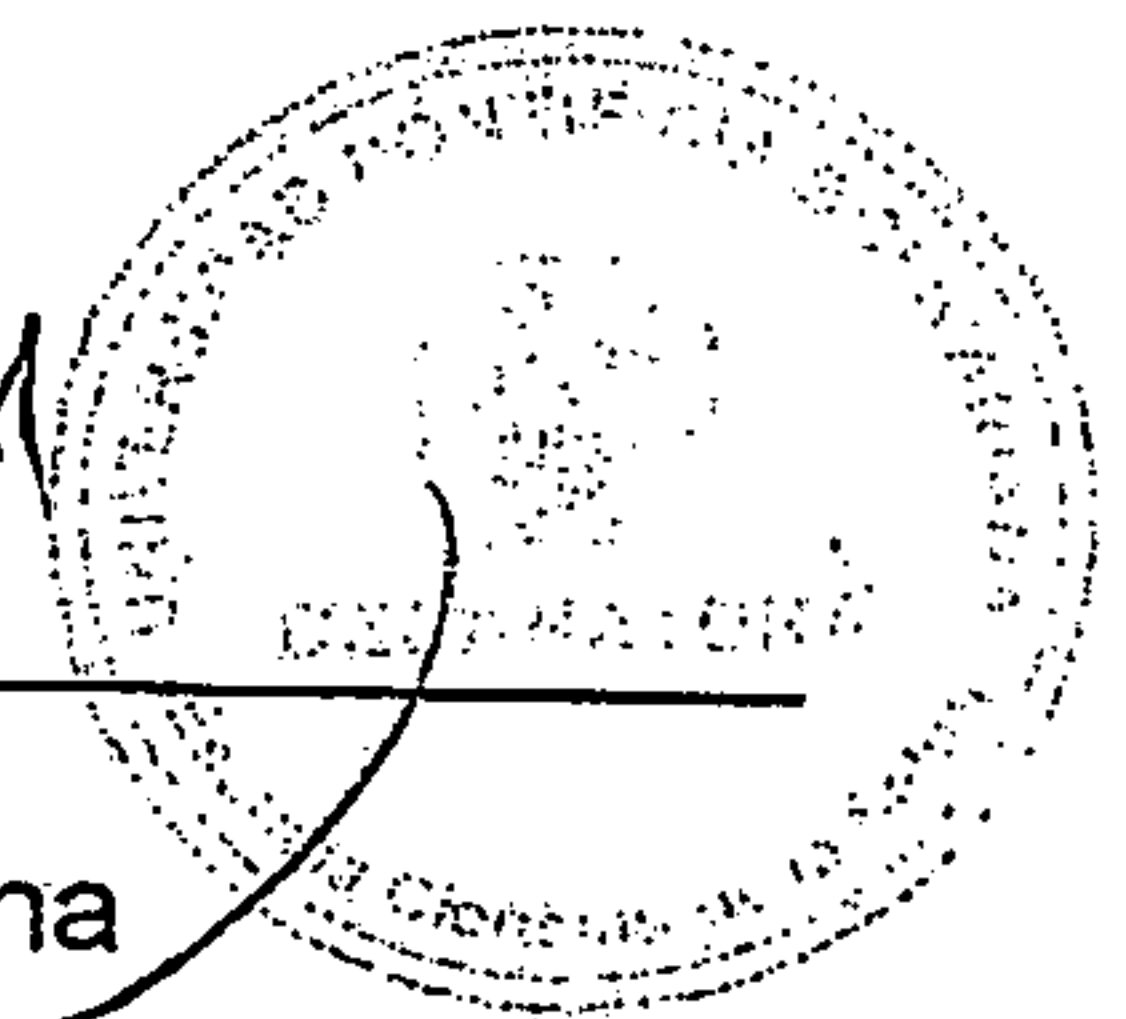
El (La) graduando (a) respondió: "SI JURO".

"Si así lo hace, Dios y la Patria se lo premien, si no, El y Ella se lo demanden".

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el día 11 del mes de diciembre del año DOS MIL TRES (2003).


El Rector 


La Secretaria General 

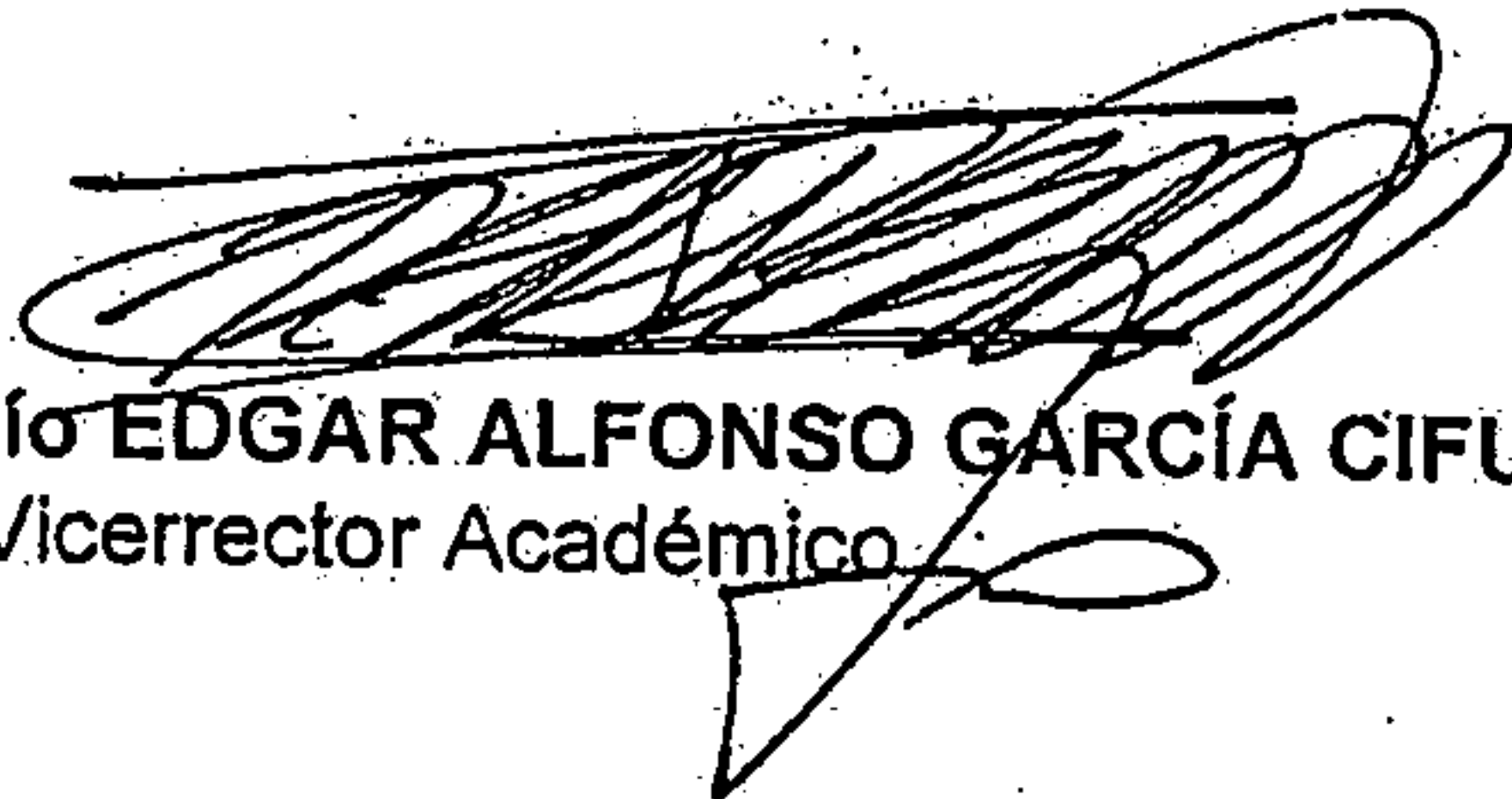

La Decana 



Capitán de Navío® Médico ALVARO ENRIQUE FACCINI DUARTE
Director del Hospital Militar Central



Coronel Médico JUAN MIGUEL ESTRADA GRUESO
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

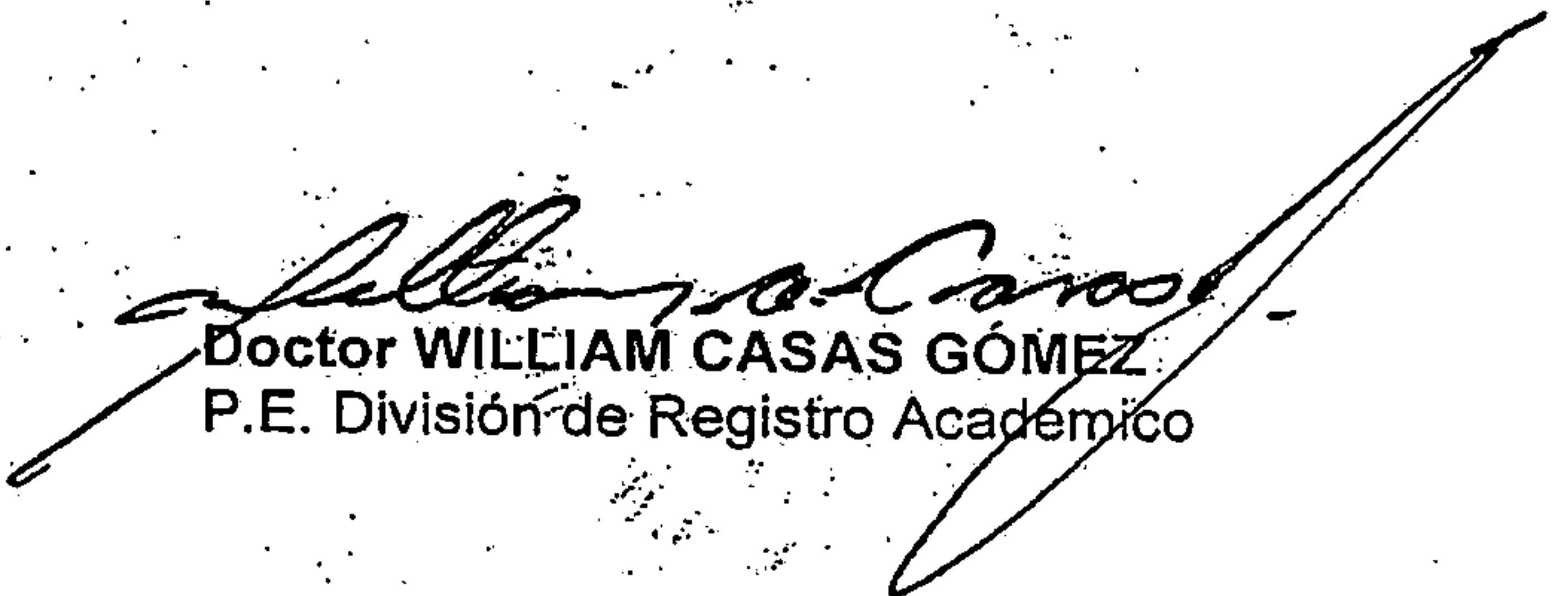


Capitán de Navío EDGAR ALFONSO GARCÍA CIFUENTES
Vicerrector Académico



Brigadier General CARLOS LEONGÓMEZ MATEUS
Rector

REFRENDA EL ACTA N° PG-4342-UMNG:



Doctor WILLIAM CASAS GÓMEZ
P.E. División de Registro Académico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003



0034262

ACTA DE POST-GRADO N° 4342-UMNG ACTA N° 699/2006 H.M.C. – D.E.M.

En Bogotá, D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año Dos Mil Seis (2006) se reunieron los siguientes funcionarios: Por parte de la Universidad: señor **Brigadier General CARLOS LEONGÓMEZ MATEUS**, Rector; **Capitán de Navío EDGAR ALFONSO GARCÍA CIFUENTES**, Vicerrector Académico; **Coronel Médico JUAN MIGUEL ESTRADA GRUESO**, Decano de la Facultad de Medicina. Por parte del Hospital Militar Central: **Capitán de Navío Médico ALVARO ENRIQUE FACCINI DUARTE**, Director y la **Doctor ALVARO GUZMAN GONZÁLEZ**, Jefe División de Educación e Investigación Científica, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un Residente que adelanto sus estudios de Educación Avanzada y otorgar al mismo el título de **ESPECIALISTA**. Para efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 10, 24, 25, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12975 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdos N° 129 y 312 de 1984 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, Resoluciones No. 299 y 399 de 1993 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TITULOS

La Rectoría de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud por intermedio de su Decano, la División de Registro Académico por intermedio de su Jefe y el Hospital Militar Central por intermedio de su Director, han informado que el Profesional **OSCAR JAÍR FELIPE DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.743.716 de Medellín (Ant.), ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad Militar Nueva Granada y del Hospital Militar Central y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA**, quedando registrado su diploma y acta de grado con el número de registro **PG- 5492**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor ALVARO GUZMAN GONZÁLEZ
Jefe División de Educación e Investigación Científica
Hospital Militar Central

Siguen firmas al respaldo.....



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOCANEGRA ALDANA JULIA INES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: ASESOR
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 11/17/2015 8:42:53 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PLR84253960
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OSCAR JAIR FELIPE DIAZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DIPLOMA DE GRADO ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004232076

0659 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/11/2003

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOCANEGRA ALDANA JULIA INES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: ASESOR
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 11/17/2015 4:32:35 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PLR43239768
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OSCAR JAIR FELIPE DIAZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DIPLOMA DE GRADO ESPECIALIZACION
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004231963

02 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/27/2006

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

